



Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y Subsidiarias

Estados Financieros Consolidados Condensados y Notas
30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO CONDENSADO

Periodos terminados a 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Septiembre 2019	Diciembre 2018
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	7	35,743,008	34,488,599
Propiedades de inversión		92,234	91,382
Crédito mercantil		3,105,340	3,032,267
Otros activos intangibles		2,396,631	2,315,958
Activos por derecho de uso	7	742,165	-
Inversiones en asociadas	9	1,714,986	1,746,487
Inversiones en negocios conjuntos		82	82
Activo por impuesto diferido		174,746	249,700
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		1,012,190	929,475
Otros activos financieros	10	2,424,635	2,312,368
Otros activos		113,824	112,192
Efectivo y equivalentes al efectivo (restringido)	11	20,404	22,343
Total activo no corriente		47,540,245	45,300,853
Activo corriente			
Inventarios		424,068	409,665
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		3,746,057	3,284,742
Activo por impuesto sobre la renta corriente		191,474	118,400
Otros activos financieros	10	1,244,691	1,234,305
Otros activos		549,387	453,411
Efectivo y equivalentes de efectivo	11	1,471,211	1,576,039
Total activo corriente		7,626,888	7,076,562
Activos clasificados como mantenidos para la venta	12	492,135	-
Total activos		55,659,268	52,377,415
Saldos débito de cuentas regulatorias diferidas		28,024	111,868
Total activos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas		55,687,292	52,489,283
Patrimonio			
Capital		67	67
Acciones en tesorería		(41)	-
Reservas		2,330,711	2,560,657
Otro resultado integral acumulado		3,420,029	2,894,627
Resultados acumulados		14,639,689	13,392,190
Resultado neto del periodo		1,677,539	2,258,293
Otros componentes de patrimonio		63,356	(23,323)
Patrimonio atribuible a las participaciones controladoras		22,131,350	21,082,511
Participaciones no controladoras		1,004,126	953,707
Total patrimonio		23,135,476	22,036,218

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO CONDENSADO

Periodos terminados a 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	Septiembre 2019	Diciembre 2018
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Créditos y préstamos	13	18,451,684	16,029,141
Acreeedores y otras cuentas por pagar		615,267	502,769
Otros pasivos financieros		1,072,965	491,571
Beneficios a los empleados		943,156	858,515
Impuesto sobre la renta por pagar		33,701	33,701
Pasivo por impuesto diferido		2,506,972	2,556,008
Provisiones, activos y pasivos contingentes	14	550,334	474,148
Otros pasivos		124,343	119,527
Total pasivo no corriente		24,298,422	21,065,380
Pasivo corriente			
Créditos y préstamos	13	3,613,782	4,805,659
Acreeedores y otras cuentas por pagar		2,670,739	2,698,694
Otros pasivos financieros		394,992	347,100
Beneficios a los empleados		240,517	251,260
Impuesto sobre la renta por pagar		220,558	91,264
Impuestos contribuciones y tasas por pagar		175,633	191,281
Provisiones, activos y pasivos contingentes	14	695,938	778,219
Otros pasivos		215,005	190,648
		8,227,164	9,354,126
Pasivos directamente asociados a activos mantenidos para la venta	12	17,823	-
Total pasivo corriente		8,244,987	9,354,125
Total pasivo		32,543,409	30,419,505
Pasivos tributarios diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias diferidas		8,407	33,560
Total pasivo y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas		32,551,816	30,453,065
Total pasivo y patrimonio		55,687,292	52,489,283

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Jorge Londoño De la Cuesta
Gerente General

Jorge Andrés Tabares Ángel
Vicepresidente Ejecutivo Finanzas Corporativas,
Gestión de Riesgo e Inversiones

John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO CONDENSADO

Para los periodos de nueve meses comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2019 y 2018 y los periodos de tres meses terminados el 30 de septiembre de 2019 y 2018
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

		Septiembre	Septiembre	Por el periodo de	Por el periodo de
	Notas	2019	2018	tres meses	tres meses
				terminado el 30 de	terminado el 30
				septiembre de	de septiembre de
				2019	2018
Operaciones continuadas					
Venta de bienes	15	13,386	33,113	5,013	16,239
Prestación de servicios	15	13,020,146	11,634,023	4,452,462	4,002,558
Arrendamiento	15	82,399	60,367	30,333	21,209
Otros ingresos	16	175,110	237,956	36,698	74,390
Ingresos de actividades ordinarias		13,291,041	11,965,459	4,524,506	4,114,396
Utilidad en venta de activos	15	833	2,736	292	465
Total ingresos		13,291,874	11,968,195	4,524,798	4,114,861
Costos por prestación de servicios	17	(8,539,103)	(7,775,466)	(2,940,961)	(2,699,241)
Gastos de administración	18.1	(1,096,591)	(1,104,419)	(403,833)	(305,186)
Deterioro de cuentas por cobrar	18.2	(41,071)	(25,723)	(13,460)	(17,025)
Otros gastos	19	(166,488)	(94,522)	(23,228)	(11,548)
Ingresos financieros	20.1	274,085	213,104	96,649	85,199
Gastos financieros	20.2	(1,000,954)	(772,570)	(367,346)	(267,200)
Diferencia en cambio neta	21	(308,099)	(74,462)	(424,591)	(39,573)
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos		(28,399)	11,606	(17,807)	(6,361)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales		9,620	66,856	(55,834)	1
Resultado del periodo antes de impuestos		2,394,874	2,412,599	374,387	853,927
Impuesto sobre la renta	22	(533,932)	(780,429)	86,238	(242,252)
Resultado del periodo después de impuestos de operaciones continuadas		1,860,942	1,632,170	460,625	611,676
Operaciones discontinuadas, neto de impuesto a las ganancias	12	13,803	(1,360)	13,803	(2,030)
Resultado neto del periodo antes del movimiento neto en saldos de cuentas regulatorias diferidas		1,874,745	1,630,810	474,428	609,646
Movimiento neto en los saldos de cuentas regulatorias netas relacionadas con el resultado del periodo		(85,996)	41,039	(25,006)	(1,499)
Movimiento neto en impuesto diferido relacionado con cuentas regulatorias diferidas relacionadas con el resultado del periodo		25,865	(12,172)	7,506	633
Resultado neto del periodo y movimiento neto en saldos de cuentas regulatorias diferidas		1,814,614	1,659,677	456,928	608,780
Otro resultado Integral					
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:					
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos		1,003	884	271	4,742
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio		518,022	(92,371)	52,602	(126,137)
Impuesto sobre la renta relacionados con los componentes que no serán reclasificados		271	954	(57)	1
		519,296	(90,533)	52,816	(121,394)
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:					
Coberturas de flujos de efectivo		36,151	(8,358)	20,697	2,479
Diferencias de cambio por conversión de negocios en el extranjero		60,170	(87,373)	151,206	12,038
Impuesto sobre la renta relacionados con los componentes que pueden ser reclasificados		34,297	(28,637)	29,158	(29,647)
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos		(14)	(2)	(17)	(4)
Activos no corrientes mantenidos para la venta RRP		(260)	(675)	(260)	(1,063)
		130,344	(125,045)	200,784	(16,197)
Otro resultado Integral, neto de impuestos		649,640	(215,578)	253,600	(137,591)
Resultado integral total del periodo		2,464,254	1,444,099	710,528	471,189
Resultado del periodo atribuible a:					
Participaciones controladoras		1,677,539	1,535,169	415,743	569,565
Participaciones no controladoras		137,075	124,508	41,185	39,215
		1,814,614	1,659,677	456,928	608,780
Resultado integral total atribuible a:					
Participaciones controladoras		2,323,780	1,319,543	672,494	431,080
Participaciones no controladoras		140,474	124,556	38,034	40,109
		2,464,254	1,444,099	710,528	471,189

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Jorge Londoño De la Cuesta
Gerente General

Jorge Andrés Tabares Ángel
Vicepresidente Ejecutivo Finanzas Corporativas,
Gestión de Riesgo e Inversiones

John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO CONDENSADO
 Por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2019 y 2018
 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Otro resultado integral														Total
	Capital emitido	Acciones en tesorería	Reservas	Resultados acumulados	Otros componentes de patrimonio	Inversiones patrimoniales	Planes de beneficios definidos	Cobertura de flujo de efectivo	Diferencias de cambio por conversión	Reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	Participación acumulada en el otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos	Activos mantenidos para la venta	Atribuible a participaciones controladoras	Participaciones no controladoras	
Saldo al 1 de enero de 2018	67	-	3,479,283	13,692,151	(25,118)	2,173,346	(29,557)	(5,789)	716,674	12,079	(2,581)	-	20,010,555	857,654	20,868,209
Resultado del periodo	-	-	-	1,535,169	-	-	-	-	-	-	-	-	1,535,169	124,508	1,659,677
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	(91,919)	1,075	(36,740)	(88,049)	-	(2)	-	(215,635)	56	(215,579)
Resultado integral del periodo	-	-	-	1,535,169	-	(91,919)	1,075	(36,740)	(88,049)	-	(2)	-	1,319,534	124,564	1,444,098
Excedentes y dividendos decretados	-	-	-	(1,203,503)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,203,503)	(106,956)	(1,310,459)
Movimiento de reservas	-	-	(938,483)	938,483	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias a las ganancias retenidas	-	-	-	(51)	-	69	-	-	-	-	-	-	18	-	18
Impuesto sobre la renta relacionado con transacciones con los propietarios	-	-	-	(341)	-	-	-	-	-	-	-	-	(341)	(326)	(667)
Otro movimiento del periodo	-	-	-	(2,861)	(7)	-	(380)	-	-	-	-	-	(3,248)	(10,947)	(14,195)
Saldo al 30 de septiembre de 2018	67	-	2,540,800	14,959,047	(25,125)	2,081,496	(28,862)	(42,529)	628,625	12,079	(2,583)	-	20,123,015	863,989	20,987,004
Saldo al 1 de enero de 2019	67	-	2,560,657	15,650,483	(23,323)	2,168,304	(28,381)	(70,503)	817,051	11,796	(3,640)	-	21,082,511	953,707	22,036,218
Resultado del periodo	-	-	-	1,677,539	-	-	-	-	-	-	-	-	1,677,539	137,075	1,814,614
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	510,705	2,135	70,455	63,221	-	(14)	(260)	646,242	3,398	649,640
Resultado integral del periodo	-	-	-	1,677,539	-	510,705	2,135	70,455	63,221	-	(14)	(260)	2,323,781	140,473	2,464,254
Readquisición de acciones	-	(41)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(41)	(40)	(81)
Excedentes y dividendos decretados	-	-	-	(1,289,652)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,289,652)	(102,101)	(1,391,753)
Movimiento de reservas	-	-	(229,802)	229,802	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compras y ventas a las participaciones no controladoras	-	-	(144)	(38,551)	13,688	(1,090)	(108)	803	(3,088)	-	-	-	(28,490)	(30,282)	(58,772)
Transferencias a las ganancias retenidas	-	-	-	(47,771)	-	38,703	537	-	-	-	-	-	(8,531)	-	(8,531)
Impuesto sobre la renta relacionado con transacciones con los propietarios	-	-	-	(35)	-	-	-	-	-	-	-	-	(35)	(33)	(68)
Método de la participación por variaciones patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otro movimiento del periodo	-	-	-	135,413	72,991	(155,361)	(1,236)	-	-	-	-	-	51,807	42,402	94,209
Saldo al 30 de septiembre de 2019	67	(41)	2,330,711	16,317,228	63,356	2,561,261	(27,053)	755	877,184	11,796	(3,654)	(260)	22,131,350	1,004,126	23,135,476

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Jorge Londoño De la Cuesta
Gerente General

Jorge Andrés Tabares Ángel
Vicepresidente Ejecutivo Finanzas Corporativas,
Gestión de Riesgo e Inversiones

John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CONDENSADO
Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2019 y 2018
Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

	Notas	2019	2018
Flujos de efectivo por actividades de la operación:			
Resultado neto del ejercicio		1,814,614	1,659,677
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con los flujos netos de efectivo usados en las actividades de operación:			
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	17 y 18	856,989	741,730
Deterioro de valor de propiedad, planta y equipo, activos por derecho de uso e intangibles	17	-	127
Deterioro de cuentas por cobrar	18.2	99,673	66,388
Reversión pérdida de deterioro de cuentas por cobrar	18.2	(58,602)	(40,665)
Resultado por diferencia en cambio, neto	21	308,099	74,462
Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	20.1 y 20.2	(45,023)	7,967
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	18	137,003	274,298
Subvenciones del gobierno aplicadas	16	(752)	(1,840)
Impuesto sobre la renta diferido	22	(55,210)	85,631
Impuesto sobre la renta corriente	22	589,142	697,631
Resultados por método de participación en asociadas y negocios conjuntos		28,399	(11,606)
Ingresos por intereses	20.1	(162,787)	(149,798)
Gastos por intereses	20.2	889,729	684,393
Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, derechos de uso, intangibles y propiedades de inversión		(784)	249
Resultado por disposición de instrumentos financieros		47,620	-
Dividendos de inversiones	10	(57,239)	(66,856)
Otros ingresos y gastos no efectivos, neto		141,870	(61,936)
		4,532,741	3,959,852
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:			
Variación en inventarios		(13,849)	(51,674)
Variación en deudores y otras cuentas por cobrar		(244,107)	(527,860)
Variación en otros activos		(7,239)	244,534
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar		(253,397)	68,264
Variación en beneficios a los empleados		40,249	33,994
Variación en provisiones		(88,535)	(75,067)
Variación en otros pasivos		19,229	(119,715)
Interes pagado		(1,059,785)	(884,924)
Impuesto sobre la renta pagado		(508,540)	(544,370)
Impuesto sobre la renta - devolución		322	-
Flujos netos de efectivo originados por actividades de la operación		2,417,089	2,103,034
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	7	(1,986,343)	(2,587,302)
Disposición de propiedades, planta y equipo	7	10,150	12,418
Adquisición de activos intangibles		(188,004)	(120,352)
Disposición de activos intangibles		46,428	915
Adquisición de inversiones en instrumentos financieros	10	(142,567)	(602,916)
Disposición de inversiones en instrumentos financieros		439,918	172,104
Subvenciones del gobierno		-	289
Intereses recibidos		670	235
Dividendos recibidos de subsidiarias		(92)	3,442
Dividendos recibidos de asociadas y negocios conjuntos	9	38,483	32,898
Otros dividendos recibidos		33,705	-
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión		11,982	125,916
Flujos netos de efectivo usados por actividades de inversión		(1,735,670)	(2,962,353)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Adquisición de acciones propias		(81)	-
Obtención de crédito público y tesorería	13	9,019,200	3,721,788
Pagos de crédito público y tesorería	13	(8,567,364)	(1,535,815)
Costos de transacción por emisión de instrumentos de deuda	13	(4,772)	(5,296)
Pago de pasivos por arrendamiento financiero		(36,265)	(29,095)
Dividendos o excedentes pagados al Municipio de Medellín	6	(1,053,446)	(806,457)
Dividendos o excedentes pagados a participaciones no controladoras	8	(104,582)	(106,956)
Subvenciones de capital		154	-
Pagos de capital derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo		129,725	(342)
Compras netas a participaciones no controladoras		(58,773)	-
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación		110,955	218,087
Flujos netos de efectivo originados por actividades de financiación		(565,249)	1,455,914
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente		116,170	596,595
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		(222,937)	(2,799)
Efectivo y efectivo equivalente al principio del período	11	1,598,382	1,191,214
Efectivo y efectivo equivalente al final del período		1,491,615	1,785,010
Recursos restringidos	11	157,111	141,576

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Jorge Londoño De la Cuesta
Gerente General

Jorge Andrés Tabares Ángel
Vicepresidente Ejecutivo Finanzas Corporativas,
Gestión de Riesgo e Inversiones

John Jaime Rodríguez Sosa
Director Contabilidad y Costos
T.P. 144842-T

Índice de las notas a los Estados financieros consolidados condensados

Nota 1.	Entidad reportante.....	1
Nota 2.	Políticas contables significativas.....	2
Nota 3.	Estacionalidad.....	5
Nota 4.	Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.....	5
Nota 5.	Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo.....	9
Nota 6.	Excedentes	11
Nota 7.	Propiedades, planta y equipo, neto.....	12
Nota 8.	Inversiones en subsidiarias	18
Nota 9.	Inversiones en asociadas.....	30
Nota 10.	Otros activos financieros	32
Nota 11.	Efectivo y equivalentes de efectivo.....	34
Nota 12.	Activos clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	45
Nota 13.	Créditos y préstamos	47
Nota 14.	Provisiones, activos y pasivos contingentes	58
Nota 15.	Ingresos de actividades ordinarias	101
Nota 16.	Otros ingresos	102
Nota 17.	Costos por prestación de los servicios.....	103
Nota 18.	Gastos de administración y pérdida por deterioro de cartera.....	104
Nota 19.	Otros gastos.....	105
Nota 20.	Ingresos y gastos financieros.....	106
Nota 21.	Diferencia en cambio, neta.....	107
Nota 22.	Impuesto sobre la renta	108
Nota 23.	Información a revelar sobre partes relacionadas	108
Nota 24.	Gestión del capital.....	110
Nota 25.	Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente	111
Nota 26.	Segmentos de operación	117
Nota 27.	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.....	122

Notas a los estados financieros consolidados condensados del Grupo EPM para los períodos terminados al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. Entidad reportante

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. y subsidiarias (en adelante "Grupo EPM") es la matriz de un grupo empresarial multilatinamericano conformado por 47 empresas y una entidad estructurada¹; con presencia en la prestación de servicios públicos en Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Panamá.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (en adelante EPM), matriz del Grupo EPM, es una entidad descentralizada del orden municipal, creada en Colombia mediante el Acuerdo 58 del 6 de agosto de 1955 del Concejo Administrativo de Medellín, como un establecimiento público autónomo. Se transformó en empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal, por Acuerdo 069 del 10 de diciembre de 1997 del Concejo de Medellín. En razón a su naturaleza jurídica, EPM está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, de acuerdo con el Artículo 85 de la Ley 489 de 1998. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública, siendo su único propietario el municipio de Medellín. Su domicilio principal está en la carrera 58 No. 42-125 de Medellín, Colombia. No tiene establecido un término de duración.

EPM presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y distribución de gas combustible. Puede también prestar el servicio público domiciliario de aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos.

El Grupo EPM ofrece sus servicios a través de los siguientes sectores:

- Energía: está conformado por los negocios de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de Energía y Distribución de Gas Natural.
- Aguas: integrado por los negocios de Acueducto, Aguas Residuales y Aseo.
- Segmento otros: conformado por los vehículos de inversión, Distribución Eléctrica Centroamericana II S.A. (DECA II), EPM Capital México S.A. de C.V., EPM Chile S.A., EPM Inversiones S.A., EPM Latam S.A., Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA (antes Inversiones y Asesorías South Water Services SpA)², Panamá Distribution Group S.A. (PDG). Adicionalmente, cuenta con Maxseguros EPM Ltd., empresa reaseguradora cautiva, constituida para negociar, contratar, y proveer servicios de reaseguro.
- Igualmente, participa en el negocio de las telecomunicaciones, segmento en el que a partir de agosto de 2014 tiene influencia significativa, a través de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y sus filiales: Edatel S.A. E.S.P, Orbitel Servicios Internacionales S.A. - OSI, Cinco Telecom Corporation - CTC y Colombia Móvil S.A.; e Inversiones Telco S.A.S. y su filial Emtelco S.A.; ofreciendo servicios de voz, datos, Internet, servicios profesionales, data center, entre otros.

Las principales actividades del Grupo se describen en la Nota 26 Segmentos de operación.

¹ Patrimonio Autónomo Financiación Social. Bajo Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF, se considera una entidad estructurada que hace parte del perímetro de consolidación de estados financieros del Grupo EPM.

² Cambió su razón social el 26 de noviembre de 2018, mediante escritura pública N° 34.861-2018 de la Notaría 27 de Santiago de Chile.

Los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2018 y por el periodo terminado al 30 de septiembre de 2019 fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 26 de marzo y el 29 de octubre de 2019, respectivamente.

Nota 2. Políticas contables significativas

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros intermedios condensados consolidados han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información financiera intermedia, tal como se adoptó en Colombia, siguiendo las mismas políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros anuales más recientes.

Estos estados financieros intermedios condensados consolidados no incluyen toda la información y las revelaciones que normalmente se requieren para los estados financieros anuales completos y deben leerse junto con los estados financieros consolidados del Grupo para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2018.

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el período en el que son revisadas, si la revisión afecta a dicho período o en el período de revisión y períodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración, al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 4 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

EPM y cada una de sus subsidiarias presentan estados financieros separados o individuales, según corresponda, para el cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas.

Los activos y pasivos se miden al costo o al costo amortizado, con la excepción de ciertos activos y pasivos financieros y las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros, activos y pasivos reconocidos que son designados como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Los estados financieros consolidados se presentan en pesos colombianos y sus cifras están expresadas en millones de pesos colombianos.

2.2 Activos clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperará a través de una transacción de venta, en lugar de su uso continuado. Estos activos o grupos de activos se presentan de forma separada, como activos y pasivos corrientes, en el estado de situación financiera por el menor entre su valor en libros o su valor razonable menos los costos de venta, y no se deprecian ni amortizan desde la fecha de su clasificación.

Esta condición se cumple si el activo o el grupo de activos se encuentran disponibles, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, la transacción de venta es altamente probable y se espera concretar dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

Cuando el Grupo se encuentra comprometido con un plan de venta que involucra la venta de una inversión, o una porción de una inversión, en una asociada o negocio conjunto, la inversión o la porción de la inversión que será vendida se clasifica como mantenida para la venta cuando se cumplen los criterios descritos anteriormente, y el Grupo discontinúa el uso del método de la participación en relación con la porción que es clasificada como mantenida para la venta. Cualquier porción retenida de una inversión en una asociada o en un negocio conjunto que no haya sido clasificada como mantenida para la venta, sigue contabilizándose, usando el método de la participación. El Grupo discontinúa el uso del método de la participación al momento de la venta cuando la venta resulta en que el Grupo pierda influencia significativa sobre la asociada o el negocio conjunto.

Luego de que se realiza la venta, el Grupo contabiliza cualquier interés retenido en la asociada o negocio conjunto de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos financieros, a menos que el interés retenido siga siendo una asociada o un negocio conjunto, en cuyo caso el Grupo usa el método de la participación.

Los ingresos, costos y gastos procedentes de una operación discontinuada se presentan de forma separada de los procedentes de las actividades continuadas, en una sola partida después del impuesto sobre la renta, en el estado del resultado integral consolidado del periodo corriente y del periodo comparativo del año anterior, aun cuando el Grupo retiene una participación no controladora en la empresa que en su momento fue subsidiaria después de la venta.

2.3 Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, considerando si el cumplimiento del acuerdo requiere del uso de un activo y si transfiere el derecho a controlar el uso de dicho activo por un periodo de tiempo, a cambio de una contraprestación.

En la fecha de comienzo del contrato de arrendamiento el Grupo que actúa como arrendatario reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, exceptuando los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) SMMLV.

El Grupo que actúa como arrendador clasifica el arrendamiento en operativo o financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando se transfieren sustancialmente los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado al arrendatario, en caso contrario, se clasifica como arrendamiento operativo.

Grupo EPM como arrendatario

Los activos por derecho de uso se reconocen y se presentan como activos en el estado de situación financiera al comienzo del arrendamiento, al costo. El correspondiente pasivo es incluido en el estado de situación financiera como un pasivo por arrendamiento.

Los activos por derecho de uso se amortizan a lo largo de la vida útil del activo mediante el método de la línea recta, si al final del contrato se transfiere la propiedad del activo subyacente o si se ejerce una opción de compra. Si no se transfiere la propiedad del activo subyacente al finalizar el plazo del arrendamiento o no se ejerce opción de compra del activo, este se amortiza solo hasta el final de la vida útil o el plazo del arrendamiento, la que tenga lugar primero.

Los pagos del arrendamiento se dividen entre los gastos financieros y la reducción de la deuda. Las cargas financieras se reconocen en el estado del resultado integral del periodo a menos que pudieran ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso son capitalizados conforme a la política del Grupo para los costos por préstamos. Los pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración del pasivo por arrendamiento. Los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) SMMLV se reconocen como arrendamientos operativos en el estado del resultado integral a lo largo del plazo del arrendamiento.

Grupo EPM como arrendador

Los activos arrendados bajo arrendamientos financieros no se presentan como propiedades, planta y equipo dado que los riesgos asociados con la propiedad han sido transferidos al arrendatario, se reconoce en cambio una cuenta por cobrar por un valor igual a la inversión neta en arrendamiento.

Cuando un arrendamiento incluya componentes de terrenos y de edificios conjuntamente, el Grupo evalúa la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo. Si los pagos por el arrendamiento no pueden repartirse fiablemente entre estos dos componentes, todo el arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero, a menos que esté claro que ambos componentes son arrendamientos operativos, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como operativo.

Los ingresos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración de la inversión neta en arrendamiento.

Los costos directos iniciales como, por ejemplo: comisiones, honorarios jurídicos y costos internos que son incrementales y directamente atribuibles a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la medición de la inversión neta en el arrendamiento al inicio, y se refleja en el cálculo de la tasa de interés implícita.

2.4 Cambios en políticas contables

Nuevas normas implementadas

Durante 2019, El Grupo implementó los cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas en Colombia, que son obligatorias para el período anual que comience a partir del 1 de enero de 2019.

NIIF 16 Arrendamientos. Emitida en enero de 2016, esta nueva norma introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamientos contables para arrendadores y arrendatarios. Reemplazará las actuales normas para el tratamiento contable de los arrendamientos incluidas en la NIC 17 Arrendamientos y las interpretaciones relacionadas, tales como la CINIIF 4 determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC-15 arrendamientos operativos—Incentivos y SIC-27 evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento.

Para realizar la distinción entre los arrendamientos y los contratos de servicios se basa en el control del cliente sobre el activo identificado. Para el arrendatario se elimina la distinción de los arrendamientos operativos (fuera de balance) y los arrendamientos financieros (en el balance general) y se sustituye por un modelo en el que debe reconocerse un activo (derecho de uso) y su correspondiente pasivo para todos los arrendamientos (es decir, todo en el estado de situación financiera), excepto los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor.

Los activos (derechos de uso) se miden inicialmente al costo y posteriormente se miden al costo (con ciertas excepciones) menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, ajustadas para cualquier reevaluación del pasivo por arrendamiento. El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente por el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento. Posteriormente, el pasivo por arrendamiento se ajusta a los pagos de intereses y arrendamientos, así como al impacto de las modificaciones de arrendamiento, entre otros. Además, la clasificación de los flujos de efectivo también se afecta debido a que los pagos de arrendamiento operativo según la NIC 17 se presentan como flujos de efectivo operativos; mientras que bajo NIIF 16, los pagos por arrendamiento se dividirán en amortización del pasivo y una porción de intereses que se presenta como flujo de efectivo de actividades de financiación y operación, respectivamente.

A diferencia con la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 incluye como requisitos contables para el arrendador los mismos que trae la NIC 17, es decir, continúa requiriendo que un arrendador clasifique un arrendamiento como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero.

Después de haber concluido el inventario y la valoración de los arrendamientos, la empresa adoptó la NIIF 16 de manera retroactiva con efecto acumulativo de la aplicación inicial, reconocida el 1 de enero de 2019, sin utilizar la reexpresión de la información comparativa como se estipula en el párrafo C7 de esta NIIF. En consecuencia, la información financiera del 2018 no se ha reexpresado y se continúa informando de acuerdo con la NIC 17.

El efecto acumulado inicial reconocido como ajustes de apertura teniendo en cuenta las tasas indicativas que se están utilizando actualmente para el financiamiento de la empresa, aplicadas a los pasivos por arrendamiento es: Activos netos del derecho de uso: \$662,122, Pasivos financieros totales por arrendamiento: \$662,122, impuestos diferidos netos y ganancias acumuladas: \$-.

Adicionalmente se reclasificó \$127,487, desde la propiedad, planta y equipo a los activos por derecho de uso correspondiente a arrendamientos financieros que venían reconocidos bajo NIC 17.

No se presenta efecto en las utilidades retenidas, toda vez que la opción tomada para la valoración del activo es igualarlo al pasivo ajustado por arrendamientos anticipados o acumulados (devengados) reconocidos en el Estado de Situación Financiera inmediatamente anterior a la aplicación inicial. En el Grupo no se identificaron pagos por arrendamientos anticipados o acumulados.

Los arrendamientos de corto plazo que no excedan los 12 meses o que correspondan a activos subyacentes de bajo valor no son reconocidos como activos por derecho de uso, a cambio, el Grupo utiliza el expediente práctico y reconoce dichos arrendamientos en el estado del resultado integral.

Nota 3. Estacionalidad

El Grupo EPM no presentó operaciones estacionales en el periodo de reporte.

Nota 4. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración del Grupo utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF adoptadas en Colombia, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros consolidados.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. El Grupo evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por el Grupo se describen a continuación:

– **Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos, el crédito mercantil y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.**

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o UGE y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o UGE, entre otros.

La determinación de si el crédito mercantil ha sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las UGE a las que ha sido asignado. El cálculo del valor en uso requiere que la entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menos de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro.

– **Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las obligaciones post-empleo con los empleados.**

Las suposiciones e hipótesis que se utilizan en los estudios actuariales comprenden: suposiciones demográficas y suposiciones financieras, las primeras se refieren a las características de los empleados actuales y pasados, tienen relación con la tasa de mortalidad y las tasas de rotación entre empleados, las segundas tienen relación con la tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros.

– **La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo e intangibles, se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta.

– **Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo riesgo de crédito.**

El Grupo revela el valor razonable correspondiente a cada clase de instrumento financiero de la forma en que se permita la comparación con los valores en libros. Se utilizan las proyecciones macroeconómicas calculadas al interior de la empresa del Grupo. Se valora el portafolio de las inversiones a precio de

mercado. Cuando hay ausencia de éste, se busca una similar en el mercado y si no se utilizan los siguientes supuestos.

- Los derivados se estiman a valor razonable.
- Las cuentas por cobrar se estiman a la tasa del mercado vigente para créditos similares. Las cuentas por cobrar a los empleados se valoran de manera similar a deudores masivos, excepto para los créditos de vivienda.
- Para las inversiones patrimoniales, la metodología es el flujo de caja; se estima a precio de mercado para las que cotizan en bolsa.
- **La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes.**

Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el “Juicio de experto” de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que se aplique al caso concreto, la existencia dentro del Grupo de casos similares, el estudio y análisis del fondo del asunto, las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos. El Grupo revela y no reconoce en los estados financieros aquellas obligaciones calificadas como posibles; las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen.

- **Los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos se consideraron aspectos tales como: estimación de erogaciones futuras en las cuales el Grupo debe incurrir para la ejecución de las actividades asociadas a desmantelamientos de los activos sobre los cuales se han identificado obligaciones legales o implícitas, la fecha inicial del desmantelamiento o restauración, la fecha estimada de finalización y las tasas de descuento.

- **Determinación de existencia de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.**

Los supuestos significativos que se consideran para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado; el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del periodo de utilización; el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del periodo de utilización; derecho a operar el activo a lo largo de uso del periodo sin que existan cambios en las instrucciones de operación.

- **La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.**

El impuesto diferido activo en el Grupo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de las empresas del Grupo. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos según las NIIF adoptadas en Colombia, y en los pasivos fiscales, inferiores a los pasivos según las NIIF adoptadas en Colombia, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

El impuesto diferido activo del Grupo se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado en cada empresa del Grupo.

– Determinación del deterioro de cartera

Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

El modelo se aplicará con base en la tabla de puntajes (Scorecard) desarrollada teniendo en cuenta la información de cada empresa del Grupo. Los modelos se definen de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos poblacionales para cada uno. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se deben considerar algunas exclusiones, tales como: cuentas castigadas; autoconsumos; contribuciones; alumbrado público y en general cobros de terceros. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará.

Para calcular la pérdida crediticia de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (excepto las cuentas por cobrar entre partes relacionadas) se utiliza la siguiente fórmula:

$PE = SE \times PI \times PDI$, donde:

Saldo Expuesto del Activo (SE): corresponde al saldo de capital, saldo de intereses, y otros cargos vigentes de las obligaciones. Probabilidad de Incumplimiento (PI): corresponde al resultado de un modelo estadístico que proporciona la probabilidad de que cada cuenta incurra en incumplimiento en los siguientes doce meses. Esta probabilidad individual se ubica dentro de un rango encontrado para atenuar las fluctuaciones en el valor de la provisión general de un mes al siguiente y estabilizar su comportamiento, lo que resulta en un PI estándar por rango.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI): se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. Es un porcentaje obtenido de una tabla tomada de las regulaciones actuales de la Superintendencia Financiera de Colombia, Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

– Estimación de ingresos

El Grupo reconoce los ingresos originados por la venta de bienes y la prestación de servicios en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte del Grupo, independientemente de la fecha en que se elabora la correspondiente factura, para realizar esta estimación se toma la información de los contratos o acuerdos con los clientes y así se establece el valor a reconocer en el ingreso.

Cuando se presenta incertidumbre sobre el momento en el cual se debe reconocer el ingreso, el Grupo determina reconocerlo en el momento en el cual se satisface la obligación de desempeño, para aquellas obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, es común que se utilice el método del recurso medido como los costos realmente ejecutados en comparación con los costos estimados.

Para otros conceptos diferentes a la prestación de servicios públicos domiciliarios, el Grupo estima y reconoce el valor de los ingresos por ventas de bienes o prestación de servicios con base en los términos o condiciones de tasa de interés, plazo, entre otros, de cada contrato que origina la venta.

En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados.

– Segmentos de operación

Para determinar los segmentos operativos se parte de la información que se le suministra regularmente a la máxima autoridad en la toma de decisiones del Grupo y se identifica como está segmentada esta

información. Una vez identificados estos segmentos, se analiza la capacidad de generar ingresos e incurrir en costos y gastos de las agrupaciones identificadas. Igualmente, se verifica si la máxima autoridad en la toma de decisiones revisa los rendimientos y asigna recursos basado en esta segmentación, por último, se examina si se tiene información financiera desagregada que soporte esta segmentación. Además de los factores anteriores, se analiza el enfoque y gestión del Grupo, con el fin de tener en consideración hoy, posibles segmentos que surjan en un futuro, según su estrategia.

Nota 5. Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo

Al 30 de septiembre de 2019, las transacciones significativas y otros aspectos relevantes diferentes a los del giro normal de los negocios del Grupo, están relacionados con:

5.1 Contingencia del proyecto Hidroeléctrico Ituango que se presentó el 28 de abril de 2018 por un evento geológico que taponó el túnel de desviación del río Cauca con aproximadamente 160 mil metros cúbicos de roca y suelo, que generó un embalsamiento de la presa. Como consecuencia de lo anterior, EPM ha priorizado sus decisiones en proteger en primera instancia a las comunidades y el ambiente y en segunda instancia la infraestructura del proyecto, por tanto, el 7 de mayo de 2018, se tomó la decisión de evacuar el agua embalsada a través de casa de máquinas de la futura central de generación de energía para que se encauzara de nuevo al río Cauca, con el propósito de que retornara a su caudal tradicional y el nivel del embalse descendiera. El 16 de enero y 5 de febrero de 2019, se cerraron las compuertas de captación #2 y #1, respectivamente, con lo que se suspendió el flujo de agua por casa de máquinas. A partir del 8 de febrero de 2019, se inició la recuperación del caudal del río Cauca a través del flujo de agua por el vertedero. El 29 de mayo de 2019, se completó el cierre de una de las dos compuertas de la Galería de Desviación Auxiliar (GAD), en un nuevo hito en el trabajo de mitigación de riesgos en el proyecto. Con el cierre de primera compuerta, la izquierda, se materializó el trabajo de cerca de tres meses. Después del cierre de la compuerta izquierda del GAD, los siguientes trabajos se centrarán en el cierre de la compuerta derecha para completar el cierre total. Posteriormente, se construirá un tapón de 22 metros aguas abajo de la cámara de compuertas en el eje de la presa, por lo tanto, EPM sigue avanzando en la reducción de los riesgos a las poblaciones ubicadas aguas abajo del proyecto. El 19 de julio de 2019, se terminaron los trabajos de construcción de la presa que permitieron llevar esta estructura a la altura de 435 metros sobre el nivel del mar (msnm), es decir, la máxima establecida en los diseños originales. Como consecuencia de lo anterior, los demás avances técnicos logrados en el proyecto hidroeléctrico Ituango y las capacidades instaladas por EPM en las comunidades para reaccionar ante una posible eventualidad, permitieron que el 26 de julio de 2019, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) modificara el estado de alerta para la evacuación de las poblaciones ubicadas aguas abajo de la futura central de generación de energía. Con la determinación ninguna localidad queda en alerta roja, que significa evacuación permanente de carácter preventiva.

El 16 de septiembre de 2019, la Compañía Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. indicó su decisión de otorgar cobertura bajo la póliza todo riesgo construcción y montaje, por la contingencia en el proyecto Hidroeléctrico Ituango. Dicha aseguradora designó una serie de expertos nacionales e internacionales (ingenieros, geólogos y geotecnistas especialistas en presas y obras subterráneas, abogados, entre otros) para revisar la información técnica de los principales frentes de obra del proyecto; incluyendo túneles, cavernas, presa y vertedero. Así mismo revisaron los diseños, planos,

especificaciones técnicas, procesos constructivos, bitácoras de obra, matriz de riesgo, estudios pre y pos-contingencia.

De esta manera, concluyó que la causa de la contingencia, ocurrida el pasado 28 de abril de 2018, está enmarcada en los términos y condiciones de la póliza, confirmando así la cobertura.

La póliza expedida por Mapfre a favor de EPM cubre afectaciones a la infraestructura, obras civiles, equipos del proyecto y el lucro cesante derivado del retraso en la entrada en operación. Posteriormente, la aseguradora cuantificará el valor del siniestro, y siguiendo los límites y condiciones establecidos en la póliza de seguros, reembolsará a EPM los recursos para ingresar a los estados financieros del proyecto Hidroeléctrico Ituango.

La póliza establece un límite asegurado por US\$ 2,556 millones para cobertura de daños materiales de infraestructura y equipos. También cuenta con cobertura para cubrir el retraso de entrada en operación (dinero dejado de percibir por los daños derivados de la contingencia) por US\$628 millones, montos que fijan la máxima responsabilidad de la aseguradora.

El monto que reconocerá la aseguradora y su correspondiente cronograma de pagos será el resultado de un análisis riguroso de la cuantificación de daños, cuyos resultados estarán ligados a las condiciones de la póliza tales como deducibles, límites, coberturas adicionales, entre otros.

Respecto a la contingencia, el Grupo EPM tiene reconocidas las siguientes partidas en sus estados financieros consolidados al 30 de septiembre de 2019:

- Costo y avance de la construcción del proyecto hidroeléctrico Ituango por \$10,197,989 (ver nota 7).
- Provisión total por \$43,596 de los cuales se reconocieron en el año 2019 \$4,719 (2018: \$38,877) para la atención de los afectados de Puerto Valdivia, por indemnización de daño emergente, lucro cesante y daño moral, debido a la creciente de las aguas del río Cauca como consecuencia del taponamiento que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018. Durante 2019 se efectuaron pagos por \$4,708 (2018: \$62) para un saldo en pasivos en la cuenta de provisión por \$38,826 (2018: \$38,815). (ver nota 14.3).
- Provisión total por \$46,401 de los cuales se reconocieron en el año 2019 \$3,484 (2018: \$42,917) para la atención de las personas que se debieron evacuar como consecuencia de dicho evento. Durante 2019 se efectuaron pagos por \$16,833 (2018: \$23,700) para un saldo en pasivos en la cuenta de provisión por \$5,868 (2018: \$19,217). (ver nota 14.3).
- Provisión total por \$146,287 de los cuales se reconocieron en el año 2019 \$8,969 (2018: \$137,318) de garantía por cargo de confiabilidad que ampara la construcción y puesta en operación de la Central Hidroeléctrica Pescadero Ituango. Al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 no se efectuaron pagos por este concepto. (ver nota 14.3).
- Provisión total por \$64,429 de los cuales se reconocieron en el año 2019 \$33,041 (2018: \$31,388) para contingencia ambiental y social, establecida por el plan de acción específico para la recuperación de las partes afectadas por los eventos del taponamiento del túnel de desviación del río Cauca que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018 y por el cierre de compuertas que disminuyó el caudal del río aguas abajo del proyecto. Durante 2019 se efectuaron pagos por \$4,510 (2018: \$-) para un saldo en pasivos en la cuenta de provisión por \$59,919 (2018: \$31,388). (ver nota 14.1).
- Provisión total por \$107,144 de los cuales se reconocieron en el año 2019 entre gasto estimado e intereses producto de la valoración \$5,347 (2018: \$101,797) por el incumplimiento, de enero a octubre de 2021, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación

de la infraestructura de conexión del proyecto Ituango. Al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 no se efectuaron pagos por este concepto. (ver nota 14.3).

- Adicionalmente, en el Estado de Resultados Integral se reconocieron otros gastos por \$14,496 (septiembre 2018: \$46,061) para la atención de la comunidad afectada por la contingencia (ver nota 19).
- 5.2 El 24 de mayo de 2019, Japan Bank for International Cooperation - JBIC otorgó dispensa por el incumplimiento del indicador financiero Deuda Financiera Largo Plazo /EBITDA en virtud del párrafo (a), sección 6.5 del acuerdo de indemnización, solo para el período de análisis el cual finalizó en diciembre de 2018.
- 5.3 El 18 de junio de 2019, Aguas Nacionales, filial del Grupo EPM, fue notificada por la Comisión de Resolución de Disputas del contrato de la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales Aguas Claras, de la decisión tomada en favor del consorcio hispano-coreano Aguas de Aburrá HHA en la que se acoge una serie de reclamaciones presentadas por el contratista. Dada la complejidad del documento, el equipo legal del Grupo EPM se encuentra analizando el pronunciamiento de la Comisión.
- 5.4 El 26 de junio de 2019, en el marco del Programa de Enajenación de la participación accionaria que EPM posee en ISA, fueron adjudicadas, en Primera Etapa, 14,881,134 acciones, a un precio de \$15,700 por acción.
- 5.5 El 28 de junio de 2019, el JBIC otorgó a EPM una dispensa por el incumplimiento de la relación Deuda Financiera de Largo Plazo a EBITDA consolidado porque durante el período terminado el 31 de marzo de 2019, dicho ratio se ubicó en 4.0:1.0. Esta dispensa también cubre los trimestres finalizados el 30 de junio de 2019, el 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, siempre y cuando no se supere 4.0: 1.0.
- 5.6 El 16 de septiembre de 2019 el Grupo EPM, a través de la subsidiaria EPM Chile S.A., suscribió contrato de compraventa de acciones con AES Gener S.A. y su filial Norgener Renovables SpA para la enajenación del 100% de las acciones que posee en Parque Eólico Los Cururos SpA. y EPM Transmisión Chile S.A.

Nota 6. Excedentes

Los excedentes pagados en el periodo intermedio acumulado por el Grupo EPM correspondientes a excedentes financieros ascienden a \$1,053,446 discriminados así: \$703,446 ordinarios y \$350,000 extraordinarios (septiembre de 2018 \$806,457: ordinarios \$656,457, extraordinarios \$150,000 asociados a la enajenación de Isagen).

Nota 7. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Propiedad, planta y equipo	Septiembre 2019	Diciembre 2018
Costo	43,715,721	42,120,534
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(7,972,713)	(7,631,935)
Total	35,743,008	34,488,599

Cifras en millones de pesos colombianos

Las propiedades, planta y equipo presentan una variación neta respecto al 2018, de \$1,254,409 que obedeció principalmente a construcción de infraestructura en las diferentes filiales del Grupo, de los cuales, el más relevante corresponde a la construcción del proyecto Hidroeléctrico Ituango, que presenta una variación de \$829,949.

Durante el 2019 se han ejecutado \$1,986,343 en inversiones de propiedades, planta y equipo.

La capitalización de costos por préstamos fue por \$307,860 (2018: \$332,874), las tasas promedio ponderadas efectivas utilizadas para determinar el monto de los costos por préstamos fueron las siguientes: en pesos 8.02%, y en dólares 5.39% (2018: 7.85% y 5.73%).

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

Septiembre - 2019	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ⁽¹⁾	Terrenos y edificios	Maquinaria y Equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otra propiedad, planta y equipo	Total
Saldo inicial del costo	11,001,434	11,719,710	11,398,786	6,226,917	803,664	436,703	131,663	401,657	42,120,534
Activos clasificados como mantenidos para la venta	-	(613,662)	(34,205)	(45,762)	(327)	(34)	-	-	(693,990)
Adiciones	28,235	13,347	2,195,668	7,156	7,377	10,781	783	53,209	2,316,556
Disposiciones	(3,359)	(2,292)	(5,975)	(698)	(485)	(3,900)	(82)	(1,608)	(18,399)
Efecto por conversión ajustes	-	(4,537)	(24)	(7)	-	-	-	-	(4,568)
Otros cambios	43,461	79,022	(15,547)	(39,704)	(67,960)	(5,392)	1,666	(5,129)	(9,583)
Reexpresión por cambio de políticas ⁽²⁾	-	-	2,229	(204,500)	-	-	-	-	(202,271)
Retiros	(7,102)	(24,880)	(106,674)	(454)	(2,089)	(17,899)	(171)	(1,107)	(160,376)
Transferencias	566,432	146,273	(994,352)	185,516	36,305	7,440	891	(22,559)	(74,054)
Anticipos	(173)	-	(18,254)	-	-	-	-	4,942	(13,485)
Efecto por conversión de moneda extranjera	225,773	119,188	43,351	25,590	27,694	7,347	2,048	4,365	455,356
Saldo final del costo	11,854,701	11,432,169	12,465,003	6,154,054	804,179	435,046	136,798	433,770	43,715,720
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(3,216,290)	(2,859,219)	(1,039)	(824,201)	(295,444)	(252,556)	(53,790)	(129,397)	(7,631,935)
Activos clasificados como mantenidos para la venta	-	359,608	1,086	25,399	167	29	-	17	386,306
Combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	(2)	(2)
Disposiciones	2,418	1,588	-	7	328	3,300	29	1,365	9,035
Efecto por conversión ajustes	-	342	-	1	-	-	-	-	343
Otros cambios	(7,312)	(15,389)	-	2,785	20,608	3,783	(544)	(2,616)	1,315
Reexpresión por cambio de políticas ⁽²⁾	-	-	-	77,013	-	-	-	-	77,013
Retiros	3,697	11,802	-	110	1,288	14,853	147	1,037	32,934
Transferencias	-	-	-	-	-	149	117	-	266
Efecto por conversión de moneda extranjera	(91,089)	(63,618)	(47)	(4,613)	(9,886)	(5,450)	(971)	(2,594)	(178,268)
Depreciación, amortización, agotamiento del periodo	(301,237)	(218,820)	-	(59,159)	(33,828)	(36,920)	(9,852)	(9,903)	(669,719)
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(3,609,813)	(2,783,706)	-	(782,658)	(316,767)	(272,812)	(64,864)	(142,093)	(7,972,712)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	8,244,888	8,648,463	12,465,003	5,371,396	487,412	162,234	71,934	291,677	35,743,008
Anticipos entregados a terceros									
Saldo inicial	859	-	52,458	-	-	-	-	2,302	55,619
Movimiento (+)	(63)	-	(45,500)	-	-	-	-	(1,813)	(47,376)
Movimiento (-)	(110)	-	27,246	-	-	-	-	6,756	33,892
Efecto por conversión de moneda extranjera	140	-	136	-	-	-	-	-	276
Saldo final	826	-	34,340	-	-	-	-	7,245	42,411

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) En las adiciones en construcciones en curso el 74.61% corresponden a EPM por \$ 1,638,152 (2018 \$2,791,105) y el resto 25,39% a otras subsidiarias, equivalente a \$ 557,516 (2018 \$1,147,463).
- (2) Incluye, principalmente, la transferencia del Edificio EPM a activos por derechos de uso.

Diciembre - 2018	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ⁽¹⁾	Terrenos y edificios	Maquinaria y Equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Otra propiedad, planta y equipo	Total
Saldo inicial del costo	9,750,271	9,910,586	10,824,257	6,083,884	728,530	385,321	130,617	375,900	38,189,366
Adiciones	33,100	35,300	3,938,568	19,680	19,834	47,031	2,260	30,360	4,126,133
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	318	-	19,093	-	-	(86)	-	1,106	20,431
Transferencias (-/+)	988,873	1,757,066	(3,060,750)	38,290	42,242	16,843	18,971	(8,937)	(207,402)
Disposiciones (-)	(21,331)	(40,108)	(81,212)	(3,789)	(16,720)	(28,161)	(2,031)	(5,278)	(198,630)
Efecto por conversión en moneda extranjera	180,742	144,889	25,885	35,965	38,040	6,205	1,395	3,383	436,504
Efecto en pérdida de control de subsidiaria	-	-	(27,129)	-	8	(11)	-	-	(27,132)
Otros cambios	69,462	(88,023)	(239,925)	52,888	(8,270)	9,561	(19,550)	5,121	(218,736)
Saldo final del costo	11,001,435	11,719,710	11,398,787	6,226,918	803,664	436,703	131,662	401,655	42,120,534
Depreciación acumulada y deterioro de valor									
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de	(2,784,511)	(2,546,524)	(1,074)	(731,260)	(249,969)	(225,501)	(54,765)	(115,666)	(6,709,270)
Depreciación del periodo	(370,797)	(261,731)	-	(80,647)	(44,727)	(46,113)	(10,775)	(14,397)	(829,187)
Disposiciones (-)	5,402	21,861	-	127	2,462	26,620	1,886	4,468	62,826
Transferencias (-/+)	-	6,122	-	(6,292)	168	6	19	4	27
Efecto por conversión en moneda extranjera	(73,417)	(83,373)	(93)	(6,430)	(13,111)	(4,688)	(584)	(2,372)	(184,068)
Efecto en pérdida de control de subsidiaria	-	-	-	-	-	11	-	-	11
Otros cambios	7,032	4,427	128	302	9,733	(2,892)	10,431	(1,435)	27,726
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(3,216,291)	(2,859,218)	(1,039)	(824,200)	(295,444)	(252,557)	(53,788)	(129,398)	(7,631,935)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	7,785,144	8,860,492	11,397,748	5,402,718	508,220	184,146	77,874	272,257	34,488,599
Anticipos entregados a terceros									
Saldo inicial	518	-	33,305	-	-	86	-	1,196	35,105
Movimiento (+)	318	96	75,280	-	-	-	-	1,524	77,219
Movimiento (-)	-	(96)	(56,187)	-	-	(86)	-	(418)	(56,787)
Diferencia en cambio ajuste por conversión	23	-	60	-	-	-	-	-	83
Saldo final	859	-	52,458	-	-	-	-	2,302	55,619

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	Septiembre - 2019	Diciembre - 2018
Ituango ⁽¹⁾	10,197,989	9,368,040
Otros proyectos	933,198	880,664
Construcción, ampliación y mantenimiento de subestaciones, redes, líneas y cables filiales DECA	516,826	435,911
Subestaciones, redes, líneas y control de pérdidas ESSA	308,578	227,104
Subestaciones, líneas y crecimiento de red ENSA	181,241	181,109
Expansión del STN, STR, redes, líneas y control de pérdidas CENS	124,241	103,773
Subestaciones, redes, líneas y control de pérdidas CHEC	46,475	67,163
Redes de acueducto y alcantarillado Aguas Regionales EPM	14,622	26,709
Planta de tratamiento de aguas residuales Bello	51,247	-
Proyectos EMVARIAS - Vaso Altair (fase 3)	28,922	22,962
Proyectos Empresas públicas de Rionegro	31,476	23,017
Proyectos transmisión Chile	-	16,510
Expansión y reposición de plantas, rede, líneas y cables EDEQ	11,708	14,079
Redes de distribución e Implementación GIS, Delsur	13,257	14,893
Plantas de tratamiento de aguas Grupo Ticsa	2	5,003
Proyectos A.MALAMBO- Redes de acueducto y alcantarillado	1,373	8,479
Proyectos Parque Eólico Los Cururos	-	1,778
Proyectos Southwather	3,381	280
Proyectos Aguas de Oriente	468	273
Total	12,465,003	11,397,748

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Al 30 de septiembre de 2019, el proyecto hidroeléctrico Ituango presentaba un avance físico del 74.4% (31 de diciembre de 2018: 88.2%), el avance físico que se presenta a la fecha del periodo sobre el que se informan los estados financieros consolidados, corresponde a la nueva versión del programa de recuperación y puesta en servicio. A raíz de la contingencia que se presentó el 28 de abril de 2018, ocasionada por un evento geológico que taponó el túnel de desviación del río Cauca con aproximadamente 160 mil metros cúbicos de roca y suelo, que generó un embalsamiento de la presa, fue necesaria la ejecución de actividades adicionales no contempladas en el cronograma. Debido a lo anterior, se realizó un nuevo cronograma que incluye actividades de recuperación y duraciones mayores, por tal razón el porcentaje de avance disminuye tanto en lo programado como en lo ejecutado. Este nuevo cronograma es susceptible a cambios y/o modificaciones, ya que aún, no se conoce el estado real de las obras subterráneas y de las unidades de generación. Para la puesta en operación, se tiene estimado que la primera unidad de generación de energía podría entrar a partir del último trimestre del 2021. Sin embargo, esta fecha de puesta en operación es muy dinámica, debido a los cambios que se presentan en las variables técnicas y la evolución y eficiencia de las medidas implementadas para atender la contingencia.

Como consecuencia de lo anterior, EPM ha priorizado sus decisiones en proteger en primera instancia a las comunidades y el ambiente y en segunda instancia la infraestructura del proyecto, por tanto, el 7 de mayo de 2018, se tomó la decisión de evacuar el agua embalsada a través de la casa de máquinas de la futura central de generación de energía para que se encauzará de nuevo al río Cauca, con el propósito de que retornara a su caudal tradicional y el nivel del embalse descendiera. El 16 de enero y 5 de febrero de 2019, se cerraron las compuertas de captación #2 y #1, respectivamente, con lo que se suspendió el flujo de agua por casa de máquinas, lo cual permitió la inspección de la caverna principal donde se ubica la casa de máquinas, las zonas de transformadores y la almenara 1, con esto se dio inicio a las labores de limpieza y bombeo de agua para poder determinar la patología de las obras, el estado de la casa de máquinas y los trabajos que se deben hacer para su recuperación. En consecuencia, a la fecha de corte de los estados financieros consolidados condensados, no fue posible estimar el valor de los daños reales sufridos en la casa de máquinas, tanto en la componente de obras civiles como en el componente de equipos electromecánicos. Sin embargo, al 30 de septiembre de 2019 se reconoció un gasto por \$106,465 por baja de equipos del proyecto afectados por la contingencia. Una vez se concluyan las actividades antes indicadas, se podrán realizar las estimaciones ajustadas en cuanto al tiempo de las intervenciones, la ingeniería de recuperación y las obras a implementar para recuperar completamente esta componente del proyecto, utilizando información actualizada.

El 29 de mayo de 2019, se completó el cierre de una de las dos compuertas de la Galería de Desviación Auxiliar (GAD), en un nuevo hito en el trabajo de mitigación de riesgos en el proyecto. Con el cierre de primera compuerta, la izquierda, se materializó el trabajo de cerca de tres meses. Después del cierre de la compuerta izquierda del GAD, los siguientes trabajos se centrarán en el cierre de la compuerta derecha para completar el cierre total. Posteriormente, se construirá un tapón de 22 metros aguas abajo de la cámara de compuertas en el eje de la presa.

En Julio de 2019 se terminó la construcción de la presa esto se traduce en la reducción de riesgos para las poblaciones aguas abajo. Durante septiembre se construyó el muro en tierra armada entre las unidades 2 y 3 y el lleno en material 3A, en las unidades 1 y 2 de la caverna de casa de máquinas; asimismo, se ingresó equipo pesado a la casa de máquinas, para realizar limpieza y retiro de materiales desde la sala de montajes hacia el sector sur de casa de máquinas, se terminó la rehabilitación del túnel de acceso a casa de máquinas y se inició renivelación de la vía entre el portal norte del túnel vial y la vía que conduce a Puerto Valdivia, hasta la abscisa km 13+610.

Los compromisos más significativos de adquisición de propiedades, planta y equipo del Grupo a la fecha del período sobre el que se informa, ascienden a \$2,373,370 (2018: \$3,452,179).

El detalle de los derechos de uso se presenta a continuación:

Descripción	Derecho uso terrenos	Derecho uso edificaciones	Derecho uso redes , líneas y cables	Derecho uso Maquinaria y equipo	Derechos de uso Muebles, enseres y equipos de oficina	Derecho uso Equipos de comunicación y cómputo	Derecho uso Equipo de transporte tracción y elevación	TOTAL
Adiciones	17	271	6	-	644	224	406	1,568
Activos clasificados como mantenidos para la venta	(6,802)	-	-	-	-	-	-	(6,802)
Reexpresión por cambio de política	17,785	626,740	105,132	22,455	432	7,473	84,405	864,422
Efecto por conversión de moneda extranjera	317	9,553	1,736	-	33	145	35	11,819
Otros cambios	(6)	(4,939)	(805)	738	(16)	2,380	(6)	(2,654)
Saldo final del costo	11,311	631,625	106,069	23,193	1,093	10,222	84,840	868,353
Amortización acumulada y deterioro de valor								
Amortización del periodo	(452)	(22,590)	(4,251)	(3,908)	(72)	(771)	(16,318)	(48,362)
Reexpresión por cambio de política	-	(77,013)	-	-	-	-	-	(77,013)
Disposiciones (-)	-	104	15	-	17	-	-	135
Efecto por conversión de moneda extranjera	(3)	(648)	(87)	-	(6)	(24)	(4)	(772)
Otros cambios	-	2,849	(2)	(1,164)	(117)	(1,736)	(7)	(176)
Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor	(455)	(97,298)	(4,325)	(5,073)	(178)	(2,531)	(16,328)	(126,188)
Total saldo final activos por derecho de uso neto	10,856	534,327	101,744	18,120	915	7,691	68,513	742,165

Cifras en millones de pesos colombianos

Nota 8. Inversiones en subsidiarias

8.1 Inversiones en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2019	2018	2019	2018	
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica compra venta y distribución de energía eléctrica.	92.85%	92.85%	7.15%	7.15%	22/12/1988
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	Colombia	Presta servicios públicos de energía, explotando plantas generadoras de energía eléctrica, líneas de transmisión y subtransmisión y redes de distribución, así como la comercialización, importación distribución y venta de energía eléctrica.	80.10%	80.10%	19.90%	19.90%	09/09/1950
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica compra venta comercialización y distribución de energía eléctrica.	74.05%	74.05%	25.95%	25.95%	16/09/1950
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra exportación, importación, distribución y venta de energía eléctrica construcción y explotación de plantas generadoras, subestaciones líneas de transmisión y redes de distribución.	91.52%	91.52%	8.48%	8.48%	16/10/1952
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	Panamá	Adquiere energía, transporta, distribuye a clientes, transforma tensión, instala, opera y mantiene el alumbrado público, autorizada para realizar generación de energía hasta un límite del 15 % de la demanda máxima en la zona de concesión.	51.16%	51.16%	48.84%	48.84%	19/01/1998
Hidroecológica del Teribe S.A. (HET)	Panamá	Financia la construcción del proyecto hidroeléctrico Bonyic requerido para satisfacer el crecimiento de la demanda de energía del istmo de Panamá.	99.18%	99.18%	0.82%	0.82%	11/11/1994
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	Guatemala	Presta servicios de distribución de energía eléctrica.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	05/10/1939

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2019	2018	2019	2018	
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. (GESA)		Guatemala	Proporciona asesorías y consultorías a compañías de distribución generación y transporte de energía eléctrica.	100.00%	100.00%	-	-	17/12/2004
Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A. (AMESA)		Guatemala	Presta servicios de outsourcing en el área de administración de materiales.	99.94%	99.94%	0.06%	0.06%	23/03/2000
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)		Guatemala	Presta servicios de comercialización de energía eléctrica.	80.52%	80.52%	19.48%	19.48%	05/11/1998
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)		Guatemala	Presta servicios de Transmisión de energía eléctrica.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	06/10/1999
Enérgica S.A. (ENERGICA)		Guatemala	Presta servicios de construcción y mantenimiento de proyectos y bienes del sector eléctrico.	78.19%	78.19%	21.81%	21.81%	31/08/1999
Crediegsa S.A. (CREDIEGSA)		Guatemala	Presta servicios de contratación de personal y otros servicios administrativos	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	01/12/1992
Distribuidora de Electricidad del Sur (DELSUR)		El Salvador	Transformación, distribución y comercialización de electricidad que suministra energía a la zona centro sur de El Salvador en Centroamérica.	86.41%	86.41%	13.59%	13.59%	16/11/1995
Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V.		El Salvador	Prestación de servicios especializados en ingeniería eléctrica y venta de electrodomésticos a los usuarios de energía eléctrica de la compañía Delsur.	86.41%	86.41%	13.59%	13.59%	19/10/2010
Parque Eólico Los Cururos SpA.	(1) y (5)	Chile	Generación de energía eléctrica a través de todo tipo de combustibles y energías renovables como son la eólica, la fotovoltaica y la biomasa, transmisión, compra, venta y comercialización de energía eléctrica.	100.00%	100.00%	-	-	26/08/2011

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2019	2018	2019	2018	
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.		Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras actividades complementarias y servicios de ingeniería propios de estos servicios públicos.	99.99%	99.99%	0.01%	0.01%	29/11/2002
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.		Colombia	Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo y compensar el rezago de la infraestructura de estos servicios en los municipios socios.	69.76%	69.76%	30.24%	30.24%	18/01/2006
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.		Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como otras actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios públicos.	56.02%	56.01%	43.99%	43.99%	22/11/1999
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	(2)	Colombia	Dedicada a garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo en la jurisdicción del Municipio de Malambo Departamento del Atlántico.	98.52%	98.09%	1.48%	1.91%	20/11/2010
Ecosistemas de Colima S.A. de C.V.	(3)	México	Dedicada a elaborar proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, su construcción equipamiento y puesta en operación, conservación y mantenimiento estabilización de lodos en municipios del Estado de Colima.	100.00%	80.00%	-	20.00%	14/02/2006
Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V.	(3)	México	Dedicada a la construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento de un sistema de tratamiento de aguas residuales con la modalidad de inversión total privada recuperable. Desarrollar proyectos de agua potable y plantas potabilizadoras.	100.00%	80.00%	-	20.00%	17/11/2006
Ecosistema de Ciudad Lerdo S.A. de C.V.	(3)	México	Subsidiaria dedicada a la construcción, equipamiento, puesta en marcha, operación y mantenimiento por 20 años de un sistema de tratamiento de aguas residuales en ciudad Lerdo Durango, con la modalidad de inversión total privada recuperable.	100.00%	80.00%	-	20.00%	24/04/2007
Aquasol Morelia S.A. de C.V.	(3)	México	Subsidiaria dedicada a la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, así como el equipamiento y puesta en operación de dicha planta ubicada en el poblado de Atapaneo en el Municipio de Morelia Michoacán.	100.00%	80.00%	-	20.00%	13/11/2003

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2019	2018	2019	2018	
Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V.	(3)	México	Dedicada a la elaboración del proyecto ejecutivo para la planta de tratamiento de aguas residuales, así como al tratamiento, transporte y disposición final de residuos sólidos y lodos en la planta de la ciudad de Celaya estado de Guanajuato.	100.00%	80.00%	-	20.00%	05/12/2008
Desarrollos Hidráulicos de Tampico S.A. de C.V.	(3)	México	Dedicada a la construcción, equipamiento, ampliación mejoramiento, conservación mantenimiento y operación de sistemas de suministros de agua y servicios de alcantarillado, obras de recolección, drenaje y tratamiento de aguas residuales.	100.00%	80.00%	-	20.00%	25/08/1995
Ecoagua de Torreón S.A. de C.V.	(3)	México	Dedicada a proporcionar servicios de operación de tratamiento de aguas residuales provenientes de cualquier fuente, sea municipal o doméstica, así como la actividad relacionada con el tratamiento de aguas residuales.	100.00%	80.00%	-	20.00%	25/10/1999
Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V.	(3)	México	Prestación de servicios de diseño, ingeniería en general o de construcción, servicios profesionales y técnicos tendientes a operar, administrar, dirigir y en general llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios, en su modalidad de persona física o moral.	100.00%	80.00%	-	20.00%	01/08/2008
Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V.	(3)	México	Prestación de servicios profesionales tendientes a operar, administrar, dirigir y en general llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para el desarrollo de actividades de cualquier empresa de tipo comercial, industrial o de servicios en su modalidad de persona física o moral, así como también la administración, selección, contratación e intercambio de personal que desempeñe funciones dentro de las instalaciones de las empresas solicitantes.	100.00%	80.00%	-	20.00%	01/08/2008

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2019	2018	2019	2018	
Aguas de Antofagasta S.A.	Chile	Construcción, y explotación de los servicios públicos de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas a través de la explotación de las concesiones sanitarias de la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (actual Econssa Chile S.A.), y la realización de las demás prestaciones relacionadas con dichas actividades, todo ello en la forma y condiciones establecidas en los decretos con Fuerza de Ley números 382 y 70, ambos del año 1998, del Ministerio de Obras Públicas, y demás normas pertinentes. Para esto, con fecha de 29 de diciembre de 2003, Aguas de Antofagasta S.A. suscribió con la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. (actual Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. - Econssa S.A.) el “Contrato de transferencia del derecho de explotación de concesiones sanitarias”, por un plazo total de 30 años a partir de la fecha de su suscripción.	100.00%	100.00%	-	-	28/11/2003
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	Colombia	Subsidiaria dedicada a la prestación del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos.	99.93%	99.93%	0.07%	0.07%	11/01/1964
EPM Inversiones S.A.	Colombia	Dedicada a la inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras organizadas como empresas de servicios públicos.	99.99%	99.99%	0.01%	0.01%	25/08/2003
Maxseguros EPM Ltd.	Bermuda	Negociación, contratación y manejo de los reaseguros para las pólizas que amparan el patrimonio.	100.00%	100.00%	-	-	23/04/2008
Panamá Distribution Group S.A. - PDG	Panamá	Inversión de capital en sociedades.	100.00%	100.00%	-	-	30/10/1998
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. - DECA II	Guatemala	Realiza inversiones de capital en compañías que se dedican a la distribución y comercialización de energía eléctrica y a proporcionar servicios de telecomunicaciones.	100.00%	100.00%	-	-	12/03/1999
Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. (IDEAMSA)	Guatemala	Subsidiaria dedicada a realizar inversiones en bienes inmobiliarios.	80.90%	80.90%	19.10%	19.10%	15/06/2006

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2019	2018	2019	2018	
Promobiliaria S.A.		Panamá	Comprar, vender, construir, modificar, administrar, arrendar y en general celebrar cualquier contrato para la disposición, mejoramiento, uso y usufructo de los bienes inmuebles no necesarios para la operación de propiedad de las empresas que conforman el Grupo EPM.	100.00%	100.00%	-	-	08/09/2015
EPM Latam S.A.		Panamá	Realizar inversiones de capital en sociedades.	100.00%	100.00%	-	-	17/05/2007
EPM Capital México S.A. de C.V.		México	Desarrolla proyectos de infraestructura relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento plantas de potabilización, alcantarillado, tratamientos de aguas residuales, edificaciones, así como su operación, estudios y servicios.	100.00%	100.00%	-	-	04/05/2012
EPM Chile S.A.		Chile	Desarrolla proyectos de energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento plantas de potabilización alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como prestar dichos servicios y participar en todo tipo de licitaciones y subastas públicas o privadas.	100.00%	100.00%	-	-	22/02/2013
Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA (antes Inversiones y Asesorías South Water Services SpA)		Chile	Participar en todo tipo de concursos, licitaciones, subastas sean públicas y/o privadas en la compra de participaciones en sociedades nacionales o extranjeras. Realizar alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido y suscribir convenios de colaboración empresarial para concurrir a licitaciones, obtener concesiones y/o autorizaciones. Prestar todo tipo de asesorías y servicios relacionados directa o indirectamente con las actividades que realice y en que se involucre la sociedad.	100.00%	100.00%	-	-	16/12/2014
Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSA	(3)	México	Dedicada al estudio, desarrollo, fomento y ejecución de proyectos industriales, al diseño, fabricación ensamble y montaje de maquinaria el desarrollo de tecnología incluyendo la comercialización representación comercial y comercio en general.	100.00%	80.00%	-	20.00%	28/07/1980

Nombre de la subsidiaria		Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
				2019	2018	2019	2018	
Patrimonio Autónomo Financiación Social		Colombia	Administrar los recursos y pagos del programa de financiación social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodomésticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnología de Información.	100.00%	100.00%	-	-	14/04/2008
EV Alianza Energética S.A.	(4)	Panamá	Prestación de servicios de eficiencia energética y todos aquellos servicios relacionados, como servicios ambientales, comercialización y financiación de proyectos de eficiencia, así como la prestación de soluciones energéticas y tecnológicas, producción, transformación, compra, venta y suministro de energías, gas y productos relacionados como el biogás; servicios de consultoría, la realización de estudios, informes y proyectos relativos a las explotaciones y servicios anteriores, así como los relacionados con el medio ambiente y con el ahorro energético.	51.00%	51.00%	49.00%	49.00%	22/01/2016
EPM Transmisión Chile S.A.	(5)	Chile	Explotación, desarrollo de sistemas eléctricos destinados al transporte, transmisión y transformación de energía eléctrica, ya sea dentro del país o en el extranjero, y la adquisición de los mismos. Para tales efectos, podrá obtener, adquirir o gozar de las concesiones, permisos y autorizaciones respectivas, como ejercer los derechos y facultades que la legislación vigente confiera a las empresas eléctricas. Asimismo, la comercialización de la capacidad de transporte de líneas y de transformación de las subestaciones y equipos asociados a ellas, con el objeto que las centrales generadoras, nacionales como extranjeras, puedan transmitir la energía eléctrica que producen y llegar hasta sus centros de consumo.	100.00%	100.00%	-	-	02/02/2017

Nombre de la subsidiaria	Ubicación (país)	Actividad Principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Porcentaje de participación de la parte no controladora		Fecha de creación
			2019	2018	2019	2018	
Empresas Públicas de Rionegro S.A.S. E.S.P. - EP RIO	Colombia	Prestación de servicios públicos domiciliarios, entre ellos el de acueducto y alcantarillado, así como las actividades complementarias y conexas a los mismos; específicamente la administración, operación, mantenimiento e inversiones de los sistemas de acueducto y alcantarillado del Municipio de Rionegro, la ejecución de programas y proyectos sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables; propender por su desarrollo sostenible. Adicionalmente, la empresa prestará el servicio de mantenimiento de la red de alumbrado público del Municipio de Rionegro.	100.00%	100.00%	-	-	09/12/1996
ENSA Servicios S.A.	Panamá	Prestación de servicios técnicos, comerciales y cualquier otro complementario a la prestación del servicio de electricidad, sin limitar a los demás servicios análogos, conexos y/o compatibles que constituyan un valor agregado a las actividades descritas.	51.16%	51.16%	48.84%	48.84%	29/11/2017

- (1) El 24 de junio de 2019, Parque Eólico Los Cururos Ltda. se transformó en una sociedad por acciones denominada en adelante Parque Eólico Los Cururos SpA.
- (2) El 14 de junio de 2019, EPM capitalizó a Aguas de Malambo S.A. E.S.P. por \$12,000.
- (3) El 15 de julio de 2019 el Grupo EPM, a través de la subsidiaria Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. TICSА, reembolsa y cancela las acciones suscritas por las participaciones no controladoras, quedando con el 100% de la propiedad y los derechos de voto.
- (4) El 19 de diciembre de 2018, la Junta de Accionistas de EV Alianza Energética S.A. aprobó por unanimidad la disolución de la Sociedad. En consecuencia, durante 2019 se realizarán los trámites correspondientes a dicho acto.
- (5) El 16 de septiembre de 2019 el Grupo EPM, a través de la subsidiaria EPM Chile S.A., suscribió contrato de compraventa de acciones con AES Gener S.A. y su filial Norgener Renovables SpA para la enajenación del 100% de las acciones que posee en Parque Eólico Los Cururos SpA. y EPM Transmisión Chile S.A. (Ver nota 12).

La información financiera de las subsidiarias del Grupo que tienen participaciones no controladoras significativas a la fecha del período sobre el que se informa es la siguiente:

2019	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Flujos de Efectivo
						operaciones continuadas			
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	732,388	2,052,106	1,185,129	909,267	1,818,355	92,856	45,002	137,858	29,150
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	605,477	1,691,598	482,807	854,018	1,490,148	82,115	81,568	163,683	14,395
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	238,470	1,495,660	273,500	790,542	888,009	119,328	28,588	147,916	55,298
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	172,823	943,075	189,784	661,947	557,233	34,707	-	34,707	38,798
Distribuidora Eléctrica del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	222,232	402,988	212,167	270,223	784,371	35,892	4,131	40,023	20,777
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	197,619	923,478	216,804	392,108	539,796	88,823	1,828	90,651	13,700
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	106,386	1,363	35,707	884	256,134	10,268	4,106	14,374	9,807
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	66,111	208,522	43,864	63,438	182,704	28,513	(21)	28,492	18,145
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	151,564	903,927	610,232	(25,274)	79,847	37,144	25,952	63,096	1,086
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	21,169	132,497	20,005	31,662	43,387	9,320	-	9,320	4,866
Otras participaciones ⁽¹⁾	543,774	3,951,337	503,152	706,336	544,225	374,856	31,611	406,467	223,685

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2018	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Flujos de Efectivo
						operaciones continuadas			
Elektra Noreste S.A. (ENSA)	689,117	1,882,980	953,049	1,066,721	2,022,376	96,603	42,148	138,751	19,468
Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	490,858	1,475,679	453,823	598,840	1,668,797	136,965	35,396	172,361	23,165
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	312,774	1,427,035	293,144	790,896	1,115,338	139,738	19,994	159,732	129,198
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS)	173,048	909,308	231,845	621,052	688,659	42,141	(1,800)	40,341	21,866
Distribuidora Eléctrica del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	216,165	354,490	197,559	229,937	884,840	43,475	10,656	54,131	30,143
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	190,884	864,688	151,124	339,943	681,783	118,901	111	119,012	14,059
Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	88,905	581	28,568	76	278,900	4,598	2,014	6,612	5,446
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ)	66,422	193,750	51,399	39,098	233,114	33,665	1,203	34,868	22,472
Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. (TICSA)	121,894	412,125	182,200	114,578	152,372	11,539	22,347	33,886	16,479
Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	255,562	773,821	579,335	667	88,945	27,777	15,617	43,394	245
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	19,311	120,376	23,964	23,044	50,942	8,383	-	8,383	4,392
Otras participaciones ⁽¹⁾	735,582	4,301,341	640,185	1,161,602	527,918	242,886	58,463	301,349	193,213

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Corresponde a las inversiones en subsidiarias donde la participación no controladora no es significativa en cuanto a su participación patrimonial y/o el monto de las cifras financieras de cada entidad, e incluye a las siguientes filiales: Hidroecológica del Teribe S.A., Enérgica S.A., Credieegsa S.A., Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Aguas de Malambo S.A. E.S.P., Ecosistemas de Colima S.A. de C.V., Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., EPM Inversiones S.A., Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A., Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V., Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V., Ecosistema de Ciudad Lerdo S.A. de C.V., Aquasol Morelia S.A. de C.V., Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V., Desarrollos Hidráulicos de TAM S.A. de C.V., Ecoagua de Torreón S.A. de C.V., Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V., Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V., EV Alianza Energética S.A. y ENSA Servicios S.A.

El resultado del periodo, los dividendos pagados y el patrimonio asignado a las participaciones no controladoras a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente:

Participaciones no controladoras	Septiembre de 2019			
	Patrimonio	Resultado del periodo	Otro Resultado integral	Dividendos pagados
ELEKTRA NORESTE S.A.	336,484	45,127	-	10
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	173,908	30,969	7,420	35,048
Empresa Electrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	183,388	15,682	(1,249)	16,032
Central Hidroelectrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	101,920	17,675	364	28,450
Transportista Electrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	89,862	7,094	-	8,150
Centrales Electricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	22,404	2,944	-	-
Distribuidora de Electricidad del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	19,386	4,880	(78)	7,853
Aguas Regionales S.A. E.S.P.	30,844	2,818	-	-
Comercializadora Electrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	13,590	1,961	-	867
Empresa de Energia del Quindio S.A. E.S.P. (EDEQ)	11,956	2,037	(1)	2,203
Otras participaciones no controladas ⁽¹⁾	20,057	5,859	11	5,969

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Participaciones no controladoras	Septiembre de 2018			
	Patrimonio	Resultado del periodo	Otro Resultado integral	Dividendos pagados
ELEKTRA NORESTE S.A.	235,514	34,489	-	30,240
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	156,245	27,508	-	22,353
Empresa Electrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	154,629	20,030	411	22,242
Central Hidroelectrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	105,799	17,249	(99)	16,836
Transportista Electrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	77,200	3,550	-	1,516
Tecnologia Intercontinental S.A. de C.V. (TICSA)	33,439	4,082	(255)	-
Centrales Electricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	20,013	3,974	-	1,636
Distribuidora de Electricidad del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	16,849	4,712	-	4,358
Aguas Regionales S.A. E.S.P.	27,814	2,323	-	-
Comercializadora Electrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	10,332	512	-	1,760
Empresa de Energia del Quindio S.A. E.S.P. (EDEQ)	11,468	1,837	(1)	1,633
Otras participaciones no controladas ⁽¹⁾	14,689	4,240	1	4,383

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Participaciones no controladoras	Diciembre de 2018			
	Patrimonio	Resultado del periodo	Otro Resultado integral	Dividendos pagados
ELEKTRA NORESTE S.A.	270,575	46,894	125	33,341
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. (ESSA)	170,192	36,266	5,189	22,455
Empresa Electrica de Guatemala S.A. (EEGSA)	174,531	26,157	374	24,502
Central Hidroelectrica de Caldas S.A. E.S.P. (CHEC)	112,332	23,660	22	16,844
Transportista Electrica Centroamericana S.A. (TRELEC)	85,823	5,305	-	1,490
Tecnologia Intercontinental S.A. de C.V. (TICSA)	32,304	(46)	861	-
Centrales Electricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	19,460	3,574	(153)	1,636
Distribuidora de Electricidad del Sur S.A. de C.V. (DELSUR)	19,432	5,885	(200)	4,435
Aguas Regionales S.A. E.S.P.	28,025	2,535	-	-
Comercializadora Electrica de Guatemala S.A. (COMEGSA)	11,620	878	-	1,685
Empresa de Energia del Quindio S.A. E.S.P. (EDEQ)	12,124	2,405	86	15,791
Regional de Occidente S.A. E.S.P.				
Otras participaciones no controladas ⁽¹⁾	17,289	5,730	2	4,210

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Corresponde a las inversiones en subsidiarias donde la participación no controladora no es significativa e incluye las siguientes empresas: Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A., Enérgica S.A., Aguas de Malambo S.A. E.S.P., Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P., Hidroecológica del Teribe S.A., Crediegsa S.A., Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., Ecosistemas de Colima S.A. de C.V., Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. y E.V. Alianza Energética S.A.

8.2 Entidades estructuras consolidadas

Al 30 de septiembre de 2019 y 2018, respectivamente, el Grupo posee como entidad estructurada consolidada al Patrimonio Autónomo Financiación Social. La participación en dicha entidad es del 100%, el valor de los activos totales asciende a \$162,261 (2018: \$139,789), los pasivos totales a \$10,884 (2018: \$7,524) y el resultado neto del período a \$14,638 (2018: \$13,063).

El Grupo no tiene obligación de brindar apoyo financiero a la entidad.

Nota 9. Inversiones en asociadas

El detalle de las inversiones en asociadas del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la asociada	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propiedad y derechos de voto		Fecha de creación
			2019	2018	
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	Colombia	Promoción, diseño, construcción, operación, mantenimiento y comercialización de energía a nivel nacional e internacional de la Central Hidroeléctrica Pescadero Hituango	46.45%	46.45%	8/06/1998
Hidroeléctrica del Rio Aures S.A. E.S.P.	Colombia	Generación y comercialización de energía eléctrica a través de una central hidroeléctrica, localizada en jurisdicción de los municipios de Abejorral y Sonsón. del Departamento de Antioquia	32.99%	32.99%	14/05/1997
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	Colombia	Prestación de servicios de telecomunicaciones tecnologías de la información y las comunicaciones servicios de información y las actividades complementarias.	50.00%	50.00%	23/06/2006
Inversiones Telco S.A.S.	Colombia	Invertir en sociedades cuyos objetos sociales se basen en la prestación de servicios de tercerización de procesos de negocios (BPO) para empresas, especialmente pero sin limitarse, a empresas de telecomunicaciones.	50.00%	50.00%	5/11/2013
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.	Colombia	Realizar todas las actividades, obras y servicios propios o relacionados con la instalación, explotación y producción de energía de cada uno de los proyectos de eficiencia energética que desarrolle EV Alianza Energética S.A., tales como la prestación de soluciones energéticas y tecnológicas, producción, transformación, compras, venta y suministro de energías, gas y productos relacionados como el biogas; servicios de consultoría.	49.00%	49.00%	21/02/2017

La información financiera de las asociadas significativas del Grupo a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todas las asociadas se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros consolidados:

Septiembre 2019	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Dividendos recibidos
						Operaciones continuadas			
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	1,593,438	6,069,254	1,661,085	4,299,046	3,222,393	(74,186)	-	(74,186)	-
Inversiones Telco S.A.S.	162,932	123,976	85,810	58,694	281,702	6,966	-	6,966	3,103
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	5,209	111,606	924	65,987	-	480	-	480	-
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.	928	39	507	-	1,378	201	-	201	-
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	454	4,978	37	-	-	(906)	-	(906)	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre 2018	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos ordinarios	Resultado del periodo	Otro resultado integral	Resultado integral total	Dividendos recibidos
						Operaciones continuadas			
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	1,539,706	5,560,423	1,459,007	3,868,853	4,810,880	(62,056)	(2,151)	(64,207)	38,483
Inversiones Telco S.A.S.	154,831	53,169	66,262	133	400,866	13,791	-	13,791	3,442
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	5,209	111,606	924	65,987	-	480	-	480	-
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.	928	39	507	-	1,378	201	-	201	-
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	454	4,978	37	-	-	(906)	-	(906)	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información financiera de estas empresas, base para aplicar el método de la participación, está preparada bajo NIIF y ajustada a las políticas contables del Grupo.

La conciliación de la información financiera resumida con el valor en libros de las asociadas en los estados financieros consolidados es:

Asociada	Septiembre 2019				Septiembre 2018			
	Valor de la inversión				Valor de la inversión			
	Costo	Método de participación	Dividendos	Total	Costo	Método de participación	Dividendos	Total
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	2,342,488	(724,335)	-	1,618,153	2,342,488	(626,046)	-	1,716,442
Inversiones Telco S.A.S.	55,224	19,062	(3,103)	71,183	55,224	16,841	-	72,065
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	34,313	(11,134)	-	23,179	34,313	(11,342)	-	22,971
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	2,478	(232)	-	2,246	2,478	(232)	-	2,246
VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S.	88	137	-	225	77	51	-	128
Total inversiones en asociadas	2,434,591	(716,502)	(3,103)	1,714,986	2,434,580	(620,728)	-	1,813,852

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 10. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Otros activos financieros	Septiembre - 2019	Diciembre - 2018
No corriente		
Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura		
Contratos Swap	47,659	180,224
Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura	47,659	180,224
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Títulos de renta fija	2,410	1,855
Títulos de renta variable	69,724	64,784
Derechos fiduciarios	437,435	433,618
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	509,569	500,257
Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral		
Instrumentos de patrimonio	1,865,681	1,628,874
Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral	1,865,681	1,628,874
Activos financieros medidos a costo amortizado		
Títulos de renta fija	1,726	3,013
Total activos financieros medidos a costo amortizado	1,726	3,013
Total otros activos financieros no corriente	2,424,635	2,312,368
Corriente		
Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura		
Contratos Swap	20,982	12,240
Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura	20,982	12,240
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Títulos de renta fija	1,208,552	1,176,831
Títulos de renta variable	-	28,824
Inversiones pignoradas	5,876	5,647
Derechos fiduciarios	429	5,379
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	1,214,857	1,216,681
Activos financieros medidos a costo amortizado		
Títulos de renta fija	6,711	3,240
Inversiones pignoradas	124	126
Total activos financieros medidos a costo amortizado	6,835	3,366
Arrendamiento financiero	2,018	2,018
Total otros activos corriente	1,244,692	1,234,305
Total otros activos financieros	3,669,327	3,546,673

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

El detalle de las inversiones patrimoniales designadas a valor razonable a través del otro resultado integral es:

Inversión patrimonial	Septiembre - 2019	Septiembre - 2018
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. ⁽¹⁾	1,782,493	1,506,662
Gasorient S.A. ⁽²⁾	35,478	18,224
Promioriente S.A. E.S.P.	39,566	-
Transorient S.A. E.S.P.	-	11,459
Reforestadora Industrial de Antioquia S.A.	4,947	4,947
Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	1,385	1,385
Gensa S.A. E.S.P.	608	608
Terminal de Transportes de Bucaramanga S.A.	142	142
Comantrac S.A.	-	18
Otras ⁽³⁾	1,062	959
Total	1,865,681	1,544,404
Dividendos reconocidos durante el periodo relacionados con inversiones que se mantienen reconocidas al final del periodo	57,239	66,856
Dividendos reconocidos durante el periodo	57,239	66,856

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Dividendos reconocidos al 30 de septiembre de 2019 \$53,944 (2018: \$61,032). Al 30 de septiembre de 2019 el precio en bolsa de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. cerró en 18,240 (a 31 de diciembre de 2018: 13,980) pesos por acción. Durante julio de 2019 se realizó la venta de 14,881,134 acciones de ISA, que generó una pérdida por \$47,620, debido a la diferencia entre el valor de venta y la valoración de la acción al día de la transacción.
- (2) Dividendos reconocidos al 30 de septiembre de 2019 \$3,282
- (3) Incluye inversiones en: Organización Terpel S.A., Concentra Inteligencia en Energía S.A.S., Banco Davivienda S.A., Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador S.A., Compañía de Alumbrado Eléctrico de Santa Ana S.A., Duke Energy Guatemala y Cia. S.A., Fosfonorte S.A., Central de Abastos de Cúcuta, Hotel Turismo Juana Naranjo, Sin Escombros S.A.S. (Sinesco), Acerías Paz del Río S.A., Cenfer S.A., Unidad de Transacciones S.A. de C.V, Emgesa S.A. E.S.P., Fiduciaria Bancolombia.

Las inversiones patrimoniales indicadas en el cuadro anterior no se mantienen para propósitos de negociación, en cambio, se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo. La Administración del Grupo considera que la clasificación para estas inversiones estratégicas proporciona información financiera más fiable, que refleja los cambios en su valor razonable inmediatamente en el otro resultado integral.

Nota 11. Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes de efectivo	Septiembre - 2019	Diciembre - 2018
Fondos de uso restringido	20,404	22,343
Efectivo y equivalentes al efectivo no corriente	20,404	22,343
Efectivo en caja y bancos	785,274	964,553
Otros equivalentes de efectivo ⁽¹⁾	685,937	611,486
Efectivo y equivalentes al efectivo corriente⁽²⁾	1,471,211	1,576,039
Total efectivo y equivalentes de efectivo presentados en el estado de situación financiera	1,491,615	1,598,382
Efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo	1,491,615	1,598,382
Efectivo restringido	157,111	173,375

- Cifras en millones de pesos colombianos -

⁽¹⁾ Incluye fondos en tránsito \$- (2018: \$15,374), fondos de uso restringido \$136,707 (2018: \$151,032) y equivalentes de efectivo \$549,230 (2018: \$445,080).

⁽²⁾ El saldo incluye, además del flujo de caja operativo, la disposición de inversiones en instrumentos financieros por \$ 439,918.

Las inversiones de tesorería vencen en un plazo igual o inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de inversiones.

Al 30 de septiembre de 2019 el Grupo tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo, detallados a continuación:

Fondo o convenio EPM	Destinación	2019	2018
Fondo de Vivienda Sinpro	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de ésta, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	21,572	17,936
Fondo de Vivienda Sintraemsdes	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de ésta, de los servidores beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre EPM con los sindicatos.	19,162	17,002
Transacciones internacionales de energía	Garantía correspondiente a la "compensación" que se debe realizar entre la factura de transacciones de bolsa y los pagos anticipados, buscando que se lleve a cabo el pago real a XM.	6,245	1,636

Fondo o convenio EPM	Destinación	2019	2018
Ministerio de Minas y Energía - Fondo Especial Cuota Fomento	Convenio de cofinanciación para la construcción, infraestructura de distribución y conexión a usuarios de menores ingresos en los municipios de Amagá, Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo y Ciudad Bolívar. Gas Natural Comprimido y conexión a usuarios de Don Matías, Entrerriós, San Pedro, Santa Rosa y Yarumal. Convenio No 106: construcción de la infraestructura de conexión a usuarios del Valle de Aburrá, La Ceja, La Unión y El Retiro. Convenio 179: incluye el municipio de Sonsón.	5,587	5,443
Convenio firmado entre el Área Metropolitana del valle de aburra y Empresas Públicas de Medellín E.S.P., Acta de ejecución N° 4 del convenio marco No. CT 2015-000783 de 2015	Apoyar la construcción del interceptor sur del Río Aburra - Medellín	2,708	8,006
Departamento de Antioquia, Convenio construcción vía el Aro - Municipio de Ituango	Administrar los recursos aportados por la Gobernación de Antioquia para cofinanciar la construcción de la Vía El Aro - Conexión Vía Puerto Valdivia Sitio de Presa - Municipio de Ituango	2,679	2,605
Fondo de Educación Sinpro	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	2,346	2,258
Fondo de Educación Sintraemsdes	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	2,208	2,107
Banco de Bogotá INCODER	Aunar esfuerzos y recursos entre EPM y el INCODER para llevar a cabo el proyecto "estudio de factibilidad para la construcción del distrito de riego y drenaje en parte de la región del Urabá Antioqueño" con alcance multipropósito.	2,076	4,791
Bogotá Galería Bolívar	Adecuar la carrera 51 (Bolívar) entre las calles 44 (San Juan) y 57 (La Paz) y convertir dicho segmento vial en lo que se llamará La Galería Boívar.	654	23
Fondo Entidad Adaptada de Salud y Fondo Fosyga	Mecanismo de control y seguimiento al recaudo de aportes del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	1,827	1,857

Fondo o convenio EPM	Destinación	2019	2018
Convenio puntos SOMOS	Prestación de servicios para la operación de las capacidades claves asociadas al elemento Puntos del Programa de Fidelización a gran Escala para el Grupo EPM.	1,710	1,651
Fondo de Calamidad Sintraemsdes	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	1,656	1,613
Municipio de Medellín - Aguas	Manejo integral del agua para el consumo humano de los habitantes del municipio de Medellín.	1,451	382
Fondo de Calamidad Sinpro	Promover el bienestar de sus servidores para atender sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su grupo familiar primario.	1,407	1,310
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO Número Pc-2017-001532 De 2017,	Construcción e interventoría de acometidas de redes de acueducto y alcantarillado en los barrios Pepe Sierra I, Barrios de Jesús, el Progreso y la Cañada del Niño	1,377	494
Programa Aldeas	Aprovechar la madera que completa su ciclo de maduración en los bosques plantados por EPM alrededor de sus embalses, para construir viviendas de interés social en los municipios de Antioquia por fuera del Valle de Aburrá y entregarlas a familias de escasos recursos, preferiblemente en situación de desplazamiento forzado o voluntario.	722	732
Municipio de Guatapé y Cornare	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de las condiciones técnicas, económicas y sociales para la ejecución de la fase 1 del proyecto de mejoramiento de la infraestructura ambiental y paisajística del Malecón San Juan del Puerto, para el desarrollo de un turismo sostenible en el Municipio de Guatapé.	596	1,994
Corporación Autónoma de Guatapé	Aunar esfuerzos para el mejoramiento de las condiciones técnicas, económicas y sociales para la ejecución de la fase 1 del proyecto de mejoramiento de la infraestructura ambiental y paisajística del Malecón San Juan del Puerto, para el desarrollo de un turismo sostenible en el Municipio de Guatapé.	427	1,742
Fondo de Reparación de motos	Promover el bienestar de los trabajadores oficiales que se desempeñan en el mercado regional y utilizan motocicletas de su propiedad para el desempeño de sus labores.	427	406

Fondo o convenio EPM	Destinación	2019	2018
Crédito BID 2120	Desembolso para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) Bello.	352	2,289
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CT -2017-001388 (460007009)	Convenio para la construcción de 7 escuelas indígenas en 5 municipios	307	1,057
Administración de recursos para la construcción de infraestructura en Madera para Emvarias en el relleno sanitario La Pradera.	Administración de recursos para la construcción de infraestructura en Madera para Emvarias en el relleno sanitario La Pradera.	91	124
Depósitos Ley 820	Garantía exigida por el arrendador al inquilino, para el pago de los servicios públicos. Según el Artículo 15 de la Ley 820 de 2003 y el Decreto Reglamentario 3130 del 2003.	66	59
Espíritu Santo	EPM - Liquidación Espíritu Santo	61	60
Municipio de Medellín - Terrenos	Adquisición de predios identificados y caracterizados dentro de las zonas de protección de cuencas hidrográficas abastecedoras de sistemas de acueducto en el municipio de Medellín.	60	58
Cuenca Verde	Administrar los recursos asignados para el cumplimiento de los objetivos de la Corporación Cuenca Verde	41	40
Distrito Térmico	Convenio con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el desarrollo de actividades del Distrito Térmico La Alpujarra.	15	71
Municipio de Medellín - Moravia	Construcción, reparación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado y la pavimentación en el municipio de Medellín de las vías afectadas por estas obras en el barrio Moravia.	3	3
IDEA convenio 4600003912	Convenio interadministrativo para aunar esfuerzos para el diseño y construcción de sistemas de generación y distribución de energía eléctrica en zonas rurales en el Departamento de Antioquia.	2	2
IDEA Convenio 4600003283	Aunar esfuerzos para la construcción de acometidas domiciliarias de gas en las diferentes subregiones del Departamento de Antioquia bajo el marco del programa "Gas sin Fronteras".	1	1
Bogotá Convenio Parques del Río	Traslado de las redes de servicios públicos para el desarrollo del proyecto denominado Parques del Río Medellín,	1	1

Fondo o convenio EPM	Destinación	2019	2018
Ministerio de Minas y Energía	Aportes del Ministerio de Minas y Energía de acuerdo con lo establecido en el contrato FAER GGC 430 de 2015 con destino a obras de electrificación rural en el Municipio de Ituango	1	191
Aporte Municipios de Pueblorrico y Ciudad Bolívar	Convenio para la construcción de 7 escuelas Rurales Indígenas	1	90
Municipio de Caldas	Gerenciar y administrar los recursos destinados por el municipio de Caldas para el desarrollo del proyecto: Construcción, reposición y modernización de redes de acueducto y alcantarillado y sus obras complementarias, en la zona urbana del municipio de Caldas	-	116
Municipio de Barbosa - Subsidios	Convenio para subsidiar parcialmente la conexión de usuarios en estratos 1 y 2.	-	62
Convenio Marco Municipio Medellín No. 4600049285	Construcción por EPM de andenes y demás elementos viales en el centro de la ciudad, aprovechando el proyecto Centro Parrilla, es decir, la renovación de redes de acueducto y alcantarillado.	-	39
Convenios tasas de alumbrado público y de aseo con los municipios	Convenio para manejar los recursos de los entes territoriales para el pago a los municipios con convenios de recaudo de las tasas de alumbrado público y aseo, son recursos exentos del 4x1000.	(9)	1,571
Total recursos restringidos EPM		79,099	79,823

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Aguas Nacionales	Destinación	2019	2018
FLCorpbanca 153148929	Proyecto Ministerio	20,543	25,212
FL Bancolombia 536423	Aguas de Atrato	145	183
FL MN Caja menor-restring	Proyecto Ministerio	5	1
FLCorpbanca 023071428	Proyecto PTAR	-	5,853
Total recursos restringidos Aguas Nacionales		20,693	31,250

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Empresas Varias	Destinación	2019	2018
ENCARGO FID 919301039524 - Pra	Recursos destinados para los pagos de pradera	15,122	14,673
Convenio 18-897796-47 EDU	Convenio de administración delegada con el Municipio de Medellín, para el mantenimiento de zonas verdes	118	319
FL BBVA 423 Convenio Poda-Tala	Convenio de administración delegada con el Municipio de Medellín para el servicio de corte de zonas verdes y poda y tala de arboles	32	31
FL Occidente INDER	Convenio con el INDER para el lavado de puentes y techos del estadio	3	8
Encargo 919301039523 - Pradera	Recursos destinados para los pagos de pradera	2	388
FL Bancolombia 6093-Clausura	Recursos para el pago de cierre, Clausura y post clausura de pradera	1	1
FL Convenio zona verde 400054603	Convenio para el servicio de Zonas Verdes	-	2
Total recursos restringidos Empresas Varias		15,278	15,422

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio ESSA	Destinación	2019	2018
BBVA garantías 0408	Cuenta bancaria XM	2,935	3,366
Convenio FAER GGC 377	Convenio de electrificación rural firmado con el Ministerio de Minas y Energía	1,216	5,042
Convenio Alumbrado público San Gil	Convenio alumbrado público de San Gil	811	494
Convenio Línea 115 Puerto Wilches	Convenio de electrificación rural línea Puerto Wilches - Barrancabermeja	601	589
Convenio Gobernación - ESSA Fase V	Convenio gobernación de electrificación rural	447	444
Convenio FAER GGC 382	Convenio de electrificación rural firmado con el Ministerio de Minas y Energía	146	965
Convenio FAER GGC 381	Convenio de electrificación rural firmado con el Ministerio de Minas y Energía	100	521
Convenio Recursos audiencias públicas	Convenio de electrificación rural firmado con el Ministerio de Minas y Energía	1	1
Recursos FAER	Recursos de administración de convenios de electrificación rural	-	41

Fondo o convenio ESSA	Destinación	2019	2018
Convenio Interadministrativo	Reubicación tramo de línea de energía	-	844
Total recursos restringidos ESSA		6,257	12,307

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Grupo Ticsa México	Destinación	2019	2018
FIDEICOMISO BANCO DEL BAJÍO/MULTIVA	Recursos restringidos Tuxtla	4,267	2,554
FIDEICOMISO BANCO DEL BAJÍO 15892649	Recursos restringidos Colima	3,739	4,204
FIDEICOMISO BANCO NACIONAL DE OBRAS Y S	Recursos restringidos Aquasol Morelia	3,490	2,647
FIDEICOMISO BANCO DEL BAJÍO 15892649	Recursos restringidos Aquasol Morelia	2,637	4,139
FIDEICOMISO BANCO DEL BAJÍO 15892649	Recursos restringidos Celaya	990	1,077
FIDEICOMISO BANCO NACIONAL DE OBRAS Y S	Recursos restringidos Celaya	536	218
Total recursos restringidos Grupo Ticsa México		15,660	14,839

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Empresas Públicas de Rionegro	Destinación	2019	2018
Garantía Obras Centro histórico	Deposito en garantía en la compra EPRIO Municipio de Rionegro	8,646	8,388
Convenio Alumbrado navideño	Contratos 194-545 Municipio de Rionegro	11	382
Convenio Alumbrado navideño	Administración delegada Contrato 198-2017 Municipio de Rionegro	10	10
Convenio obras Acueducto Alcantarillado	Convenio 094-2017 Municipio de Rionegro	4	4
Convenio obras Acueducto Alcantarillado	Administración delegada Contrato 180-2017 Municipio de Rionegro	1	1
Convenio obras Acueducto Alcantarillado	Administración delegada Contrato 073-2017 Municipio de Rionegro	-	11

Fondo o convenio Empresas Públicas de Rionegro	Destinación	2019	2018
Total recursos restringidos Empresas Públicas de Rionegro		8,672	8,796

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio CHEC	Destinación	2019	2018
FL Fiducoldex Vivienda	Fondo creado para atender los préstamos de vivienda a los empleados de CHEC, de acuerdo con el procedimiento y condiciones establecidas en la Convención Colectiva de trabajo vigente - CCTV, firmado entre el sindicato de la empresa SINTRAELECOL y CHEC.	2,483	2,421
FL BBVA 3050200000200 Cta Cust	Fondo creado para atender las garantías por las operaciones de las transacciones de energía en bolsa que administra y controla el administrador del mercado XM.	373	98
FL Davivienda mant_plantas	Fondo creado para atender los mantenimientos civiles de las plantas de generación CHEC, a través de un contrato de administración delegada	365	240
FL Conv mant edif 081369999669	Fondo creado para atender los mantenimientos de edificios CHEC, a través de un contrato de administración delegada	226	159
FL Davivienda 14719 Comfa	Nuevo fondo especial creado para la atención de programas sociales de extensión cultural para los empleados de CHEC, a través de un contrato de administración delegada con la empresa CONFIA,	200	-
FL Davivienda 081369999578	Fondo para ejecutar los planes de manejo ambiental del área de influencia de las plantas de generación CHEC	100	99
FL BBVA 704 ADILOG	Fondo creado para atender el programa de gestión de competencias y aprendizaje CHEC, a través de un contrato de administración delegada.	80	-
FL Davivienda 081300014818 PLAN MAN	Fondo creado para atender actividades de manejo ambiental en CHEC, a través de un contrato de administración delegada	40	-
FL Davi Plan_Man_Ambiental	Fondo creado para la administración de los predios de conservación forestal en las cuencas hidrográficas de la empresa, a través de un contrato de administración delegada	26	24

Fondo o convenio CHEC	Destinación	2019	2018
FL Davivienda PFS 081300003365	Fondo creado para atender los microcréditos que se realizan a usuarios del mercado de la empresa, con cobro a través de la factura de energía; estos créditos tienen tasas y condiciones más favorables que las ofrecidas por el mercado. Este programa fue creado por la Junta Directiva de la empresa. Su variación corresponde a que los fondos fueron trasladados a una Fiducia (cuenta contable 0298.113510.01391316 FL Fiduc.Davivienda-cart colectiva), continúa siendo de Recursos Restringidos.	10	1,037
FL Daviv6999740-2 Soluc.Apren.	Fondo creado para atender el programa de la agenda anual de capacitación de los empleados CHEC, a través de un contrato de administración delegada, dicho contrato ya terminó.	-	30
FL Davivienda 69999594 Confa	Fondo especial creado para la atención de programas sociales de extensión cultural para los empleados de CHEC, a través de un contrato de administración delegada con la empresa CONFA, este contrato terminó y fue reemplazado por la cuenta 0298.113010.01391776.	-	198
Total recursos restringidos CHEC		3,903	4,307

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio CENS	Destinación	2019	2018
Cuenta custodia BBVA XM Garantías Bancarias	Garantía y TIES de cumplimiento para amparar proyectos de compra de energía.	1,891	711
Fondo Rotatorio de Vivienda	Préstamos de vivienda empleados de CENS S.A.	1,128	1,008
Convenio Ecopetrol-Bogotá	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar la ejecución de las obras de electrificación rural en los Municipios de Tibú y El Carmen, departamento Norte de Santander, conforme las actividades contempladas dentro del Plan Expansión de la Cobertura OR CENS - PECOR, y el Programa de Electrificación Rural para la Zona del Catatumbo y de la Provincia de Ocaña III.	509	469

Fondo o convenio CENS	Destinación	2019	2018
FAER Catatumbo III	Realizar la ejecución de las obras de electrificación rural en los municipios de Convención, San Calixto, Cáchira, Hacarí, Ocaña, La Playa, Villa Caro, Teorama y La Esperanza departamento Norte de Santander	189	221
Convenio Ecopetrol-Davivienda	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar la ejecución de las obras de electrificación rural en los Municipios de Tibú y El Carmen, departamento Norte de Santander, conforme las actividades contempladas dentro del Plan Expansión de la Cobertura OR CENS - PECOR, y el Programa de Electrificación Rural para la Zona del Catatumbo y de la Provincia de Ocaña III.	105	249
Contrato AOM	Administración, operación, mantenimiento y reposición de los Activos de electrificación rural construidos con los recursos del proyecto "programa de electrificación rural zona del Catatumbo y provincia de Ocaña, etapa 1, Norte de Santander".	65	65
Convenio Gobernación-Davivienda	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar la ejecución de las obras de electrificación rural.	37	-
Convenio Gobernación	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el departamento norte de Santander y centrales eléctricas del norte de Santander - C.E.N.S. S.A. E.S.P., para realizar la ejecución de las obras de electrificación rural en los municipios de Ábrego, El Carmen y El Tarra, del Departamento Norte de Santander.	-	98
Fundescat	Realizar la ejecución de las obras de electrificación rural en los municipios de Tibú y el Tarra, departamento Norte de Santander	-	9
Total recursos restringidos CENS		3,924	2,831

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio HET	Destinación	2019	2018
Contrato ETESA	Energía	669	669
Otros Contratos	Administración	31	95

Fondo o convenio HET	Destinación	2019	2018
Contrato ANAM	Administración BPPS	-	1,168
Total recursos restringidos HET		700	1,931

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio EDEQ	Destinación	2019	2018
FONDO DE VIVIENDA	Recursos destinados para mejorar la calidad de vida de los trabajadores mediante la concesión de créditos destinados a la compra y mejora de vivienda	2,318	1,559
BIENESTAR SOCIAL	Recursos destinados para facilitar a los trabajadores y su familia el acceso a la educación superior, la salud, al bienestar y la recreación.	240	229
MOTOS	Recursos destinados para facilitar a los trabajadores préstamos para adquirir y realizar reposición de motocicletas destinadas al cumplimiento de sus labores	12	16
CALAMIDAD	Recursos destinados para hechos ocasionados por situaciones graves e imprevistas que afecten al trabajador o su familia	11	7
Total recursos restringidos EDEQ		2,581	1,811

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio Aguas Regionales	Destinación	2019	2018
Fondo de vivienda convencional Sintraesmdes	Contribuir a la adquisición de vivienda y al mejoramiento de esta, de los empleados beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre Aguas Regionales EPM y el Sindicato.	88	56
Total recursos restringidos Aguas Regionales		88	56

- Cifras en millones de pesos colombianos

Fondo o convenio Aguas de Malambo	Destinación	2019	2018
Recurso restringido convenio vida	por el convenio fuente de vida del programa de micromedicación	-	1
Total recursos restringidos Aguas de Malambo		-	1

- Cifras en millones de pesos colombianos

Fondo o convenio ELEKTRA NORESTE S.A.	Destinación	2019	2018
Deposito por Embargo Electric.Tecnologic	Banco Nacional de Panamá	256	-
Total recursos restringidos ELEKTRA NORESTE S.A.		256	-

- Cifras en millones de pesos colombianos

Total recursos restringidos Grupo EPM	157,111	173,374
--	----------------	----------------

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 12. Activos clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

12.1 Activos clasificados como mantenidos para la venta

El 16 de septiembre de 2019, el Grupo EPM anunció la firma del contrato de compra venta de acciones con AES Gener S.A. y su filial Norgener Renovables SpA para disponer del 100% de las acciones que posee en Parque Eólico Los Cururos SpA. y EPM Transmisión Chile S.A., como parte del plan de enajenaciones promovido en el Grupo para hacer frente a los requerimientos de liquidez derivados de la contingencia en el proyecto Hidroeléctrico Ituango. Se espera que la disposición se realice antes del 30 de noviembre de 2019. Desde el 30 de septiembre de 2019, los activos y operaciones de las subsidiarias Parque Eólico Los Cururos SpA. y EPM Transmisión Chile S.A. se han clasificado como activos no corrientes mantenidos para la venta y se presentan en los segmentos de generación y transmisión, respectivamente.

Los activos y pasivos a la fecha de corte, asociados a esta operación se detallan a continuación:

Activos mantenidos para la venta	2019
Propiedades, planta y equipo, neto	306,034
Activos intangibles	33,408
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7,581
Otros activos	129,496
Efectivo y equivalentes al efectivo	15,616
Total activos clasificados como mantenidos para la venta	492,135
Créditos y préstamos	5,308
Acreedores y otras cuentas por pagar	6,123
Beneficios a los empleados	78
Provisiones	6,314
Total pasivos directamente asociados a activos mantenidos para la venta	17,823

- Cifras en millones de pesos colombianos -

12.2 Operaciones discontinuadas

El detalle por función de la partida de utilidad (pérdida) del periodo de operaciones discontinuadas neto de impuesto, del estado del resultado integral consolidado y los flujos de efectivo neto del estado de flujos de efectivo consolidado, correspondientes a las subsidiarias Parque Eólico Los Cururos SpA. y EPM Transmisión Chile S.A., se detallan a continuación:

Operaciones discontinuadas	Al 30 de septiembre de 2019	Al 30 de septiembre de 2018	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2019	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2018
Ingresos	37,593	37,491	37,593	12,526
Costo de la prestación de los servicios/mercancía	(20,407)	(33,091)	(20,407)	(9,229)
Gastos	(1,597)	(2,830)	(1,597)	(985)
Otros ingresos	2,287	587	2,287	286
Otros gastos	(496)	(685)	(496)	85
Utilidad o pérdida de operaciones discontinuadas antes de impuestos	17,380	1,472	17,380	2,683
Impuesto de renta asociado a la utilidad o pérdida de las operaciones discontinuadas	(3,577)	(2,832)	(3,577)	(4,713)
Utilidad o pérdida de operaciones discontinuadas	13,803	(1,360)	13,803	(2,030)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Los flujos de efectivo relacionados con las operaciones discontinuadas son:

Activos mantenidos para la venta	2019	2018
Actividades de operación	13,685	12,665
Actividades de inversión	(17,938)	(497)
Actividades de financiación	209	44
Flujos netos de efectivo	(4,044)	12,212

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 13. Créditos y préstamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y préstamos:

Créditos y préstamos	Septiembre - 2019	Diciembre - 2018
No corriente		
Préstamos banca comercial	3,855,073	4,139,390
Otros bonos y títulos emitidos	9,554,474	6,177,480
Préstamos banca multilateral	3,502,638	3,249,965
Préstamos banca de fomento	839,545	1,819,138
Bonos y títulos emitidos	699,954	643,168
Total otros créditos y préstamos no corriente	18,451,684	16,029,141
Corriente		
Préstamos banca comercial	2,230,350	1,581,113
Préstamos banca multilateral	317,013	615,309
Otros bonos y títulos emitidos	447,302	2,029,387
Bonos y títulos emitidos	391,837	391,119
Préstamos banca de fomento	217,214	177,626
Otros préstamos	10,066	11,105
Total otros créditos y préstamos corriente	3,613,782	4,805,659
Total otros créditos y préstamos	22,065,466	20,834,800

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El detalle de los créditos y préstamos por entidad es el siguiente:

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de septiembre 2019				31 de diciembre de 2018			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco BICE-BCI	CLP	1/01/2018	-	-	0.00%	1	-	1	0.00%	3	-	3
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco del Estado	CLP	23/10/2014	5.00	UF + 1.9%	1.04%	5,021	46	5,066	1.04%	9,670	(27)	9,643
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco del Estado	CLP	14/01/2015	10.00	UF + 2.9%	1.51%	134,068	849	134,917	1.51%	151,157	2,107	153,265
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Banco del Estado	CLP	18/10/2018	5.00	TAB + 0.65%	1.42%	439,761	10,758	450,519	1.42%	433,144	2,355	435,499
AGUAS DE ANTOFAGASTA	Scotiabank	CLP	18/10/2018	5.00	TAB + 0.65%	1.50%	858,223	21,183	879,406	1.50%	845,310	4,966	850,276
AGUAS REGIONALES	Popular	COP	1/06/2018	7.00	IBR + 3%	7.54%	11,998	73	12,071	7.41%	13,563	85	13,648
AGUAS REGIONALES	Bogotá	COP	28/10/2015	10.00	DTF T.A. + 2.6%	7.24%	531	7	538	7.27%	595	8	603
AGUAS REGIONALES	HELM	COP	16/03/2012	12.00	DTF T.A. + -1%	2.64%	3,710	72	3,782	2.63%	4,328	99	4,427
AGUAS REGIONALES	Bbva	COP	20/05/2014	10.00	DTF T.A. + -0.7%	3.27%	594	9	603	3.27%	688	12	700
AGUAS REGIONALES	Bbva	COP	19/12/2014	10.00	DTF T.A. + -0.7%	3.53%	904	6	910	3.55%	1,033	9	1,042
AGUAS REGIONALES	Davivienda	COP	19/02/2018	10.00	IPC + 4.8%	8.71%	16,100	161	16,261	8.22%	5,000	47	5,047
CENS	Bancolombia	COP	31/01/2018	1.00	IBR + 1.86%	0.00%	-	-	-	6.17%	7,000	70	7,070
CENS	BBVA	COP	28/09/2018	1.00	IPC + 2.6%	0.00%	-	-	-	5.91%	15,000	11	15,011
CENS	Bogotá	COP	4/09/2012	7.00	IBR + 0%	0.00%	-	-	-	5.86%	6,000	125	6,125
CENS	Bogotá	COP	15/05/2014	7.00	IBR + 1.88%	6.33%	4,000	84	4,084	6.35%	5,000	27	5,027
CENS	Bogotá	COP	18/12/2015	7.00	IBR + 1.88%	7.25%	7,000	157	7,157	7.63%	8,000	(17)	7,983
CENS	Popular	COP	15/05/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.59%	37,241	1,096	38,337	7.64%	37,241	432	37,672
CENS	Popular	COP	26/05/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.59%	8,540	234	8,774	7.64%	8,540	81	8,621
CENS	Popular	COP	23/06/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.57%	6,505	138	6,643	7.65%	6,505	21	6,526
CENS	Popular	COP	29/06/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.55%	10,162	215	10,377	7.61%	10,162	33	10,195
CENS	Popular	COP	18/07/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.54%	14,951	264	15,215	7.60%	14,951	560	15,511
CENS	Popular	COP	27/07/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.61%	6,500	87	6,587	7.60%	6,500	230	6,730
CENS	Popular	COP	23/08/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.72%	6,000	28	6,028	7.71%	6,000	155	6,155
CENS	Popular	COP	15/09/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.63%	6,442	20	6,462	7.69%	6,442	144	6,586
CENS	Popular	COP	19/09/2017	12.00	IBR + -1.8%	2.99%	5,923	74	5,997	3.16%	5,923	79	6,002
CENS	Popular	COP	19/09/2017	10.00	IBR + 3.075%	7.18%	11,846	137	11,983	9.53%	11,846	348	12,194
CENS	Popular	COP	17/11/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.56%	9,659	291	9,951	7.62%	9,659	120	9,779
CENS	Popular	COP	17/11/2017	12.00	IBR + -1.8%	2.85%	4,077	67	4,144	2.91%	4,077	27	4,104
CENS	Popular	COP	17/11/2017	10.00	IBR + 3.075%	7.19%	8,154	298	8,452	9.47%	8,154	129	8,283
CENS	Popular	COP	18/12/2017	10.00	IBR + 3.35%	7.52%	20,000	490	20,490	7.59%	20,000	136	20,136
CENS	Popular	COP	18/01/2018	10.00	IBR + 3.35%	7.52%	37,000	693	37,693	7.57%	37,000	1,429	38,429
CENS	Bogotá	COP	16/02/2018	9.00	IBR + 2.98%	7.32%	129,218	1,067	130,285	7.40%	137,832	3,590	141,422
CENS	BBVA	COP	18/10/2018	1.00	IPC + 2.6%	6.66%	5,000	59	5,059	5.94%	5,000	59	5,059
CENS	Davivienda	COP	29/11/2018	10.00	IPC + 4.3%	8.18%	6,000	152	6,152	7.72%	6,000	39	6,039
CENS	Davivienda	COP	19/12/2018	10.00	IPC + 4.3%	8.27%	15,000	264	15,264	7.71%	15,000	37	15,037
CENS	Davivienda	COP	2/01/2019	10.00	IPC + 4.3%	8.25%	20,000	324	20,324	0.00%	-	-	-
CENS	Davivienda	COP	18/01/2019	10.00	IPC + 4.3%	8.24%	14,000	187	14,187	0.00%	-	-	-
CENS	Bogotá	COP	1/02/2019	1.00	IBR + 1.9%	6.16%	7,000	67	7,067	0.00%	-	-	-
CENS	Davivienda	COP	14/06/2019	12.00	IBR + 1.15%	5.32%	20,000	309	20,309	0.00%	-	-	-
CENS	Davivienda	COP	27/06/2019	12.00	IBR + 1.15%	5.32%	5,713	78	5,791	0.00%	-	-	-
CENS	Davivienda	COP	28/06/2019	12.00	IBR + 3.47%	7.83%	4,287	84	4,371	0.00%	-	-	-
CENS	Occidente	COP	20/08/2019	1.00	IBR + 1.79%	6.05%	10,000	66	10,066	0.00%	-	-	-

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de septiembre 2019				31 de diciembre de 2018			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
CHEC	BBVA	COP	22/08/2014	10.00	IPC + 3.5%	7.11%	41,875	561	42,436	6.65%	48,156	628	48,784
CHEC	Corpbanca	COP	22/08/2014	10.00	IPC + 3.5%	7.11%	31,875	430	32,305	6.64%	36,656	482	37,138
CHEC	Bancolombia	COP	9/02/2018	8.00	IBR + 2.29%	6.70%	52,813	764	53,577	6.70%	58,906	855	59,761
CHEC	Davivienda	COP	27/12/2018	12.00	IBR + 0.388%	4.59%	43,000	156	43,156	4.59%	43,000	21	43,021
CHEC	Davivienda	COP	29/03/2019	12.00	IBR + 0.388%	4.59%	4,475	1	4,475	0.00%	-	-	-
CHEC	Popular	COP	24/04/2019	1.00	IBR + 1.65%	6.00%	70,000	68	70,068	0.00%	-	-	-
DEL SUR	Citibank	USD	27/12/2018	-	+ 4.9%	0.00%	-	-	-	0.00%	14,624	-	14,624
DEL SUR	Davivienda	USD	26/08/2013	10.00	LIBOR 3M + 3.7%	1.02%	51,930	262	52,192	1.02%	54,840	296	55,135
DEL SUR	Davivienda	USD	7/10/2015	10.00	LIBOR 3M + 4.2%	1.02%	42,842	550	43,393	1.02%	43,872	557	44,428
DEL SUR	Bonos	USD	16/08/2010	10.00	LIBOR 6M + 3%	1.52%	72,702	430	73,132	1.52%	68,245	425	68,669
DEL SUR	Banco América Central	USD	18/07/2019	-	+ 0%	0.00%	3,462	-	3,462	0.00%	-	-	-
EDEQ	DAVIVIENDA	COP	12/11/2015	7.00	DTF + 2.66%	0.00%	-	-	-	8.35%	5,875	(43)	5,832
EDEQ	Bancolombia	COP	4/05/2018	1.00	IBR + 1.86%	0.00%	-	-	-	6.21%	11,000	105	11,105
EDEQ	AV VILLAS	COP	23/06/2016	7.00	IBR + 3.1%	7.01%	2,249	19	2,268	10.67%	2,699	19	2,718
EDEQ	AV VILLAS	COP	15/09/2017	7.00	IBR + 3.1%	7.46%	6,000	12	6,012	7.48%	6,000	13	6,013
EDEQ	AV VILLAS	COP	22/02/2019	3.75	DTF T.A. + 2.3%	6.95%	4,783	35	4,818	0.00%	-	-	-
EDEQ	BANCOLOMBIA	COP	3/05/2019	7.00	IBR + 2.74%	7.04%	11,000	116	11,116	0.00%	-	-	-
EDEQ	AV VILLAS	COP	29/05/2019	1.00	T.N. + 0%	5.88%	5,000	25	5,025	0.00%	-	-	-
ENSA	Scotiabank	USD	7/12/2018	0.25	LIBOR + 2.68%	0.00%	-	-	-	2.68%	19,499	35	19,533
ENSA	Bonos	USD	10/07/2006	15.00	7.6%	8.16%	346,201	3,287	349,488	8.16%	324,975	8,465	333,440
ENSA	Bonos	USD	13/12/2012	15.00	4.73%	3.46%	276,961	803	277,764	3.46%	259,980	(2,520)	257,460
ENSA	Scotiabank	USD	3/10/2018	5.00	4.25%	4.25%	346,201	791	346,992	4.25%	324,975	732	325,707
ENSA	Davivienda	USD	5/06/2019	0.50	0.35%	2.90%	51,930	13	51,943	2.90%	19,499	5	19,503
ENSA	Bladex	USD	5/09/2019	0.08	0.5%	2.57%	10,386	2	10,388	0.00%	-	-	-
EP RIO	Bogotá	COP	15/06/2016	10.00	DTF T.A. + 5%	10.30%	2,109	(10)	2,100	10.19%	2,344	(11)	2,332
EP RIO	Bogotá	COP	19/10/2015	10.00	DTF T.A. + 5%	10.14%	2,281	(3)	2,278	10.18%	2,563	(4)	2,558
EP RIO	Bogotá	COP	28/02/2016	10.00	DTF T.A. + 5%	10.12%	3,417	(12)	3,405	10.16%	3,792	(14)	3,778
EP RIO	Bogotá	COP	27/07/2016	10.00	DTF T.A. + 5%	10.21%	802	(5)	797	10.22%	896	(6)	890
EPM	1257 BONOS IPC II TRAMO	COP	22/01/2009	10.00	IPC + 5.8%	0.00%	-	-	-	9.16%	138,600	2,366	140,966
EPM	1259 BONOS TF II TRAMO	COP	22/01/2009	10.00	10.8%	0.00%	-	-	-	10.79%	74,700	7,558	82,258
EPM	1261 BONOS IPC III TRAMO	COP	21/04/2009	15.00	IPC + 6.24%	10.12%	198,400	4,318	202,718	9.63%	198,400	4,260	202,660
EPM	1264 BONOS IPC IV TRAM 2	COP	14/12/2010	12.00	IPC + 4.2%	8.07%	119,900	489	120,389	7.58%	119,900	515	120,415
EPM	1265 BONOS IPC IV TRAM 3	COP	14/12/2010	20.00	IPC + 4.94%	8.89%	267,400	551	267,951	8.40%	267,400	548	267,948
EPM	1268 BONOS IPC V TRAMO II	COP	4/12/2013	10.00	IPC + 4.52%	8.70%	96,210	(265)	95,945	8.17%	96,210	(311)	95,899
EPM	1269 BONOS IPC V TRAM III	COP	4/12/2013	20.00	IPC + 5.03%	9.14%	229,190	(1,629)	227,561	8.62%	229,190	(1,541)	227,649
EPM	1270 BONOS IPC VI TRAMO I	COP	29/07/2014	6.00	IPC + 3.57%	7.79%	125,000	1,144	126,144	7.36%	125,000	740	125,740
EPM	1271 BONOS IPC VI TRAMO II	COP	29/07/2014	12.00	IPC + 4.17%	8.28%	125,000	357	125,357	7.78%	125,000	166	125,166
EPM	1272 BONOS IPC VI TRAM III	COP	29/07/2014	20.00	IPC + 4.5%	8.58%	250,000	160	250,160	8.08%	250,000	(100)	249,900
EPM	1274 BONOS IPC V TRAM IV	COP	20/03/2015	10.00	IPC + 3.65%	8.54%	130,000	325	130,325	8.01%	130,000	362	130,362
EPM	1275 BONOS IPC VII TRAMO I	COP	20/03/2015	5.00	IPC + 2.72%	6.70%	120,000	165	120,165	6.13%	120,000	167	120,167
EPM	1276 BONOS IPC VII TRAMO II	COP	20/03/2015	12.00	IPC + 3.92%	7.84%	120,000	105	120,105	7.34%	120,000	146	120,146
EPM	1277 BONOS IPC VII TRAM III	COP	20/03/2015	20.00	IPC + 4.43%	8.34%	260,000	833	260,833	7.83%	260,000	949	260,949

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de septiembre 2019				31 de diciembre de 2018			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
EPM	2218 BID 800- RELIQUIDADO	USD	14/07/1994	25.00	LIBOR + 1.43%	0.00%	-	-	-	2.43%	26,312	827	27,138
EPM	1665 BID-1664-1	COP	9/12/2005	20.00	7.8%	9.20%	308,500	10,716	319,216	9.24%	332,231	4,367	336,598
EPM	1220 BID 2120	USD	25/03/2009	25.00	LIBOR + 0%	2.97%	372,971	(8,391)	364,580	3.62%	374,249	(1,614)	372,635
EPM	2021 BID 2120-1	COP	25/03/2009	25.00	6.272%	7.49%	190,295	(6,232)	184,064	7.25%	190,295	(2,591)	187,704
EPM	2179 BANK OF TOKYO-MITSUB	USD	29/09/2008	15.00	LIBOR + 0.95%	1.35%	230,764	8,801	239,565	2.07%	270,782	14,372	285,154
EPM	1266 GLOBAL 2021 COP	COP	31/01/2011	10.00	8.375%	14.03%	130,822	(1,352)	129,470	8.70%	1,250,000	88,210	1,338,210
EPM	1273 GLOBAL 2024 COP	COP	3/09/2014	10.00	7.625%	7.74%	965,745	(389)	965,356	7.74%	965,745	17,243	982,988
EPM	1262 BONOS INTERNACIONALE	USD	29/07/2009	10.00	7.625%	0.00%	-	-	-	8.25%	1,624,875	49,306	1,674,181
EPM	5765 AGRARIO	COP	20/05/2014	16.00	IPC + 4.7%	8.85%	116,000	1,244	117,244	8.38%	116,000	(1,234)	114,766
EPM	1013 AFD	USD	10/08/2012	14.00	4.311%	4.47%	780,556	4,329	784,885	4.47%	824,287	13,588	837,875
EPM	2015 CLUB DEAL BANK OF TOKYO	USD	29/12/2015	5.00	LIBOR + 1.4%	0.00%	-	-	-	4.94%	763,691	6,548	770,239
EPM	2022 BID 2120-2	COP	25/03/2009	25.00	7.5%	8.23%	363,057	(8,208)	354,849	8.06%	388,096	1,624	389,720
EPM	2016 BNDES	USD	26/04/2016	23.50	4.887%	5.39%	167,174	(2,699)	164,475	5.22%	132,517	(4,144)	128,373
EPM	1278 GLOBAL 2027 COP	COP	31/10/2017	10.00	8.375%	8.09%	3,530,000	250,842	3,780,842	8.46%	2,300,000	15,626	2,315,626
EPM	2023 BID 2120-3	COP	25/03/2009	25.00	6.265%	6.71%	180,750	(2,314)	178,437	6.56%	193,216	2,134	195,350
EPM	1014 EDC	USD	4/08/2016	6.00	LIBOR + 1.4%	0.00%	-	-	-	4.65%	974,925	10,059	984,984
EPM	6017 POPULAR	COP	15/01/2018	1.00	IBR + 1.8%	0.00%	-	-	-	6.06%	100,000	1,312	101,312
EPM	6018 Bancolombia	COP	22/01/2018	1.00	IBR + 1.59%	0.00%	-	-	-	5.87%	100,000	1,110	101,110
EPM	6019 Bancolombia	COP	29/01/2018	1.00	IBR + 1.59%	0.00%	-	-	-	5.87%	70,000	697	70,697
EPM	6020 Bancolombia	COP	19/02/2018	1.00	IBR + 1.59%	0.00%	-	-	-	5.89%	130,000	873	130,873
EPM	1015 CAF	USD	3/10/2016	18.00	LIBOR + 3.1%	5.40%	692,402	15,021	707,423	6.28%	649,950	5,285	655,235
EPM	9999 COMISIONES CREDITOS NO DESEMBOLSADOS	USD	0/01/1900	-	+ 0%	0.00%	-	(913)	(913)	0.00%	-	(20,185)	(20,185)
EPM	1230 IDB INVEST tramo 12 años	USD	29/12/2017	12.00	Libor 6M + 2.75%	5.78%	1,298,254	(22,088)	1,276,166	6.37%	1,218,656	(36,582)	1,182,074
EPM	1231 IDB INVEST tramo 8 años	USD	29/12/2017	8.00	Libor 6M + 2.125%	5.37%	259,651	(4,476)	255,174	5.88%	243,731	(7,346)	236,385
EPM	1019 COLPATRIA	COP	19/12/2018	1.00	IBR + 1.78%	6.03%	100,000	165	100,165	6.06%	100,000	199	100,199
EPM	1020 BBVA	COP	20/12/2018	10.00	8.375%	6.04%	35,000	59	35,059	6.07%	35,000	59	35,059
EPM	1021 COLPATRIA	COP	19/12/2018	1.00	IBR + 1.78%	5.88%	165,000	2,181	167,181	0.00%	-	-	-
EPM	1022 BBVA	COP	28/01/2019	1.00	IBR + 1.57%	5.67%	300,000	2,880	302,880	0.00%	-	-	-
EPM	1018 BANCOLOMBIA	COP	22/11/2018	3.00	IBR S.V. + 3.5%	7.18%	450,000	1,409	451,409	0.00%	-	-	-
EPM	1017 HSBC	USD	26/11/2018	3.00	Libor 6M + 2.75%	0.00%	-	(3,315)	(3,315)	0.00%	-	-	-
EPM	1023 1023 BONOS USD	USD	11/07/2019	10.00	4.25%	4.38%	3,462,010	7,605	3,469,615	0.00%	-	-	-
ESSA	Bogotá	COP	26/02/2013	7.00	IBR + 1.88%	5.85%	11,200	71	11,271	5.85%	28,000	216	28,216
ESSA	Bogotá	COP	11/04/2013	7.00	IBR + 1.88%	5.90%	5,475	75	5,550	5.92%	10,950	162	11,112
ESSA	Bogotá	COP	20/05/2013	7.00	IBR + 1.88%	5.73%	1,050	9	1,059	5.73%	2,100	21	2,121
ESSA	Bogotá	COP	10/04/2014	7.00	IBR + 1.88%	5.93%	6,300	93	6,393	5.94%	9,000	141	9,141
ESSA	Bogotá	COP	16/04/2014	7.00	IBR + 1.88%	5.98%	3,500	47	3,547	6.00%	5,000	71	5,071
ESSA	Bogotá	COP	30/04/2015	7.00	IBR + 1.88%	6.16%	7,150	70	7,220	6.17%	9,100	91	9,191
ESSA	Bogotá	COP	27/01/2016	7.00	IBR + 1.88%	6.24%	10,500	94	10,594	6.25%	12,750	114	12,864
ESSA	Bogotá	COP	16/02/2016	7.00	IBR + 1.88%	6.26%	9,100	49	9,149	6.27%	11,050	60	11,110
ESSA	Bogotá	COP	28/03/2016	7.00	IBR + 1.88%	6.15%	4,900	1	4,901	6.02%	5,950	18	5,968
ESSA	Bogotá	COP	14/04/2016	7.00	IBR + 1.88%	6.27%	6,375	67	6,442	6.29%	7,650	79	7,729
ESSA	Bogotá	COP	1/07/2016	12.00	IBR + 3.15%	7.58%	18,000	259	18,259	7.59%	19,500	281	19,781
ESSA	Bogotá	COP	19/08/2016	12.00	IBR + 3.15%	7.52%	7,200	46	7,246	7.54%	7,800	52	7,852

Empresa	Entidad o préstamo	Moneda Original	Fecha Inicial	Plazo	Tasa de Interés nominal	30 de septiembre 2019				31 de diciembre de 2018			
						TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
ESSA	Bogotá	COP	13/10/2016	12.00	IBR + 3.15%	7.58%	8,325	98	8,422	7.60%	9,000	106	9,106
ESSA	Bogotá	COP	11/11/2016	12.00	IBR + 3.15%	7.65%	32,375	120	32,495	7.63%	35,000	170	35,170
ESSA	Bogotá	COP	5/12/2016	12.00	IBR + 3.15%	7.58%	7,400	8	7,408	7.60%	8,000	9	8,009
ESSA	Bogotá	COP	14/12/2016	12.00	IBR + 3.15%	7.56%	13,875	1	13,876	7.58%	15,000	0	15,000
ESSA	Bogotá	COP	11/01/2017	12.00	IBR + 3.15%	7.57%	14,244	175	14,419	7.59%	14,994	184	15,179
ESSA	Bogotá	COP	16/01/2017	12.00	IBR + 3.15%	7.56%	9,494	111	9,605	7.58%	9,994	117	10,112
ESSA	Bogotá	COP	15/05/2017	12.00	IBR + 3.15%	7.56%	9,750	55	9,805	7.58%	10,000	57	10,057
ESSA	BBVA	COP	14/06/2017	12.00	IBR + 3.56%	8.07%	9,750	18	9,768	8.09%	10,000	18	10,018
ESSA	BBVA	COP	29/06/2017	12.00	IBR + 3.56%	7.92%	7,800	31	7,831	7.94%	8,000	36	8,036
ESSA	BBVA	COP	13/07/2017	12.00	IBR + 3.56%	8.07%	10,000	152	10,152	8.09%	10,000	151	10,151
ESSA	BBVA	COP	28/09/2017	12.00	IBR + 3.56%	8.06%	15,000	(14)	14,986	8.08%	15,000	(14)	14,986
ESSA	BBVA	COP	12/10/2017	12.00	IBR + 3.56%	8.06%	5,000	79	5,079	8.08%	5,000	78	5,078
ESSA	BBVA	COP	30/10/2017	12.00	IBR + 3.56%	8.06%	5,000	59	5,059	8.08%	5,000	59	5,059
ESSA	BBVA	COP	29/11/2017	12.00	IBR + 3.56%	7.87%	7,000	35	7,035	8.08%	7,000	36	7,036
ESSA	BBVA	COP	11/12/2017	12.00	IBR + 3.56%	8.03%	4,000	15	4,015	8.05%	4,000	15	4,015
ESSA	BBVA	COP	14/12/2017	12.00	IBR + 3.56%	8.03%	14,000	43	14,043	8.05%	14,000	44	14,044
ESSA	BBVA	COP	26/12/2017	12.00	IBR + 3.56%	8.11%	90,000	(210)	89,790	8.13%	90,000	(230)	89,770
ESSA	Bogotá	COP	26/12/2017	12.00	IBR + 3.15%	7.55%	10,000	(24)	9,976	7.57%	10,000	(26)	9,974
ESSA	BBVA	COP	29/10/2018	12.00	IBR + 2.91%	7.36%	40,000	1,202	41,202	7.35%	40,000	492	40,492
ESSA	BBVA	COP	28/11/2018	12.00	IBR + 2.91%	7.29%	6,000	125	6,125	7.35%	6,000	39	6,039
ESSA	BBVA	COP	26/12/2018	12.00	IBR + 2.91%	7.29%	54,000	821	54,821	7.34%	54,000	52	54,052
ESSA	Popular	COP	28/12/2018	12.00	IBR + 2.91%	7.18%	106,000	1,539	107,539	7.24%	106,000	61	106,061
GRUPO DECA	Banco Agromercantil	USD	27/04/2018	1.00	LIBOR + 2.03%	0.00%	-	-	-	4.33%	159,237	-	159,237
GRUPO DECA	Bancolombia	USD	9/07/2018	1.00	LIBOR + 2.03%	0.00%	-	-	-	4.33%	129,989	-	129,989
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	20/12/2018	10.00	TAPP + -6.8%	6.09%	116,810	(17)	116,793	6.19%	109,627	181	109,808
GRUPO DECA	Banco América Central	GTQ	21/12/2018	10.00	TAPP + -6.81%	6.08%	68,475	(26)	68,449	6.14%	64,264	95	64,359
GRUPO DECA	Banco Agromercantil	GTQ	24/01/2019	10.00	TAPP + -6.87%	6.04%	143,215	1,339	144,554	6.82%	42,002	(258)	41,744
GRUPO DECA	Banco América Central	USD	21/12/2018	10.00	IBOR 90 + 2.26387%	5.10%	103,860	(12)	103,849	5.10%	97,942	120	97,611
GRUPO DECA	Banco Internacional	USD	19/12/2018	10.00	TAPP + -1.25%	5.43%	17,310	13	17,323	5.10%	16,249	24	16,273
GRUPO DECA	Banco Agromercantil	USD	24/01/2019	10.00	LIBOR 90 + 3.05%	5.66%	20,772	161	20,933	0.00%	-	-	-
GRUPO DECA	Banco Industrial	USD	15/12/2017	1.00	TAPP + -1.5%	5.09%	69,240	-	69,240	0.00%	-	-	-
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	20/12/2018	10.00	TAPP + -6.8%	6.09%	149,481	(25)	149,456	6.05%	140,289	-	140,289
GRUPO DECA	Banco América Central	GTQ	26/12/2018	10.00	TAPP + -6.81%	6.08%	68,922	(26)	68,896	6.00%	64,684	-	64,684
GRUPO DECA	Banco Agromercantil	GTQ	25/01/2019	10.00	TAPP + -6.87%	6.04%	143,215	1,352	144,567	0.00%	-	-	-
GRUPO DECA	Banco América Central	USD	26/12/2018	10.00	IBOR 90 + 2.26387%	5.10%	34,620	(4)	34,616	5.00%	32,497	-	32,497
GRUPO DECA	Banco Internacional	USD	19/12/2018	10.00	TAPP + -1.25%	5.43%	17,310	13	17,323	5.00%	16,249	-	16,249
GRUPO DECA	Mercom Bank LTD	USD	25/01/2019	10.00	LIBOR 90 + 3.05%	5.65%	20,772	171	20,943	0.00%	-	-	-
GRUPO DECA	Bancolombia Panamá	USD	25/01/2019	10.00	LIBOR 90 + 3.05%	5.76%	83,088	723	83,811	0.00%	-	-	-
GRUPO DECA	Bancolombia Panamá	USD	16/07/2019	1.00	LIBOR 30 + 2.07%	4.37%	34,620	-	34,620	0.00%	-	-	-
GRUPO DECA	Banco Industrial	GTQ	25/04/2019	5.00	TAPP + -6.25%	6.67%	349,088	(83)	349,005	0.00%	-	-	-
TICSA	Bank of America	MXN	16/04/2018	1.00	TIIE + 1.75%	0.00%	-	-	-	10.35%	9,950	-	9,950
TICSA	Bank of America	USD	2/01/2019	1.00	LIBOR + 2.25%	0.00%	-	-	-	10.35%	12,677	-	12,677
TICSA	Bank of America	MXN	6/04/2018	1.00	TIIE + 1.75%	0.00%	-	-	-	10.35%	28,547	-	28,547
TICSA	Santander	MXN	14/06/2016	7.00	TIIE + 2.15%	12.47%	33,301	306	33,607	12.20%	36,704	172	36,876
TICSA	Santander	MXN	14/06/2016	10.00	TIIE + 2.15%	12.57%	52,487	83	52,570	12.41%	53,031	(116)	52,915
TICSA	Santander	MXN	14/06/2016	14.00	TIIE + 2.15%	13.33%	19,375	165	19,540	13.15%	18,861	58	18,919
TICSA	Interacciones	MXN	1/08/2007	15.33	TIIE + 3%	7.54%	19,308	1,696	21,004	11.60%	22,748	854	23,603
TICSA	Interacciones	MXN	1/05/2011	8.00	TIIE + 3.9%	12.41%	-	-	-	8.28%	1,646	6	1,651
TICSA	Banco del Bajío	MXN	31/07/2013	14.67	TIIE + 2.75%	8.57%	66,071	(75)	65,996	11.35%	65,184	(643)	64,542
TICSA	FIDE	MXN	9/12/2015	3.00	+ 0%	8.69%	-	-	-	8.69%	469	(428)	41
TICSA	Santander	MXN	25/05/2018	1.00	TIIE + 3%	11.51%	2,035	-	2,035	11.60%	4,916	-	4,916
TICSA	Bank of America	MXN	23/07/2018	1.00	TIIE + 1.75%	10.26%	-	-	-	10.35%	9,571	-	9,571
TICSA	Bank of America	MXN	3/09/2018	1.00	TIIE + 1.75%	10.26%	3,860	423	4,283	10.35%	11,551	-	11,551
TICSA	Bank of America	MXN	4/12/2018	1.00	TIIE + 2.25%	10.76%	11,573	-	11,573	10.85%	11,551	-	11,551
TICSA	Bank of America	USD	28/09/2018	1.00	LIBOR + 2.25%	10.35%	-	-	-	10.35%	10,341	-	10,341
Total							21,754,046	311,412	22,065,458	-	20,628,839	205,961	20,834,800

Cifra en millones de pesos colombianos

Los intereses pagados por operaciones de crédito al 30 de septiembre de 2019 fueron por \$1,004,657 (al 30 de septiembre de 2018: \$ 808,680).

La diferencia en cambio neta al 30 de septiembre de 2019 asumida, asociada a la deuda fue por \$454,076 (al 30 de septiembre de 2018: \$ 443,945).

La información de los bonos emitidos es la siguiente:

Subserie	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	30 de Septiembre 2019				31 de diciembre de 2018				Monto adjudicado								
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Monto adjudicado a 2018	Monto adjudicado a 2017	Monto adjudicado a 2016	Monto adjudicado a 2015	Monto adjudicado a 2014	Monto adjudicado a 2013	Monto adjudicado a 2012		
A10a	COP	22/01/2009	10	IPC + 5.8%	0.00%	0	0	0	9.16%	138,600	2,366	140,966	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600	138,600
A10a	COP	4/12/2013	10	IPC + 4.52%	8.70%	96,210	-265	95,945	8.17%	96,210	(311)	95,899	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	-
A10a	COP	20/03/2015	10	IPC + 3.65%	8.54%	130,000	325	130,325	8.01%	130,000	362	130,362	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	-
A12a	COP	14/12/2010	12	IPC + 4.2%	8.07%	119,900	489	120,389	7.58%	119,900	515	120,415	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900
A12a	COP	29/07/2014	12	IPC + 4.17%	8.28%	125,000	357	125,357	7.78%	125,000	166	125,166	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	-
A12a	COP	20/03/2015	12	IPC + 3.92%	7.84%	120,000	105	120,105	7.34%	120,000	146	120,146	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	-
A15a	COP	21/04/2009	15	IPC + 6.24%	10.12%	198,400	4,318	202,718	9.63%	198,400	4,260	202,660	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400
A20a	COP	14/12/2010	20	IPC + 4.94%	8.89%	267,400	551	267,951	8.40%	267,400	548	267,948	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400
A20a	COP	4/12/2013	20	IPC + 5.03%	9.14%	229,190	-1,629	227,561	8.62%	229,190	(1,541)	227,649	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	-
A20a	COP	29/07/2014	20	IPC + 4.5%	8.58%	250,000	160	250,160	8.08%	250,000	(100)	249,900	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	-
A20a	COP	20/03/2015	20	IPC + 4.43%	8.34%	260,000	833	260,833	7.83%	260,000	949	260,949	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	-
A5a	COP	20/03/2015	5	IPC + 2.72%	6.70%	120,000	165	120,165	6.13%	120,000	167	120,167	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	-
A6a	COP	29/07/2014	6	IPC + 3.57%	7.79%	125,000	1,144	126,144	7.36%	125,000	740	125,740	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	-
C10a	COP	22/01/2009	10	10.8%	0.00%	0	0	0	10.79%	74,700	7,558	82,258	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700	74,700
Bono internacional	USD	29/07/2009	10	7.625%	0.00%	0	0	0	8.25%	1,624,875	49,306	1,674,181	1,624,875	1,492,000	1,500,355	1,574,735	1,196,230	963,415	884,115	884,115	-
Bono internacional	COP	31/01/2011	10	8.375%	14.03%	130,822	-1,352	129,470	8.70%	1,250,000	88,210	1,338,210	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000
Bono internacional	COP	3/09/2014	10	7.625%	7.74%	965,745	-389	965,356	7.74%	965,745	17,243	982,988	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	-
Bono internacional	COP	31/10/2017	10	8.375%	8.09%	3,530,000	250,842	3,780,842	8.46%	2,300,000	15,626	2,315,626	2,300,000	2,300,000	-	-	-	-	-	-	-
Bono internacional	USD	11/07/2019	10	4.25%	4.38%	3,462,010	7,605	3,469,615	0.00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL BONOS Y TITULOS EMITIDOS						10,129,677	263,261	10,392,938		8,395,020	186,210	8,581,230	8,395,020	8,262,145	5,970,500	6,044,880	5,036,375	3,337,815	2,933,115	2,933,115	-

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

El detalle de los bonos internacionales emitidos por filiales del Grupo, es el siguiente:

ENSA:

Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	30 de Septiembre 2019			31 de diciembre de 2018			Monto adjudicado									
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	a 2018	a 2017	a 2016	a 2015	a 2014	a 2013	a 2012	
Bonos preferentes	USD	10/07/2006	15	7.6%	8.16%	346,201	3,287	349,488	8.16%	324,975	8,465	333,440	-	-	-	-	-	-	-	
Bonos corporativos	USD	13/12/2012	15	4.73%	3.46%	276,961	803	277,764	3.46%	259,980	- 2,520	257,460	-	-	-	-	-	-	-	141,458
TOTAL						623,162	4,090	627,252		584,955	5,945	590,900							141,458	

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

DELSUR:

Tipo de bono	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	Tasa de interés nominal	30 de Septiembre 2019			31 de diciembre de 2018			Monto adjudicado									
					TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	a 2018	a 2017	A 2016	A 2015	A 2014	A 2013	A 2012	
CERTIFICADOS DE INVERSION - CIDEALSUR1 (Scotialnversiones, BVES)	USD	16/08/2010	10	LIBOR 6M + 3%	1.52%	72,702	430	73,132	1.52%	68,245	425	68,669	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL						72,702	430	73,132		68,245	425	68,669								

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo

Al 30 de septiembre de 2019, en el Grupo EPM se presentaron las siguientes novedades por crédito:

Desembolsos

Enero

- EPM Matriz: Colpatría por COP 165,000 y BBVA por COP 300,000
- Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.: Davivienda por COP 4,800
- Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. (CENS): Davivienda por COP 34,000
- Grupo Deca: Banco Industrial S.A por USD 5 millones.

Febrero

- EPM Matriz: Bancolombia por COP 1,000,000 y HSBC por USD 500 millones.
- Central de Energía Norte de Santander (CENS): Banco de Bogotá por COP 7,000
- Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ): Banco AV Villas por COP 5,519
- Grupo Deca: Banco Industrial S.A por USD 4 millones

Marzo

- Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.: Davivienda por COP 1,300
- Empresa de distribución de energía del noreste de Panamá S.A. (Ensa): Davivienda por USD 10 millones
- Grupo Deca: Banco Industrial S.A por USD 6 millones

Abril

- Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC): Banco Popular por COP 70,000
- Tecnología Intercontinental S.A (TICSA): Banco de América por MXN 233.3 millones.
- Grupo Deca: Banco Industrial S.A por GTQ 780 millones y por USD 5 millones.

Mayo

- Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ): Banco AV Villas por COP 5,000 y Bancolombia por COP 11,000.
- Empresa de distribución de energía del noreste de Panamá S.A. (Ensa): The Bank of Nova Scotia (Panamá) por USD 7 millones
- Grupo Deca: Banco Agromercantil por GTQ 192.5 millones

Junio

- Central de Energía Norte de Santander (CENS): Davivienda por COP 30,000
- Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. (EDEQ): Banco Popular por COP 6,000
- Tecnología Intercontinental S.A (TICSA): Banco de América por MXN 233.3 millones
- Empresa de distribución de energía del noreste de Panamá S.A. (Ensa): Davivienda por USD 17 millones y The Bank of Nova Scotia (Panamá) por USD 13 millones
- Grupo Deca: Banco de Desarrollo Rural por USD 18 millones

Julio

- EPM Matriz: BNDES por USD 1.9 millones
- Empresa de distribución de energía del noreste de Panamá S.A. (Ensa): The Bank of Nova Scotia (Panamá) por USD 25 millones
- DelSur: Banco de América Central por USD 5 millones
- Grupo Deca: Bancolombia Panama por USD 10 millones

Agosto

- Central de Energía Norte de Santander (CENS): Banco de occidente por COP 10,000
- Empresa de distribución de energía del noreste de Panamá S.A. (Ensa): The Bank of Nova Scotia (Panamá) por USD 4 millones y Bladex por USD 4 millones.

Septiembre

- EPM Matriz: BNDES desembolso por USD 5.6 millones
- Empresa de distribución de energía del noreste de Panamá S.A. (Ensa): Bladex por USD 3 millones.

Prepagos Voluntarios

Julio

- EPM Matriz: Bancolombia prepago voluntario parcial por COP 300,000

Agosto

- EPM Matriz: Bancolombia prepago voluntario parcial por COP 250,000

Operaciones de Manejo

Enero

Grupo Deca: Banco Agromercantil por GTQ 447,5 millones, Banco Internacional por USD 6 millones, Mercom Bank LTD por USD 6 millones y Bancolombia Panamá por USD 24 millones.

Julio

EPM realizó una operación de manejo consistente en:

- Recompra anticipada de COP 1,1 billones, correspondientes a la emisión internacional de bonos cuyo vencimiento estaba previsto en enero de 2021, con saldo de COP 1,25 billones, bajo un esquema de “Tender Offer”. Esta recompra correspondió a un 89,5% del saldo de esa obligación financiera.
- Emisión de dos tramos de bonos en el mercado internacional de capitales, por un monto equivalente a USD 1.382 millones: USD1.000 millones a un plazo de 10 años y reapertura de bono global peso, con vencimiento en 2027, por COP \$1,23 billones.

- Prepago voluntario por un monto de USD1.035 millones, de los créditos Club Deal Internacional por US\$235 millones, HSBC por US\$500 millones y EDC por US\$300 millones.

Covenant deuda / EBITDA

El 29 de diciembre de 2017, EPM celebró un contrato de crédito por USD\$1,000 millones ("Crédito IDB Invest") con Inter- American Investment Corporation ("IDB Invest"), sector privado del Banco Interamericano de Desarrollo. El Crédito IDB Invest tiene una estructura A/B en la que el grupo BID financia el tramo A y un grupo de bancos comerciales internacionales e inversionistas institucionales de Norte América, Europa y Asia (CDPQ, KFW IPEX, BNP Paribas, ICBC, Sumitomo Mitsui, BBVA y Banco Santander) financia el tramo B. Adicionalmente, el Crédito IDB Invest incluye recursos del China Fund - Fondo de cofinanciación de China administrado por el IDB Invest. El tramo A y la parte financiada por el China Fund tienen un plazo total de 12 años, y el tramo B tiene plazos de 8 y 12 años. Los intereses se calculan a una tasa LIBOR más 2.125% o LIBOR + 2.75% de acuerdo con el plazo, pagaderos semestralmente. Los recursos se desembolsarán gradualmente durante un período de desembolso de 4 años. EPM puede prepagar voluntariamente el Crédito IDB Invest en cualquier momento y todas las obligaciones de pago califican como *pari passu* respecto a la prioridad de pago con los demás endeudamientos externos no garantizados y no subordinados, presentes y futuros de EPM. El Crédito IDB Invest contempla ciertos compromisos financieros (covenants), tales como: la relación Deuda Neta/EBITDA Ajustado debe ser mayor a 4.0 y el ratio de Cobertura de Interés debe ser menor a 3.0. Al 30 de junio de 2019, el saldo del crédito era COP\$1,398,234. El 12 de diciembre de 2018, el IDB Invest otorgó a EPM una dispensa por el incumplimiento de ciertos compromisos ambientales en virtud del contrato de crédito, causado por la contingencia del proyecto hidroeléctrico Ituango. Actualmente, EPM y el IDB Invest están negociando una enmienda a este contrato de crédito para revisar los compromisos ambientales.

EPM ha celebrado varios contratos de crédito con el BID, algunos están garantizados por la Nación (Créditos BID). En general, estos créditos se han suscrito para financiar proyectos de infraestructura de EPM, incluida la expansión de infraestructura de agua y alcantarillado en Medellín, el programa de limpieza del río Medellín y el proyecto hidroeléctrico Porce III. En relación con el programa de limpieza del río Medellín, el 25 de marzo de 2009, EPM y el BID entraron en una línea de crédito a 25 años por hasta USD\$450 millones.

Estos créditos establecen una tasa de interés de (i) LIBOR más una tasa fija y/o (ii) el margen de créditos del BID, pagos de intereses semestrales, cross default respecto a otras deudas con el BID y pagos anticipados voluntarios. Además, bajo ciertos contratos de crédito, EPM (i) tiene prohibido incurrir en nuevo endeudamiento con vencimientos superiores a un año, si como resultado la relación Endeudamiento Financiero Total/EBITDA Ajustado consolidado excede 3.5, y (ii) requiere mantener una razón Endeudamiento de Largo Plazo/Patrimonio Neto por debajo de 1.5. Otros covenants incluyen limitaciones sobre gravámenes, venta de activos e inversiones.

Los Créditos del BID le permiten a EPM hacer conversiones de moneda para el saldo pendiente, con la autorización de la Nación, el garante del crédito. El 27 de mayo de 2014, EPM hizo la conversión de un tramo del Crédito BID 2120 por un monto de USD\$98.6 millones a COP\$190,295, con una tasa de interés fija de 6.2716%. El 31 de marzo de 2016, EPM convirtió el saldo de capital del Crédito BID 1664 por un monto de USD\$153.8 millones a COP\$474,615, con una tasa de interés fija de 7.80%. El 23 de agosto de 2016, EPM convirtió un tramo del Crédito BID 2120 por un monto de USD\$154.3 millones a COP\$450,692, con una tasa de interés fija de 7.50%.

El 8 de diciembre de 2017, EPM convirtió un tramo del Crédito BID 2120 por un monto de USD\$68.3 millones a COP\$205,681, con una tasa de interés fija de 6.265%.

De acuerdo con el contrato del Crédito BID 1664, EPM debe mantener una relación de Endeudamiento Financiero Total/EBITDA Ajustado consolidado de 3.5, con medición y revisión anual. En diciembre de 2018, el BID confirmó que otorgaría una dispensa, en la comunicación oficial del 17 de enero de 2019, el

BID otorgó a EPM una dispensa por el incumplimiento de dicho indicador para el período que finaliza el 31 de diciembre de 2018 y 2019.

El 29 de septiembre de 2008, EPM celebró un contrato de crédito sindicado con el Banco de Tokio-Mitsubishi UFJ, LTD que actúa como Agente del Crédito y Agente Recaudador, y el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA, sucursal de Tokio, que actúa como Agente Líder Conjunto del Préstamo (el "Crédito JBIC"). Este crédito está garantizado por el Japan Bank for International Cooperation, JBIC y genera intereses a LIBOR más 0,95% anual. EPM puede prepagar voluntariamente en cualquier momento, sin prima ni penalización (excepto por los *Break Funding Costs* en caso tal que el prepago se realice en una fecha distinta a la fecha de pago de intereses). Las cantidades prepagas o reembolsadas bajo el Crédito JBIC no pueden volver a prestarse. Todas las obligaciones de pago de este crédito califican *pari passu* con la deuda externa no garantizada y no subordinada de EPM. El Crédito JBIC contiene covenants afirmativos y negativos y eventos de *cross default*, incluidos incumplimientos de contratos garantizados por el JBIC o incumplimientos de cualquiera de los endeudamientos externos de EPM. El 29 de mayo de 2013, EPM y el JBIC celebraron un *Indemnity Agreement*, que establece ciertos compromisos financieros, tales como que EPM no puede permitir que la relación de Deuda Financiera de Largo Plazo/Patrimonio exceda 1.5:1.0 o, que la razón Deuda Financiera Total/ EBITDA Ajustado consolidado exceda 3.5:1.0, con medición trimestral.

El 24 de mayo de 2019, el JBIC otorgó a EPM una dispensa por el incumplimiento de la razón Deuda Financiera Total/EBITDA Ajustado consolidado para el período que finalizó el 31 de diciembre de 2018.

El 28 de junio de 2019, el JBIC otorgó a EPM una dispensa por el incumplimiento de la relación Deuda Financiera de Largo Plazo a EBITDA consolidado porque durante el período terminado el 31 de marzo de 2019, dicho ratio se ubicó en 4.0:1.0. Esta dispensa también cubre los trimestres finalizados el 30 de junio de 2019, el 30 de septiembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, siempre y cuando no se supere 4.0: 1.0.

El 10 de agosto de 2012, EPM firmó un contrato de crédito con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), con vencimiento en julio de 2027 y, posibilidad de prepago voluntario sin prima, ni penalización después del 31 de enero de 2016, (excepto por los *Break Funding Costs* en caso tal que el prepago se realice en una fecha distinta a la fecha de pago de intereses). Todas las obligaciones de pago bajo el crédito AFD califican al menos *pari passu* con todas las obligaciones de deuda externa no garantizadas y no subordinadas de EPM.

El Crédito AFD contempla ciertos compromisos financieros, incluidos los covenants según los cuales EPM mantendrá un índice de Cobertura de Intereses de no menos de 3.0 y una relación de Endeudamiento Financiero Total/EBITDA Ajustado consolidado de no más de 3.5, los cuales son revisados semestralmente. Otros covenants restrictivos incluyen limitaciones en gravámenes y en venta de activos. El 14 de diciembre de 2018, AFD otorgó a EPM una dispensa por el incumplimiento de la razón Endeudamiento Financiero Total/EBITDA Ajustado consolidado al 31 de diciembre de 2018 y al 30 de junio de 2019.

Con respecto a la relación deuda financiera largo plazo a EBITDA, al 30 de septiembre de 2019 el resultado del indicador es de 3.80 veces.

Contractualmente, uno de los esquemas de gestión para evitar el incumplimiento de este tipo de compromisos es la emisión de dispensas por parte de los acreedores.

Vale la pena mencionar que el hecho de que EPM exceda el covenant Deuda/EBITDA pactado no genera una activación directa de la declaratoria de incumplimiento por parte de los bancos, ni de pago anticipado, por tratarse de una acción contractualmente sujeta a la decisión del (los) banco(s) de ejercer o no esa declaratoria y adicionalmente al hecho de contar con periodos remediales pactados en los contratos para atender un eventual incumplimiento.

EPM debe reportar el cumplimiento del indicador Deuda Financiera Largo Plazo/EBITDA así: al Japan Bank for International Cooperation -JBIC- en forma trimestral, a la Agencia Francesa de Desarrollo -AFD- semestralmente y al Banco Interamericano de Desarrollo -BID de forma anual. Actualmente, se cuenta con las dispensas otorgadas por los mencionados bancos para la vigencia 2019.

JBIC estableció un nuevo indicador de monitoreo a partir de junio, Deuda Financiera Neta / Ebitda incluyendo créditos de tesorería y transitorios.

Con relación al crédito HSBC, se tiene pactado el indicador Deuda Financiera Neta / EBITDA, el cual se encuentra inactivo, por contar EPM con dos calificaciones de riesgo crediticio en nivel grado de inversión.

Incumplimientos

Durante el periodo contable, el Grupo no ha incumplido el pago del principal e intereses de sus préstamos.

Nota 14. Provisiones, activos y pasivos contingentes

14.1. Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Concepto	Desmantelamiento o restauración	Contratos onerosos	Litigios	Contraprestación contingente - Combinación de negocios	Garantías	Otras	Total
Saldo inicial	85,134	61,051	326,141	153,669	239,115	387,258	1,252,368
Adiciones	6,586	-	21,339	-	-	(7,185)	20,740
Ajustes por cambios estimados	33,440	-	3,161	-	14,316	11,353	62,270
Desmantelamiento capitalizable	(2,097)	-	-	-	-	-	(2,097)
Diferencia en cambio	-	-	1,516	6,953	-	-	8,469
Otros cambios	1,702	1,251	8,468	2,419	-	(18,298)	(4,458)
Pagos de capital	(4,429)	(19,647)	(9,291)	(2,178)	-	(13,096)	(48,641)
Pasivos mantenidos para la venta	(6,199)	-	-	-	-	-	(6,199)
Reversiones	(1,368)	(2,545)	(28,817)	(17,229)	-	(2,169)	(52,128)
Efecto por conversión de moneda extranjera	564	-	295	-	-	15,089	15,948
Saldo Final	113,333	40,110	322,812	143,634	253,431	372,952	1,246,272
No corriente	95,853	10,163	101,126	142,429	107,144	93,620	550,335
Corriente	17,480	29,947	221,686	1,205	146,287	279,332	695,937
Total	113,333	40,110	322,812	143,634	253,431	372,952	1,246,272

- Cifras en millones de pesos colombianos -

En los períodos finalizados en septiembre 30 de 2019 y 2018, el monto registrado en el Estado de Resultados Integral Consolidado Condensado relacionado con provisiones ascendió a \$101,167 y \$233,930 respectivamente.

14.1.1 Desmantelamiento o restauración

El Grupo se encuentra obligado a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración de sus instalaciones y activos, en los siguientes eventos:

- Retiro de los transformadores que contienen PCB (bifenilos policlorados). El Grupo se ha comprometido al desmantelamiento de estos activos desde el 2008 al 2026, amparados en la Resolución 222 de diciembre 15 de 2011 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Convenio de Estocolmo de mayo 22 de 2008. Aplica en Colombia, Panamá y El Salvador. La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES. A la fecha se ha evidenciado que la provisión será afectada dado que se tiene previsto terminar el desmantelamiento en un menor tiempo al estimado, a su vez los costos estimados disminuyen dado que el pico de desmantelamiento ya termino.

- En el servicio de aseo en Colombia, por la disposición de residuos sólidos. Se trata de un terreno en el cual se construyen celdas o vasos para el depósito de las basuras, siendo necesario restaurar el mismo a través de una serie de actividades encaminadas a realizar el cierre, clausura y post-clausura del mismo. La obligación se inicia desde el momento en el cual el relleno sanitario se encuentra en condiciones óptimas para la realización de la actividad de disposición final y va hasta que el ente ambiental regulador, mediante resolución, decreto la terminación de la etapa de cierre, clausura y post-clausura.
- Desmantelamiento de una mina de carbón en ubicada en el Municipio de Amagá, Departamento de Antioquia, Colombia, con la Resolución 130 AS-1106242 del 21 de octubre de 2011 expedida por la autoridad ambiental competente (Corantioquia), se aprueba el componente ambiental del plan de cierre de las minas de carbón del título minero y para ello se llevan a cabo contratos de construcción de obras civiles varias, de urbanismo y monitoreo en las minas de carbón del título minero, código RPP 434 del área de Amagá. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES. En la actualidad la empresa se encuentra en la recta final de las acciones contempladas en la resolución mencionada y a la espera de un pronunciamiento de CORANTIOQUIA al respecto, que podría implicar la realización de más monitoreos. Sin embargo, es claro que independiente de este pronunciamiento, EPM debe realizar las acciones necesarias para la entrega del título, que incluyen procesos jurídicos, técnicos y la estructuración de esquemas decisionales. A la fecha se ha evidenciado que la provisión será afectada, debido a que, en función de la calificación del riesgo existente, se hace necesario continuar con el monitoreo de los gases de las minas del área de Amagá.
- El plan de cierre y abandono del Parque Eólico Los Cururos en Chile, contempla el desmantelamiento de instalaciones como aerogeneradores, subestación y obras civiles entre otros. Dos años antes del cierre se entregará a la autoridad competente un plan de cierre y abandono, de acuerdo con las exigencias legales vigentes. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES.
- En EPM provisión ambiental en la construcción de proyectos de infraestructura: la misma surge como una obligación legal derivada del otorgamiento de la licencia ambiental para compensar la pérdida de biodiversidad durante la fase constructiva, así como compensación por la sustracción áreas de reserva, afectación de especies vedadas y aprovechamiento forestal; obligaciones que se formalizan, mediante las resoluciones de la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales), CAR - Corporación Autónoma Regional y/o MADS - Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible. Las ejecuciones de las compensaciones ambientales bióticas del proyecto se extienden más allá del tiempo en el que el activo empieza a operar técnicamente, siendo necesario implementar la figura de la provisión con el ánimo de que dichas erogaciones queden como mayor valor de la construcción en curso. El Grupo se ha comprometido a compensar la pérdida de biodiversidad, sustracción y vedas desde 2016 hasta el 2019 según las resoluciones: Res. 1313/2013 ANLA, Res. 519/2014 ANLA, Res LA. 0882/04/08/2014 ANLA, Res. 1166/2013 MADS, Res. 1852/2013 CAR, Res. 2135/2014 CAR, Resolución 1189/22/07/2104 MADS, Res. 1120907/17-03-2015 CORNARE, Res. 141011206/16-10-2014 CORANTIOQUIA, Res LA. EIA1-9872 21/04/2014 CVS, entre otras. La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES.

Adicionalmente, a septiembre 30 de 2019 EPM incluye provisión por \$64,429 para contingencia ambiental, establecida por el plan de acción específico para la recuperación de las partes afectadas por los eventos del taponamiento del túnel de desviación del río Cauca que tuvo el proyecto Hidroituango el 28 de abril de 2018; por el cierre de compuertas en 2019 que disminuyó el caudal del río aguas abajo del proyecto; y por los eventos que se puedan suscitar por los hitos técnico pendientes por alcanzar, propios de la contingencia, así como de la misma ejecución del proyecto.

El plan de acción específico para la recuperación debe considerar tres programas marco:

- a. Recuperación de las ciénagas afectadas
- b. Recuperación de la fauna íctica afectada
- c. Restablecimiento de los habitats acuáticos ubicados en la zona de afectación

Estos tres programas corresponden al componente ambiental como respuesta a la identificación de las afectaciones ocasionadas, así como de las acciones discrecionales. Igualmente se incluyen los programas sociales, actividades económicas, infraestructura, gestión del riesgo, entre otras.

Las diferentes acciones se tienen contempladas desarrollar entre los municipios de Valdivia hasta Nechí, no obstante, si se llegan a identificar afectaciones en los municipios que hacen parte de La Mojana, también serán objeto de la intervención.

14.1.2 Contratos de carácter onerosos

Al 30 de septiembre de 2019 el Grupo tiene reconocidos \$40,110 (2018: \$61,051) por el contrato de suministro y transporte de combustible firmado entre EPM y TGI-Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P., con el objetivo de respaldar la planta Termosierra y obtener el ingreso del cargo por confiabilidad establecido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos asociados al contrato con las condiciones referidas en cada trimestre, factor de utilización o cesación de pagos por mantenimiento del contrato, tasa labor, tasa fija en pesos TES, TRM del trimestre y escenario macroeconómico.

Las principales hipótesis utilizadas sobre los sucesos futuros son: de 2019 a 2020 se mantienen los supuestos siguientes: Suspensión del contrato por 30 días durante cada año y utilización del contrato solo por 15 días durante cada año por generación de la planta Termosierra y se pagaría el resto de tiempo sin usar el contrato (solo costos fijos).

14.1.3 Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, administrativos, civiles, y fiscales (vía administrativa y gubernativa) que surgen en la operación de las empresas del Grupo. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: IPC promedio a datos reales en los años anteriores y datos proyectados en los años futuros, tasa de descuento calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

En las empresas del Grupo que operan en Colombia, para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, se cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

Promedio de duración de los procesos por acción

Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querrelas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

Procesos laborales

ACCIÓN	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas Extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación Escala Salarial	3.5
Indemnización despido Injusto	3.5
Re liquidación Prestaciones Sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución Aportes Salud-Pensión	4

Aplicación de la jurisprudencia

Tipología: Se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales, de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.

- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

Cuantificación: La cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

- **Para las filiales en Chile:** en lo que respecta a la fecha de pago probable de los juicios, se toma en consideración el tipo de proceso y los casos anteriores, en este sentido, el proceso laboral al ser oral y solo dos audiencias, tiene una duración máxima de seis meses, salvo casos específicos donde existen problemas para notificar la demanda. En los juicios civiles, en atención a que son procesos de largo conocimiento y las instancias disponibles, pueden durar mínimo dos años, por lo que el tiempo estimado en los juicios que actualmente tramita la filial Aguas de Antofagasta S.A., considerando su estado de avance, deberían ser hasta el 2019.

Cuantificación: para determinar el monto de las sentencias en principio se considera el monto de la pretensión por parte del demandante, debido a no se puede aplicar la jurisprudencia en tal sentido, cuantía que variará dependiendo del Tribunal y la causa a pedir. Adicionalmente en los juicios civiles, los montos de las indemnizaciones dependerán del tribunal que lo dicta, dado que en Chile no existe un sistema de precedente. Lo que no puede hacer un juez civil y menos la corte de apelaciones y suprema, es conferir cifras mayores a las demandas.

- **Para las filiales en Panamá:** en lo que respecta a la fecha estimada de pago, se evalúa cada caso en forma particular con los asesores legales externos, para lo cual se toma en consideración la duración promedio de procesos similares.

Cuantificación: El valor estimado a pagar de un litigio se determina tomando como base el monto de la pretensión del demandante y un análisis de la condición puntual que motiva la demanda para poder determinar el reconocimiento de un posible perjuicio. Para esto se cuenta con la apreciación de asesores legales externos de cada empresa y en ciertos casos con el apoyo de asesores de seguros en caso de requerir una valoración actuarial.

- **Para las filiales en El Salvador:** la fecha estimada de pago para los procesos administrativos o judiciales se estima con base en el promedio de duración de la tramitación de procesos similares, obtenido de datos estadísticos a lo largo de los 20 años de operación de las filiales.

Cuantificación: El valor estimado a pagar de un litigio se determina tomando como base el monto de la pretensión inicial de la demanda presentada en contra de la empresa.

El detalle por cada tipo de acción es el siguiente:

Los siguientes son los litigios reconocidos:

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Oscar Elías Arboleda Lopera	Solidaridad. Los accionantes afirman haber laborado para empresa Antioqueña de Energía S.A. E.S.P., desempeñando labores diferentes, todos los demandantes trabajaron durante más de 10 años; manifiestan que a la disolución y liquidación de dicha empresa hubo una sustitución patronal con Empresas Públicas de Medellín E.S.P., toda vez que ejercía las mismas actividades sin continuidad, era dueña de la totalidad de EADE a su liquidación y se obligó a todas las acreencias laborales. En total son 173 demandantes.	163,934
	Consortio Dragados Porce II	Pagar a los demandantes entre otras, las sumas de dinero que resulten de la devolución de la totalidad de la compensación deducida ilegalmente por EPM en el proceso de contratación No. CD002376.	27,862
	Varios laborales	Otros procesos de cuantía menor a \$1,018.	13,138
	Varios Administrativos	Otros procesos de cuantía menor a \$1,030.	8,608
	John Walter Jaramillo	Que se declare la nulidad del despido, con sus respectivos salarios y sus aumentos, las prestaciones sociales durante todo el tiempo que permanezcan desvinculados; de igual manera será por cuenta de la demandando los aportes a la seguridad social hasta cuando sea efectivamente reintegrados.	7,373
	Municipio de Yumbo (Valle)	Industria y comercio y su complementario avisos y tableros y alumbrado público.	4,675
	Consortio Dragados Porce II	Que se condene a EPM a reconocer y pagar el monto de los perjuicios ocasionados en el buen nombre de las compañías que constituyeron el CONSORCIO DRAGADOS CONCRETOS PORCE II.	4,038
	Oliver Antonio Aguirre Soto	Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor efectivamente este reintegrado.	3,113
	Víctor Vergara	Reintegro extrabajador EADE.	2,643
	Unión Temporal Energía Solar S.A. y Estructuras Arbi Ltda.	Que se declare que la oferta presentada por los demandantes a la licitación N° ES-2043- GI convocada por EPM, era legalmente apta para tenerla en cuenta al momento de adjudicar el contrato respectivo de la licitación N° ES-2043- GI.	1,963
Construcciones Pico y Pala Ltda.	Que son nulas las resoluciones 95070 del 05/04/1999, emanadas de EPM, por medio de la cual se liquidó unilateralmente el contrato 1/DJ-682/15 celebrado entre EPM y el Consortio Trainco S.A. y la 113701 del 15/03/2000, proferida igualmente por EPM, por medio de la cual se resolvió negativamente el recurso de reposición	1,811	

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		interpuesto en contra de la resolución 95070 del 05/04/1999.	
	Humberto Hernando Gómez Franco	Declarar administrativa y patrimonialmente responsable a EPM, por las lesiones que sufrió el señor HUMBERTO HENANDO GÓMEZ FRANCO, cuando fue electrocutado por cables de alta tensión de propiedad de la entidad demandada, el pasado 23/10/2013, en la finca la Playa de propiedad del señor Antonio Lopera, ubicada en el sector la Virgen, de la Vereda Hoyorrico jurisdicción del Municipio de Santa Rosa de Osos.	1,643
	Francisco Javier Muñoz Usman	Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor efectivamente este reintegrado.	1,591
	Varios fiscales	Otros procesos fiscales con cuantía inferior a \$4,674.	1,275
	Carlos Olimpo Cardona	Que se reintegra a los accionantes al mismo cargo u oficio o otro de igual o superior categoría que venían desempeñando, que como consecuencial a título de indemnización se deben de cancelar todos los salarios y prestaciones sociales legales dejados de percibir, además de ello todas las cotizaciones causadas a favor del Sistema de Seguridad Social Integral.	1,263
	Accesorios y Sistemas S.A.	Declarar la nulidad de la resolución 3077 del 11/12/200, expedida por el Gerente General de EPM, por medio de la cual se resolvió declarar la realización del riesgo de calidad y correcto funcionamiento de los vehículos objeto del contrato 090321557.	1,185
	TRAINCO S.A.	Que se declare nulidad de las resoluciones 161052 del 05/03/2001, emanada de EPM, por medio de la cual se liquidó unilateralmente el contrato 2101870 celebrado entre EPM y Trainco S.A. y la 178702 del 07/06/2001.	1,052
	Consultel Ltda.	Declarar a EPM responsable por el incumplimiento del Contrato No: 299901-26731, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE REDES INTERNAS Y EXTERNAS DE GAS Y CONEXIÓN DE CLIENTES AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DE EPM, EN EL VALLE DE ABURRÁ Y SUS OBRAS Y ACTIVIDADES CONEXAS".	1,047
	Didier De Jesús Restrepo Montoya	Los demandantes reclaman el pago de perjuicios morales presuntamente causados, por el desalojo de sus viviendas instaladas en un predio de propiedad de EPM, para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Porce III, que fueron objeto de desalojo ordenado por la Alcaldía del Municipio de Anorí.	1,031
	Consortio Dragados Porce II	Registro diferencia en cambio Cuenta 271005 Litigio N° 14000857	1,030

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Luis Javier Duarte Arias	Reintegro//El demandante afirma haber laborado para empresa Antioqueña de Energía S.A. E.S.P., desempeñando labores diferentes, manifiesta que en la disolución y liquidación de dicha empresa hubo una sustitución patronal con Empresas Públicas de Medellín E.S.P., toda vez que ejercía las mismas actividades sin continuidad, era dueña de la totalidad de EADE a su liquidación y se obligó a todas las acreencias laborales.	1,024
	Omar Augusto Lugo Hoyos	Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor efectivamente este reintegrado.	1,019
	Pagos	Procesos laborales que se han cancelado parcialmente, en 2019, y aún no terminan por \$756 y pagos de septiembre \$1,927	-2,683
Total EPM			249,635
CHEC	Varios	Perjuicios Morales y materiales	6,496
	Varios	Lucro Cesante/Perjuicio material-moral	5,603
	Varios	Viáticos permanentes - aportes seguridad social	2,976
	CARTONES Y PAPELES DEL RISARALDA S.A.	Reparación y pago de los perjuicios materiales	2,038
	Varios	Indemnización por daños materiales.	1,719
	Varios	Reajuste salarios y prestaciones sociales	1,403
	Varios	Reintegro al cargo, reliquidar prestaciones sociales y sanciones moratorias	807
	Varios	Accidente laboral	633
	HERNANDO DE JESÚS OCAMPO JIMÉNEZ	Contrato realidad	432
	Varios	Daños materiales / Daños Morales	341
	Varios	Sustitución Patronal	338
	Varios	Mesada 14	205
	CAMILO DONADO BARCELO	Terminación de Contrato Sin Justa Causa - Reintegro	190
	Varios	Reliquidación pensional	146
	MARÍA NORALBA FLÓREZ	Considera cumplir requisitos para pensión de sobreviviente	39
	HECTOR FABIO CASTAÑO GÓMEZ	Reconocimiento Retroactividad Convención Colectiva 2013-2017	28
	HERNAN DE JESUS MARIN SALGADO	Cuota parte pensional	5
Total CHEC			23,399

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
CENS	Elsa Reyes De Buitrago	Que se reconozca y pague las diferencias que deriven de la operación matemática tendiente a obtener la indexación de la primera mesada pensional, en su condición de pensionados y/o sustituta pensional a la totalidad de los demandantes; que los valores y las diferencias derivativos de la realización de la indexación de la primera mesada sea ordenado por parte del despacho su indexación para efectos de repeler la pérdida del poder adquisitivo y por ende la actualización de las condenas a proferirse; que se condene a CENS S.A E.S.P. a cancelar los intereses a la máxima legal contemplados en la ley 100 de 1993 en su artículo 41.	2,322
	Jesús Efraín Ibarra Ochoa	Que se declare la compatibilidad pensional entre la pensión de jubilación reconocida por CENS y la de vejez reconocida por el ISS pensiones hoy Colpensiones.	1,077
	William Ramírez Alexis	Cesar en el cobro por Alumbrado público al municipio de Cúcuta, reembolso de los saldos por alumbrado público al municipio, pago de perjuicios contractuales y extracontractuales. Pretensión: \$928.023.004.78 Incentivo: 15% del valor que recupere el Municipio.	1,056
	Carmen Rodríguez Alicia	Que se reconozca y pague las diferencias que deriven de la operación matemática tendiente a obtener la indexación de la primera mesada pensional , en su condición de pensionados y/o sustitutos pensionales a la totalidad de los accionantes, operaciones que deberán efectuarse desde el momento en que se causó la pensión y el tiempo en que se dio su reconocimiento tal y como se puede evidenciar en las Resoluciones que otorgo los derechos pensionales, además que los valores y diferencias derivativos de la realización de la indexación de la primera mesada sea ordenado por parte del despacho su indexación para efectos de repeler la pérdida del poder adquisitivo y por ende la actualización de las condenas a proferirse. Que se condene a CENS a pagar los intereses a la máxima legal contemplados en la Ley 100 de 1993 en su artículo 141	912
	José Francisco Arango Bautista	Perjuicios materiales/daños morales. /daño a la vida en relación.	757
	Hayber Humberto Bermúdez Peñaloza	Perjuicios morales para el lesionado. /Daño a la salud. /Daño a bienes o derechos convencionales y constitucionalmente amparados. /Perjuicios morales para el hijo del lesionado. /daños a bienes o derechos convencionales para el hijo/daños morales a favor de los padres. /daños a los bienes o derechos convencionales de los padres/perjuicios morales de los hermanos. /Daños a bienes o derechos convencionales para los hermanos.	741
	Ermelina Pérez De Rivera	Que se declara que CENS tiene la obligación de seguir pagando la totalidad de los aportes a salud como derecho adquirido a favor de los actores y en consecuencia se ordene a continuar pagando el 12% sobre la mesada pensional como derecho adquirido legalmente conforme a la convención colectiva vigente al momento de jubilarse cada uno de los actores y al acto administrativo que reconoció las pensiones, así mismo reintegrar los aportes dejados de pagar desde la	666

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		fecha de la compatibilidad de la pensión, además indexar los dineros dejados de percibir e intereses moratorios.	
	Carlos Omar Rincón Carrillo	En la demanda se reclama el reconocimiento y pago del auxilio de transporte descontado por la contratista, gastos asumidos por mantenimiento de las herramientas de trabajo, prestaciones sociales, cesantías y los intereses de las mismas, vacaciones, prima de servicios, indemnización moratoria de que trata el artículo 99 de la Ley 50 de 1990, indemnización por mora en el pago de la liquidación a la terminación del contrato de trabajo, junto con las costas del proceso.	643
	Otros procesos laborales, con cuantía inferior a \$100 millones	Otros procesos laborales (14) con cuantía inferior a \$100 millones.	535
	Yesid Jaimes	Que se declare que los demandantes tienen derecho dentro de toda su vida pensiona, a que la pensión sea reajustada atendiendo los parámetros indicados en el artículo 1 de la Ley 71 de 1988 y no a los establecidos en el artículo 14 de la Ley 100 de 1993, ordenar a CENS a pagar a los demandantes en forma retroactiva, las sumas dejadas de cancelar y que resulten liquidadas al aplicar el mayor incremento, en porcentaje igual al del salario mínimo legal, para cada periodo anual, con deducción del incremento efectivamente pagado a partir del 1 de abril de 1994, así mismo cada valor insoluto deberá ser debidamente indexado con estribo en la variación porcentual del índice de precios al consumidor IPC. Que se condene a la demandada a reconocer y pagar los intereses por mora de que trata el artículo 141 de la Ley 100 de 1993.	534
	Carmen Rosa Galvis Urbina	Declarar extracontractualmente responsable a CENS y a ingeniería y servicios unión temporal por los perjuicios causados a la demandante con motivo de la muerte de Freddy Díaz. /Perjuicios morales. /perjuicios materiales consolidados y futuro.	462
	Alexander Pineda Riobo	Reclamación auxilio de transporte trabajadores de empresa contratista y no consignación auxilio de cesantías e incumplimiento pago de prestaciones sociales /////\$374.619.803	372

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Bersaline Ortiz Llanez	Exige que se repare la pérdida de la posibilidad de realizar " otras actividades virtuales, que, aunque no producen rendimiento patrimonial, hacen agradable la existencia". Para determinar estos valores de DAÑO FISIOLÓGICO, deberá tenerse en cuenta la reiterada jurisprudencia del Honorable Consejo de Estado, relativa a la regulación de dichos perjuicios. Por lo tanto, tasa igualmente en 100SMLMV, para cada uno de los miembros de la familia (esposa e hija) /Como consecuencia de la anterior declaración, la NACIÓN COLOMBIANA, MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA E INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ISA S.A. E.S.P., y CENTRALES ELÉCTRICAS DE NORTE DE SANTANDER Y EPM, a los miembros de la familia peticionaria deberá pagar. Por el dolor, la congoja, sufrimiento y tristeza producidos por la actuación que dio lugar a la responsabilidad. En este caso el dolor que sufre la Sra. BERSALINE ORTIZ LLANES Y LEYDI PATRICIA GARCÍA ORTIZ, por las lesiones permanentes, las cuales tasa en el valor de 100 SMLMV, para cada una de ellas (madre e hija).	335
	Ana Victoria Rivera Mantilla	Devolución 12% aportes salud pensionados/Según la demanda, es superior a 50 salarios mínimos legales mensuales para cada uno de los demandantes. //La provisión corresponde al siguiente valor: Según la demanda, es superior a \$312.496.800	312
	Jesús Alejandro Sinisterra	Que CENS S.A. E.S.P. le cancele al demandante los dineros que le fueron descontados ilegalmente de su liquidación, por concepto de salarios y prestaciones sociales causados en el periodo comprendido entre el 18 de mayo de 2009 y la fecha de retiro de la empresa.	263
	Mercedes Quintero Muñoz	Que se reconozca y pague las diferencias que deriven de la operación matemática tendiente a obtener la indexación de la primera mesada pensional, así mismo se condene a CENS a cancelar los intereses a la máxima legal.	250
	Melba Sofia Nieto	Solicita el reconocimiento y pago del reajuste pensional consagrado en el artículo 116 de la ley 6 de 1992 y su decreto reglamentario 2108 del mismo año, el pago de las diferencias que existieren en el valor de su pensión conforme al reajuste pretendido que se ha venido causando desde el 01 de enero de 1993, intereses moratorios sobre las sumas adeudadas e indexación.	196
	José Herlin Velandia Rojas	Solicitan se les reconozca los beneficios convencionales de los artículos 20, 21, 26, 36 en la misma forma que los trabajadores que ingresaron como trabajadores a la empresa antes del 01 de febrero de 2004, la indemnización moratoria del artículo 99 de la ley 50 de 1990, costas, indexación y extra y ultra petita. //Según la demanda, es superior a 50 salarios mínimos legales mensuales para cada uno de los demandantes. //La provisión corresponde al siguiente valor: Según la demanda, es superior a \$195.310.500	195

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Richard Arcenio Rodríguez Camargo	Que se declare que el tiempo de servicio como aprendiz SENA en CENS de los demandantes se tendrá en cuenta para todos los efectos con la fecha en que iniciaron como trabajadores contratistas a término indefinido de conformidad a lo previsto en la Convención Colectiva de Trabajo, además se declare que la Empresa ha omitido dar cumplimiento en forma integral a los postulados previstos en dicha Convención y se reconozca y pague a los demandantes todas las acreencias laborales correspondientes.	194
	Luis Horacio Durán Villaruel	Solicita que CENS S.A. E.S.P. le cancele al demandante los dineros que según el demandante le fueron descontados ilegalmente de su liquidación, por concepto de salarios y prestaciones sociales causados en el periodo comprendido entre el 18 de agosto de 2009 y la fecha de retiro de la empresa.	182
	Hernando Duarte Silva	Solicita se condene al ISS (hoy COLPENSIONES) a reconocer y pagar la pensión de vejez compatible con la de jubilación reconocida por CENS S.A. E.S.P. y como consecuencia de ello se ordene la reliquidación de la pensión de vejez de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 del acuerdo 049 de 1990, intereses moratorios del artículo 141 de la Ley 100 de 1993, indexación de los valores reconocidos como retroactivos e incrementos hasta que se produzca el pago, indexación de la primera mesada, y la condena en costas y agencias en derecho.	172
	Leidy Lorena Rincón Ramírez	En la demanda se reclama el reconocimiento y pago del auxilio de transporte descontado por la contratista, otros valores descontados, prestaciones sociales, cesantías y los intereses de las mismas, vacaciones, prima de servicios, indemnización moratoria de que trata el artículo 99 de la Ley 50 de 1990, indemnización por mora en el pago de la liquidación a la terminación del contrato de trabajo, junto con las costas del proceso.	162
	Elda Beatriz Villamizar Vivas	Que se condene a CENS a cancelar los aportes de salud consistentes en un 12% del valor de la mesada pensional de la totalidad de los accionantes y reliquidar la pensión consistentes en las 14 mesadas por año, desde el momento en que se viene descontando este 12% a la fecha con la inclusión del factor porcentual incluido en la pensión, así mismo reintegrar los aportes de salud descontados a los accionantes por un monto del 12%, además los valores correspondientes a la diferencia pensional deberán ser reconocidos y pagados indexados y con reconocimientos de intereses a la máxima legal.	164

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	José Javier Velandia	Que se declare a Cens y a Comyconta administrativa y extracontractualmente responsable por los perjuicios que se causaron al inhabilitar al señor José Velandia/lucro cesante./Perjuicios morales , por el dolor sufrido por el señor José Velandia al quedar sin fuente de trabajo ya que se desempeñó durante 17 años como técnico en instalación y medidores./Daño a la vida en relación daño que puede surgir de la lesión psicofísica que le causo el actuar de Cens y a Comyconta al inhabilitarlo y sancionarlo./que se pague 1.500.000 desde la fecha de presentación de la demanda.	159
	Jesús David Osorio Vega	Solicitan se les reconozca los beneficios convencionales de los artículos 20, 21, 26, 36 en la misma forma que los trabajadores que ingresaron como trabajadores a la empresa antes del 01 de febrero de 2004, la indemnización moratoria del artículo 99 de la ley 50 de 1990, costas, indexación y extra y ultra petita. //Según la demanda, es superior a \$156.248.400.	157
	Jaime David Quintana Rancruel	En la demanda se reclama el reconocimiento y pago del auxilio de transporte descontado por la contratista, gastos asumidos por mantenimiento de las herramientas de trabajo, prestaciones sociales, cesantías y los intereses de las mismas, vacaciones, prima de servicios, indemnización moratoria de que trata el artículo 99 de la Ley 50 de 1990, indemnización por mora en el pago de la liquidación a la terminación del contrato de trabajo, junto con las costas del proceso.	140
	Sociedad Palmas la Llana SAS	Que se declare a Cens civilmente responsable en la modalidad de responsabilidad civil extracontractual de los perjuicios diverso orden/Daño emergente/lucro cesante/daño moral.	123
	Jesús Alberto Sandoval Ariza	Beneficios Convencionales	117
Total CENS			13,202
EMVARIAS	Varios	Contrato de realidad	5,968
	LIZ NORMA BEDOYA MOLINA	SOLICITUD NIVELACIÓN SALARIAL	462
	Varios	Sanciones por pensión	347
	Varios	RESPONSABILIDAD LABORAL POR SOLIDARIDAD CON COMULTREVV 140	73
Total EMVARIAS			6,850
ESSA	Luis Antonio Manrique Hernández	Que se condene a las empresas demandada ELECTRICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. y ECOPEPETROL S.A. de manera solidaria a pagarle al señor LUIS ANTONIO MANRIQUE HERNANDEZ por concepto de indemnización plena y ordinaria de los perjuicios materiales en lo correspondiente al lucro cesante consolidado.	582

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Gerardo Vargas Barón	Se declare solidariamente responsable a la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER y en caso de no prosperar la pretensión frente a la administradora de fondo de pensiones ING la condene a pagar la pensión de invalidez de origen común por los siguientes aspectos: por ser la entidad beneficiaria de los servicios personales prestados por mi mandante, pues sus servicios personales siempre los presto a nombre de la ESSA frente a los usuarios.	448
	Gloria Edilse Gómez	Que se declare a essa administrativamente repsonsable de la muerte de Omar Mendez Lozano y se condene al pago de perjuicios morales y materiales	436
	Osmel Rodriguez	Se declare que el accidente laboral ocurrido al señor OSMEL RODRIGUEZ, aconteció por culpa suficiente comprobada y exclusiva del empleador ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A, quien está obligado a realizar la indemnización total y ordinaria por perjuicios, tal como lo dispone el art 216 de C.S.T.	396
	Mary Consuelo Abaunza Salazar	Se condene a la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER ESSA a responder patrimonialmente por solidaridad con el contratista JAVIER SANCHEZ GOMEZ al pago de los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales adeudadas por causa de la muerte del trabajador ARLEY DAVID OSPINA ABAUNZA quien pierde la vida en accidente de trabajo por las condiciones expuestas en los hechos.	383
	Martha Cecilia Rodriguez Ardila	Los demandantes solicitan que se declare a la ESSA responsable de la totalidad de los daños y perjuicios que se le han causado a los demandantes, por los hechos en los cuales resultó muerto el señor HUGO FELIZ DUARTE ROJAS. 1000 GRAMOS DE ORO, en hechos ocurridos el día 09-ene-1991.	369
	Diana Rocio Rivera Galeano y Otros	Que se declare que el accidente de trabajo en el que perdió la vida el señor JUAN ALBERTO GRANADOS RAMIREZ ocurrió por culpa suficientemente comprobada del empleador. Que se declare que la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER es solidariamente responsable junto con el empleador por el valor de la indemnización a que tenga derecho los sucesores legitimados como lo son su hija y su compañera permanente supérstite.	352
	Ana Aydee Prada Ochoa	Pago de Indemnización por muerte del señor ALIRIO SILVA PIMIENTO en accidente de trabajo en el Municipio de San Joaquín, por descargue de voltaje.	331
	Ana Mides Díaz Palacio	Que se condene solidariamente a las demandadas PROING y ESSA a reconocer y pagar a ANA MIDES DÍAZ PALACIOS y PEDRO ELIAS DÍAZ MENESES, en calidad de padres y ELBA ROSA DÍAZ DÍAZ; ONORGEN DÍAZ DÍAZ; DIENIDA DÍAZ DÍAZ; LIGIA MARCELA DÍAZ DÍAZ; LISELLY DÍAZ DÍAZ; DANIELA DÍAZ DÍAZ; CARMELO DÍAZ BAUTISTA en calidad de hermanos, por concepto de indemnización total y ordinaria por los perjuicios materiales en lo que corresponde a lucro cesante consolidado y futuro, por daños morales objetivos y subjetivos y daño en relación y vida reclamados en la	328

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		presente demanda a causa del accidente laboral donde perdió la vida el trabajador PEDRO NEL DÍAZ DÍAZ.	
	Carolina Herrera De Ortiz	Declarar que la señora CAROLINA HERRERA DE ORTIZ, tiene derecho a que la entidad demandada le otorgue la sustitución de la pensión de jubilación de su fallecido esposo el señor PAULINO ORTIZ LUNA, de forma completa y compatible con la sustitución pensional de vejez reconocida por el INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES I.S.S.	296
	Gabriel Antonio Villegas Murcia	Se declare que el señor GABRIEL ANTONIO VILLEGAS MURCIA sufrió un accidente laboral el 29 de noviembre de 2011, mientras desarrollaba sus funciones como motoliniero, en la ejecución de actividades para la parte demandada. Se declare que el accidente de trabajo ocurrido al señor GABRIEL ANTONIO VILLEGAS MURCIA aconteció por culpa suficientemente probada y exclusiva del empleador FUREL S.A.	293
	Jorge Eliseo Chaparro Murcia	Que se declare que ESSA es administrativamente responsable de la muerte de Ernesto Chaparro Urueña a consecuencia de una descarga eléctrica y en consecuencia se ordene el pago de 100 salarios mínimos a cada uno de los demandantes.	275
	Carlos Eduardo Solano	Declarar administrativamente responsable a ESSA por los perjuicios causados a los demandantes con ocasión de la muerte de MAURICIO SOLANO CAMACHO como consecuencia pagar a los demandantes daños morales y perjuicios materiales.	258
	Maria Yasmina Sambria Mejía	Declarar administrativa y extra contractualmente responsable a ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A ESP, CHARTIS SEGUROS, SEGUROS DEL ESTADO, H-V CONSTRUCTORES LTDA, CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIA LTDA Y CARLOS JULIO HERRERA SUAREZ, de los perjuicios causados a la demandante, con motivo de una tala indiscriminada de árboles que produjeron erosión en la finca de propiedad de mi poderdante e invasión de propiedad privada.	236
	Samuel Prada Cordero	Lucro cesante/Daño emergente	207
	Franquelina Ortiz Cruz	Declarar administrativa y extra contractualmente responsable a ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A ESP, AIG SEGUROS COLOMBIA, SEGUROS DEL ESTADO, H-V CONSTRUCTORES LTDA, CPI CENTRAL DE PROYECTOS E INGENIERIA LTDA Y CARLOS JULIO HERRERA SUAREZ, de los perjuicios causados a la demandante, con motivo de una TALA INDISCRIMINADA DE ARBOLES QUE PRODUJERON E INVASION DE PROPIEDAD PRIVADA.	185
	Ana Mercedes Leal	Declarar que el señor OSCAR ALBERTO CAMACHO LEAL sufrió un accidente de trabajo el día 1° de octubre de 2014 mientras desarrollaba sus funciones al servicio de MECM PROFESIONALES CONTRATISTAS SAS que le ocasiono la muerte.	168

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Manuel Gregorio Álvarez Hernández	Que se declare a ESSA responsable por la muerte del señor MANUEL GREGORIO ALVAREZ CORRALES el 27 de abril de 2013, quien trabajaba como ayudante de la firma ITELEC S.A.S en el proyecto de tendido de fibra óptica de GASNATURAL FENOSA, al ser alcanzado por una línea de 13.2 Kv mientras desempeñaba sus funciones, la línea lo golpeó en su pierna izquierda, parte de su abdomen y partes genitales, ocasionándole quemaduras graves y lesiones internas que posteriormente le ocasionaron la muerte.	159
	Mileidy Durán Flórez	Por concepto de saldo insoluto/Intereses de mora previsto en el artículo 177 del Decreto 01 de 1984 CCA a la tasa del 1.5 veces el interés corriente bancario, generados sobre el valor de capital, liquidado desde el 8 de noviembre de 2015 y hasta la fecha de presentación de la demanda y el pago total de la obligación.	126
	Mercedes Ardila De Ballesteros Y Otros	Reconocimiento servicio de salud grupo familiar, becas o auxilios de estudio	110
	Ernesto Vicente Pinzón Estévez	Declarar que ESSA es responsable administrativamente de los daños antijurídicos materiales, causados al señor ERNESTO VICENTE PINZON con ocasión de la falla en el servicio de transmisión de energía eléctrica ocurrida el 24 de abril de 2015 en la finca EL Guacamayo de Piedecuesta.	105
	FERNEY IVAN LOZANO PARADA	Que se le ordene a la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P., depositar el valor correspondiente de las cesantías del accionante en un fondo de cesantías según los valores correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013.	97
	Carmen Smith Granados De Acelas	Que se declare que la ESSA SA ESP es administrativamente responsable de la totalidad de los daños y perjuicios materiales ocasionados por la instalación de 2 torres que soportan redes de energía eléctrica y que han impedido el fin último por medio del cual la accionante adquirió el inmueble (para construcción de vivienda.)	90
	JUAN CAMILO SUAREZ GOMEZ	Declarar la existencia de contrato de trabajo entre Juan Camilo Suarez y la ESSA desde junio 29 de 2011 hasta la fecha en el cargo c-7/declarar existencia de accidente laboral ocurrido el 11 de enero de 2014 como consecuencia de accidente laboral que le produjo el aplastamiento y desmembración total del quinto dedo de la mano izquierda.	76
	Estefanía Sánchez Monsalve	Perjuicios materiales en modalidad daño emergente por reparaciones y limpieza/lucro cesante hasta cuando la fábrica de colchones re inició operaciones/maquinaria que se perdió con ocasión del incendio/pago sistema SIIGO instalado en computador incinerado/Perjuicios morales por la pérdida de la fábrica de colchones para ESTEFANÍA SANCHEZ MONSALVE y HEBERT HORACIO ACEVEDO SARMIENTO 70 SMLMV para cada uno/daño a la vida en relación a los señores ESTEFANÍA SANCHEZ MONSALVE y HEBERT HORACIO ACEVEDO SARMIENTO en monto de 70 SMLMV para cada uno.	41

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Osmel Rodríguez	Que se condene a la empresa demandada a reconocer y pagar a mi poderdante, el valor del auxilio por hospitalización consagrado en el artículo 37 de la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre la ESSA y SINTRAELECOL, en su condición de trabajador de la ESSA y afiliado a SINTRAELEOL, derivado de su permanencia en los centros médicos de las ciudades de San Gil, Bucaramanga y Medellín durante ciento noventa y ocho (198) días en los años 2010, 2011 y 2012.	40
	Eduardo Portilla Plata	Que se declare extracontractualmente responsable a la Essa por los perjuicios ocasionados al demandante.	26
	Víctor Manuel Díaz Domínguez	Que se le reconozca y pague los daños y perjuicios que hasta la fecha se han causado por la servidumbre impuesta sobre el predio del demandante	9
	Pablo Armando Buitrago	Se declara a ESSA responsable por los perjuicios materiales y morales ocasionados al demandante por la obra pública de factum impuesta al predio finca Corinto ubicada en el municipio de Suaita, Santander del cual es propietario el demandante.	4
	Eseir Bohórquez Suarez	Que el Municipio de Lebrija y ESSA cancelen el incentivo por valor de 10 SMLMV a que fueran condenados en sentencia de primera instancia, así como las costas liquidadas por el Juzgado Trece Administrativo de Bucaramanga en \$1.987.600/que se condene al pago de \$17.113.600.	3
Total ESSA			6,429
Aguas Nacionales	Jesús Enrique Acevedo Ruiz	Llamamiento en garantía: Contrato realidad. Pago de salarios y prestaciones sociales legales, extralegales y de la seguridad social, indemnizaciones de ley y moratorias, corrección monetaria, condena extra y ultra petita y pago de costas procesales.	1,420
	Alberto Guerrero Castro	Reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social, indemnización moratoria.	299
	Antonio José Lopera Jaramillo	Solidaridad, pago salarios, prestaciones y seguridad social, indemnización moratoria por despido injustificado.	287
	Fray Noe Betancurt Taborda	Solidaridad, reintegro por estabilidad laboral reforzada por salud, indemnización ley 361 de 1997 e indemnización moratoria, pago de prestaciones sociales.	143
	Jorge Orlando Buitrago	Reconocimiento pecuniario por los daños y perjuicios ocasionados en un accidente de tránsito sufrido por uno de los conductores del Contratista que se tenía en el año 2005.	110
	Rodrigo Duque Cuervo	Se declare solidariamente responsable a Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. por salarios, prestaciones sociales, indemnización por despido injusto e indemnización por despido de trabajador enfermo (Ley 361 de 1997), en cuanto a estabilidad laboral reforzada por salud.	40
	Natalia Montoya López	Se declare la existencia de la relación laboral, pago de salarios, prestaciones sociales, indemnización, sanción moratoria del artículo 65 CST.	19
Aguas Nacionales Total			2,318

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
ENSA	Aristides Contreras y otros	Proceso Civil - residentes La Toscana	1,021
	Aristides Contreras y otros	Proceso Civil - daños y perjuicios causados por la interrupción del servicio	346
	Oswall Dall Amico y Otros VS M&D y ENSA	Demanda contra ENSA por solidaridad para el pago de los derechos adquiridos	83
	Electrical Technology	Proceso Civil - descuento unilateral a sus facturas	21
Total ENSA			1,471
DEL SUR	Varios	Compensación por aparatos dañados	371
	Contingencias SIGET (Clientes Varios)	Reclamos por mala clasificación Tarifaria	290
	Empleados Varios	Reclamo de prestaciones laborales	232
	Alcaldía Municipal de San Salvador	Impuestos Municipales por Instalacion de postes	33
	Alcaldía San Esteban Catarina	Tasa por uso de postes e instalación de estructuras	21
Total DELSUR			947
AGURAB	WILSON DE JESÚS LEGARDA PALACIO	Se declare que entre el señor WILSON DE JESÚS LEGARDA PALACIO y las EMPRESAS MANPOWER DE COLOMBIA, identificada con Nit 890.916.868-8 se celebró un contrato de trabajo cuyo inicio tuvo lugar el día primero de junio de 2015 y tuvo vigencia hasta el día 28 de junio de 2018, fecha en la que el empleador decide dar por terminado el contrato laboral de manera unilateral e injusta	45
	HLB FAST Auditores Ltda.	Reparación directa con la que se solicita que se declare responsable a la Regional de Occidente S.A. E.S.P. del daño patrimonial causado a la accionante por la omisión en el pago de los servicios prestados hasta el mes de septiembre del año 2010. Que se condene al pago de intereses moratorios.	38
Total AGURAB			84
EDEQ	Willson Grisales Henao y Otros	Declaratoria de culpa patronal en el accidente de trabajo sufrido por el señor Wilson Grisales Henao en hechos ocurridos el 17 de octubre de 2012 cuando realizaba labores eléctricas en la finca la montaña vereda Pekín municipio de Quimbaya a cargo del contratista de EDEQ INGELEL S.A.S, por consiguiente, condena al pago de la indemnización plena y ordinaria de perjuicios. Se demanda solidariamente a EDEQ.	1,412
	Elena Ríos Mesa	Que es nulo el Acto Administrativo contenido en la Decisión Empresarial 1089-2012 del 18 de diciembre de 2012, por medio del cual se responden unos descargos, proferida por LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDÍO S.A E.S.P suscrita por ENITH VILLEGAS BOTERO, líder equipo servicio al cliente.	20

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
Total EDEQ			1,433
EMPRIO	Empresas Públicas de Rionegro	Litigios PPA. (EMPRIO PPA)	9,422
Total EMPRIO			9,422
Aguas de Antofagasta S.A.	12.050/201 Gobernación Marítima	Investigación sumaria por derrame de aguas servidas en el borde costero en el sector de PEAS Sur.	1,428
	12.050/272 Gobernación Marítima	Investigación sumaria por derrame de aguas servidas en el borde costero en el sector de PEAS Sur.	1,387
	Expediente sancionatorio SISS N° 4265-2019	Proceso sancionatorio de la Superintendencia de Servicios Sanitarios por incumplimientos derivados de eventos en Taltal, Mejillones y Antofagasta.	846
	Expediente sancionatorio SISS N° 4259-2019	Proceso sancionatorio de la Superintendencia de Servicios Sanitarios por incumplimiento al Plan de Desarrollo.	564
	16901/18-7 Morales y otros con ADASA y otros.	Indemnización de perjuicios por ley de consumidor, por calidad en el agua en el edificio Sierra Nevada.	480
	O-1512-2018 González con Omar Muñoz, Iteck, DERL y ADASA.	Nulidad de finiquitos, nulidad de despido, despido injustificado carente de causal, cobro de prestaciones e indemnizaciones.	346
	Expediente sancionatorio SISS N° 4408-2019	Proceso sancionatorio de la Superintendencia de Servicios Sanitarios por incumplimiento a la obligación de garantizar la calidad y continuidad del servicio de aguas servidas en la ciudad de Antofagasta.	339
	Expediente sancionatorio SISS N° 4222-2018	Proceso sancionatorio de la Superintendencia de Servicios Sanitarios por incumplimiento del deber de garantizar la calidad del servicio de AP, por problemas de coloración en Mejillones.	282
	Expediente sancionatorio SISS N° 4223-2019	Proceso sancionatorio de la Superintendencia de Servicios Sanitarios por incumplimiento de instrucciones.	282
	Expediente sancionatorio SISS N° 4157-2018	Proceso sancionatorio de la Superintendencia de Servicios Sanitarios por incumplimiento del deber garantizar la calidad del servicio de AP, afectando a la generalidad de los clientes y por incumplir ordenes e instrucciones de la SISS, todo relativo en el servicio que se presta a la localidad de Mejillones.	257
Expediente sancionatorio SISS N° 4172-2018	Proceso sancionatorio de la Superintendencia de Servicios Sanitarios por incumplimiento del deber garantizar la continuidad y la calidad del servicio de tratamiento y disposición de AS e incumplimiento de las instrucciones de la SISS, en Antofagasta.	225	

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Expediente sancionatorio SISS N° 4185-2018	Proceso sancionatorio de la Superintendencia de Servicios Sanitarios por incumplimiento del deber garantizar la calidad del servicio de distribución de AP, por no respetar los parámetros de presión disponible en la red para las localidades de Tocopilla, Calama y Antofagasta.	211
	J-77-2019 Cortes con Aguas de Antofagasta S.A.	Cobro ejecutivo de finiquito.	148
	O-993-2018 Servicios Tirreno de Aguas Antofagasta	Demanda Indemnización perjuicios	143
	Expediente sancionatorio SISS N° 4400-2018	Proceso sancionatorio de la Superintendencia de Servicios Sanitarios por incumplimiento del deber de garantizar la calidad del servicio de AP, por cortes no programados.	141
	Expediente sancionatorio SISS N° 4089-2018	Proceso sancionatorio de la Superintendencia de Servicios Sanitarios por incumplimiento del deber de garantizar la continuidad y calidad del servicio de tratamiento y disposición de aguas servidas e incumplimiento de las instrucciones de la SISS, en la localidad de Tocopilla.	99
	12.050/179 Gobernación Marítima	Investigación sumaria por derrame de aguas servidas en el borde costero en el sector PEAS Universidad de Antofagasta.	92
	Expediente sancionatorio SISS N° 4208-2018	Proceso sancionatorio de la Superintendencia de Servicios Sanitarios por incumplimiento del deber de garantizar la calidad del servicio de AP, por problemas de presión en cerro Paranal, Afta.	85
	O-724-2019 Valenzuela con Omar Muñoz	Nulidad de despido, cobro de prestaciones laborales	59
	FO-0203-299 Aguas de Antofagasta	Fiscalización por obra no autorizada en cauce de río.	44
	12.050/174 Gobernación Marítima	Investigación sumaria por derrame de aguas servidas en el borde costero en el sector de PEAS La Chimba.	31
	12.050/195 Gobernación Marítima	Investigación sumaria por derrame de aguas servidas en el borde costero en el sector de las PEAS Las Rocas.	31
	12.050/161 Gobernación Marítima	Investigación sumaria por derrame de aguas servidas en el borde costero en el sector Plata.	31
	192EXP28 Fiscalización Aguas Antofagasta	Fiscalización planta filtro Salar del Carmen	24

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	O-1141-2019 Valladares con Villegas	Despido injustificado y cobro de prestaciones laborales.	19
	C-6289-2018 Sociedad comercial gastronómica Fogo con Aguas Antofagasta.S.A.	Demanda de indemnización de perjuicios de suministro de agua ocurrido por el evento de las PEAS Sur.	14
	C-6294-2018 Sociedad comercial gastronómica Kinki con Aguas Antofagasta S.A.	Demanda de indemnización de perjuicios por corte de suministro de agua ocurrido por el evento de la PEAS Sur.	10
	192EXP42 Fiscalización Aguas Antofagasta	Fiscalización planta de filtro Salar del Carmen incumplimiento DS 735/69	4
Total Aguas de Antofagasta S.A.			7,622
Total litigios reconocidos			322,812

- Cifras en millones de pesos colombianos -

14.1.4 Contraprestación contingente - Combinación de negocios

Corresponde a las contraprestaciones contingentes relacionadas con la adquisición de las subsidiarias Espíritu Santo Energy S. de R.L. y Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. - EMVARIAS. El saldo al 30 de septiembre de 2019 ascendió a \$128,845 (2018: \$121,498) y \$14,788 (2018: \$18,961), respectivamente.

Los principales supuestos considerados en el cálculo de la contraprestación contingente relacionadas con la adquisición de Espíritu Santo son: fecha estimada de ocurrencia de los hitos asociados con el pago contingente, la probabilidad de ocurrencia asociada y adicionalmente, se consideró el descuento de los flujos de pagos aplicando una tasa de descuento (Tasa Libor) de acuerdo con el riesgo del pasivo. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Las principales hipótesis utilizadas sobre los sucesos futuros de la contraprestación contingente relacionada con la adquisición EMVARIAS son: litigios en curso en contra de EMVARIAS a la fecha de la transacción, definición del año de materialización de cada uno de los litigios, definición del valor vinculado a cada uno de los litigios, estimación de las erogaciones contingentes futuras vinculadas a los litigios estimados para cada año y tasa de descuento (TES tasa fija) para descontar los flujos de erogaciones contingentes futuras. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

14.1.5 Garantías

Al 30 de septiembre de 2019 el Grupo incluyó las siguientes garantías:

1. Provisión por la garantía del cargo por confiabilidad por \$146,287 para amparar la construcción y puesta en operación de la Central Hidroeléctrica Ituango y sus reajustes mensuales.

Constitución de la provisión para la garantía No. 10090002278 - Cargo por confiabilidad cuya cuantía es de USD 42,3 millones (COP \$146,287). De acuerdo con la Resolución CREG 061 de 2017, las garantías del cargo por confiabilidad para la entrada de nuevos proyectos de generación se ejecutan cuando la entrada en operación comercial de la central se atrasa más de un año. Las contingencias presentadas en el túnel de desviación hacen que el proyecto Hidroeléctrico Ituango incurra en este tipo de atraso y, por tanto, bajo la reglamentación vigente procede la ejecución de esta garantía.

EPM está gestionando ante la CREG y el Gobierno en general, una modificación a la reglamentación de garantías del cargo por confiabilidad que brinde alguna oportunidad de continuar con las obligaciones de energía firme y que a su vez se evite la ejecución de la garantía en asunto. Las principales acciones son: a) viabilizar varias subastas de reconfiguración anual del Cargo, b) Buscar respaldo en otros activos de generación, tales como generación con la central Termo Sierra y c) buscando nuevas centrales que incrementen la oferta energética del país.

2. Provisión por \$107,144 por el incumplimiento, de enero a octubre de 2021, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión del proyecto Ituango.

14.1.6 Otras provisiones

El Grupo mantiene otras provisiones para eventos como: póliza patronal, puntos multiplicadores, programa Somos, reserva técnica y provisión por enfermedades de alto costo y catastróficas, compensaciones a los clientes por incumplimiento con las normas de calidad del servicio las cuales son reguladas por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos de Panamá (ASEP), provisión para cumplimiento de los indicadores de calidad y energía no servida.

Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son:

Póliza patronal: otorgada a los servidores de EPM como un beneficio extralegal. Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son: tasa de descuento TES tasa fija, valor estimado a pagar y fecha estimada de pago. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Puntos multiplicadores: otorgada en EPM a los servidores. Los puntos obtenidos en el año deben ser reconocidos a solicitud del interesado o por decisión de la Dirección Desarrollo del Talento Humano cada vez que haya cierre contable de la vigencia y se deben pagar a través de la nómina. El valor de cada punto es el equivalente al 1% del SMMLV y no se debe dar el proceso de acumulación de puntos de un año a otro.

Programa Somos: funciona bajo la modalidad de acumulación de puntos. De acuerdo con el comportamiento de las estadísticas los puntos se contabilizan con una probabilidad del 80% de redención.

Reserva técnica: la base para calcular la reserva es la correspondiente a todas las autorizaciones de servicios emitidas y que en la fecha de corte en la que se va a calcular la reserva no hayan sido cobradas, excepto aquellas que correspondan a autorizaciones con más de doce meses de emisión o aquellas que luego de al menos 4 meses de haber sido emitidas, se tenga constancia de que no han sido utilizadas.

Enfermedades de alto costo y catastróficas: la base para calcular esta provisión es la correspondiente al análisis de toda la población atendida de afiliados y beneficiarios de la Entidad Adaptada de Salud (EAS) de EPM, que padecen alguna de las patologías autorizadas.

Para otras provisiones, los principales supuestos considerados en la medición son: se estima la esperanza de vida, fecha estimada de pago, valor estimado de pago, tasa de descuento calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional.

Al 30 de septiembre de 2019 el Grupo incluyó las siguientes provisiones derivadas de la contingencia del proyecto Hidroitungo:

1. En EPM, provisión por \$38,826 por la Contingencia del Proyecto Hidroitungo que ocasionó la creciente de las aguas del río Cauca como consecuencia del taponamiento que tuvo el proyecto el 12 de mayo de 2018. Para la atención de los afectados de Puerto Valdivia, por Indemnización daño emergente, lucro cesante y daño moral. Al 30 de septiembre, EPM ha pagado \$4,708.
2. Provisión reconocida en 2018 por \$42,917 para la atención de las familias afectadas y evacuadas por las pérdidas totales de sus hogares y actividades económicas, como resultado de la creciente de las aguas del río Cauca debido al taponamiento que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018. Esta provisión incluye todos los costos de mantenimiento de los refugios y el pago de apoyo económico; dicha estimación se actualizó y proyectó hasta octubre de 2019. Al 30 de septiembre de 2019, EPM ha pagado \$16,833 (2018: \$23,700) y el saldo de la provisión asciende a \$5,869 (2018: \$19,217).

La Compañía y los organismos de control y vigilancia relevantes continúan investigando el incidente. En la fecha de presentación de los estados financieros consolidados, el efecto financiero, si lo hubiera, de los resultados del análisis de la causa raíz para la contingencia del proyecto no se puede estimar de manera confiable.

También se incluye otras provisiones en Aguas Nacionales por \$16,137 relacionadas con controversias presentadas por los consorcios CICE y HHA de naturaleza contractual, no judicial. El consorcio CICE construyó el Interceptor Norte. El Consorcio HHA es el encargado de construir la Planta de Tratamiento de Aguas residuales en Bello y los puntos en debate guardan relación con plazo, ingeniería de diseño y temas financieros. Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son los mismos que se aplican a los litigios.

Igualmente, al 30 de septiembre de 2019 se incluye las reservas técnicas asociadas a las obligaciones de contratos de seguros, las cuales se detallan en el siguiente numeral:

14.2. Reservas técnicas de seguros

Las reservas técnicas asociadas a las obligaciones de contratos de seguros se detallan a continuación:

Reservas técnicas de seguros	Septiembre 2019	Diciembre 2018
Reserva de pérdidas por pagar	106,485	129,491
Reserva de pérdidas incurridas no reportadas	53,057	49,804
Reserva de prima no devengada	53,205	39,912
Total	212,747	219,207

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El movimiento de las reservas técnicas de seguros es el siguiente:

Septiembre - 2019	Saldo inicial	Ajustes en reservas técnicas	Saldo final
Reserva de pérdidas por pagar	129,491	(23,006)	106,485
Reserva de pérdidas incurridas no reportadas	49,804	3,253	53,057
Reserva de prima no devengada	39,912	13,293	53,205
Total	219,207	(6,460)	212,747

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Diciembre - 2018	Saldo inicial	Ajustes en reservas técnicas	Saldo final
Reserva de pérdidas por pagar	92,550	36,941	129,491
Reserva de pérdidas incurridas no reportadas	32,350	17,454	49,804
Reserva de prima no devengada	32,979	6,933	39,912
Total	157,879	61,328	219,207

- Cifras en millones de pesos colombianos -

14.3. Pasivos y activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes	Activos contingentes
Litigios	911,608	263,725
Garantías	278,235	131
Otros	422,081	-
Total	1,611,924	263,856

- Cifras en millones de pesos colombianos -

El Grupo tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que el Grupo es parte a la fecha de corte, se indican a continuación:

14.3.1 Pasivos contingentes

Litigios:

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	ISAGEN S.A. E.S.P.	Condénese en consecuencia a EPM a indemnizar a ISAGEN los perjuicios que sufrió como consecuencia del mencionado incendio y de la consecuente indisponibilidad de la Central Guatapé	293,324
	Varios Administrativos	306 litigios inferiores a \$6,054 con promedio de \$698.	213,644

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Compañía Minera La Cuelga Ltda.	Indemnización de todos los daños y perjuicios económicos ocasionados a la Compañía Minera La Cuelga, los cuales tienen su origen en los trabajos de ejecución, llenado del embalse y puesta en marcha del proyecto hidroeléctrico Porce III.	41,954
	Aura De Jesús Salazar Mazo	Solicitan por afectación a la actividad minera 100 SMLMV; y, por perjuicios morales que tasan en un equivalente a 200 SMLMV para cada una de las personas del grupo, aproximadamente 113.	39,079
	Aura de Jesús Salazar Mazo	Derecho colectivo aproximadamente 113 personas que reclama cada una \$1.133.400 por Lucro Cesante Consolidado y \$78.753.854 por Lucro Cesante Futuro, por destruir, interrumpir y cortar los caminos ancestrales de la Herradura que conducen de la vereda Alto Chiri del municipio de Briceño al corregimiento Valle de Toledo.	29,062
	Demandas Laborales	181 litigios inferiores a \$914 con un promedio de \$81.	14,714
	Yalida María Madrigal Ochoa	Para los once demandados estima que se sufrieron perjuicios a la vida de relación por la afectación de su entorno social y familiar por la muerte de Nicolás Alberto Moreno Trujillo.	10,223
	CONINSA RAMÓN H S.A.	Que EPM, incumplió el contrato No. 2/DJ-2183/43 y sus convenios adicionales, (actas de modificación bilaterales) suscritos con EL CONSORCIO CONINSA S.A.- CONSTRUCCIONES E COMERCIO CAMARGO CORRÁ S.A., por el no pago de los perjuicios sufridos por El Consorcio Contratista, durante la ejecución y desarrollo del contrato.	6,694
	Alejandra Betancur Giraldo	Declarar que EPM, el municipio de Girardota e INGELEL, son responsables de la ocupación de hecho en el predio de las demandantes. Que se les paguen los perjuicios, en forma solidaria, por valor de \$6.102.004.043. Condena en costas. y pago de intereses.	6,088

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Fiduciaria Colpatria S.A.	Solicitan librar mandamiento de pago en contra de EPM y a favor de Fiduciaria Colpatria S.A. actuando como vocera del Patrimonio Autónomo FC - ENERTOTAL, por concepto de capital de Facturas más los intereses de mora desde el 3 de noviembre de 2010 y de ahí en adelante conforme a la fluctuación, según lo certifique la Superintendencia Bancaria para cada uno de los periodos hasta que se cancele la totalidad de la obligación.	6,055
	Moraine Olave De Larios	Familiares de ex trabajador de Integral fallecido en Ituango, demanda por indemnización plena de perjuicios, por daños morales causados. Solidaridad	5,085
	Derly Rocío Quintero Trujillo	Se declare al Consorcio CCC Ituango, como responsable por el accidente mortal que sufrió el extrabajador Juan Camilo Pedroza Vélez y se condene al pago de indemnización de perjuicios. Y a EPM como solidaria.	1,218
	Hernando Díaz Correa	Demandante pide indemnización por accidente laboral.	914
	Jesús Evelio Garcés Franco	Solicita que se declare la nulidad a resoluciones que resuelve Recurso de Reposición por EPM, y de la SSPPD; que se declare a EPM administrativamente responsable a restablecer los derechos al demandante por cobro indebido de supuestos trabajos en acometida de acueducto.	163
Total EPM			668,217
	Gerson Obed Peña Muñoz y Otros	Se demanda la devolución de los dineros recaudados por concepto del impuesto de alumbrado público en el municipio de Armenia, ya que consideran que este cobro es ilegal.	66,741
EDEQ	Danielly Arcila de Gil y Otros	Se declare administrativa, extracontractual, solidaria y patrimonialmente responsables a los demandados de las lesiones que padece la señora Danielly Arcila de Gil, las cuales son consecuencia de la caída sufrida por un enganche de hierro que hace parte de la tapa de la caja de empalme, la cual es de concreto y que pertenece al MUNICIPIO DE ARMENIA, las EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA - E.S.P.; y la EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDÍO S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS - EDEQ.	2,513

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	María Amparo Fernández Gil	Que se les condene solidariamente al pago de todos los perjuicios, debido a la muerte del señor Otálvaro Sánchez.	2,417
	Paola Andrea Giraldo Cadrasco y otros.	Indemnización de perjuicios causados por el fallecimiento de Wilmer Marín Marulanda con motivo de una descarga eléctrica proveniente de cuerda de alta tensión.	1,897
	Derly Patricia Álvarez y otros	Indemnización de perjuicios causados por el fallecimiento de Alfredo Barragán Espinosa con motivo de una descarga eléctrica que sufrió cuando acomodaba la tapa de una volqueta en el río Barragán municipio de Caicedonia.	1,866
	Diana Rocío Vargas Alzate y otros	Demanda de reparación directa por la muerte del menor JOAN MANUEL VARGAS PELÁEZ, hecho ocurrido el 16 de noviembre de 2013 en la Finca La Molienda Quindiana. (Vereda Baraya-Montenegro Quindío).	913
	John Jairo López Pérez y otros	Se demanda a EDEQ por los perjuicios que, supuestamente, sufrieron los demandantes con la muerte por electrocución de Jhon Esteban López Henao, ocurrida el 4 de noviembre de 2016 en el edificio Lotería del Quindío	781
	Jhon James Montoya Marín y Otros	Que se declare administrativamente responsable a la entidad demandada por los daños causado al Señor Jhon James Montoya Marín y Otros como consecuencia de una descarga eléctrica provocada por una cuerda de conducción eléctrica	590
	Sandra Milena Sánchez	Que se declare Administrativamente responsables a Los Codemandados por los hechos y omisiones que ocasionaron la muerte del señor Otálvaro Sánchez, y que como consecuencia de dicha declaración se condene a las Co-demandas	582
	Leonardo Castaño López	Que se declare que el señor Leonardo Castaño López fue despedido injustamente y que por ende tiene derecho a las indemnizaciones que esta situación acarrea.	465

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
Alba Lucia Luna García y Otros		Se demanda a EDEQ por los perjuicios sufridos por la muerte del joven Víctor Manuel Serrano Luna y de las lesiones sufridas por Laura Victoria Botero ocurridas el día 22 de noviembre de 2014, siendo la 1:20 de la tarde, cuando los jóvenes se desplazaban en una motocicleta, marca Auteco línea pulsar 135 LS, modelo 2014, placa ITT 13D, a la altura del barrio La Alambra por la carrera 19A frente a la manzana A número 3, del municipio de Armenia, cuando tropezaron con un bloque de cemento fijo, dejado sobre la vía, lo que provocó que colisionaran contra un poste de energía, ubicado incorrectamente, sobre el borde que separa el andén de la vía vehicular.”	433
Luis Fernando Cerón Betancur y otros		Se demanda a EDEQ por los perjuicios sufridos por el señor Luis Fernando Cerón Betancur y su núcleo familiar con ocasión de la descarga eléctrica que este sufrió el día 11 de junio de 2015 mientras realizaba labores de construcción en la segunda planta de una vivienda ubicada en el municipio de Montenegro en la carrera 6 Nro. 20-49, como consecuencia de la descarga cayó desde el segundo piso.	330
Alba Irene Muñoz y Otros		Se demanda a EDEQ y al Municipio de Quimbaya, por los supuestos perjuicios generados por la suspensión de la construcción de una vivienda ubicada en Urbanización HERNETO VIGOYA, manzana B, lote 17, la cual se suspendió con ocasión de un amparo policivo interpuesto por EDEQ, ya que la construcción se adelantaba con incumplimiento a las distancias de seguridad establecidas en el RETIE.	144
Eduardo Enrique Muñoz Álzate		Se demanda a INSTELEC Y A EDEQ solidariamente por supuestamente haber terminado el contrato del demandante Eduardo Enrique Muñoz Álzate sin autorización del Ministerio de Trabajo, estando ésta en situación de debilidad manifiesta.	70
Francedi Ramírez Valencia		Se demanda a EDEQ por supuestamente haber terminado el contrato de la demandante Francedi Ramírez sin autorización del Ministerio de Trabajo,	39

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		estando ésta en situación de debilidad manifiesta.	
	Julián Fernando Martínez Santamaría	Julián Fernando Martínez Santamaría, extrabajador de ENECON, presenta demanda con el fin de que se declare que fue despedido si justa causa; además solicita que se condene a EDEQ en virtud de la solidaridad que existe entre las partes.	9
Total EDEQ			79,790
CHEC	Varios	Daños y Perjuicios Morales y patrimoniales-Perjuicios inmatrimoniales-Lucro Cesante	32,371
	Municipio de Salamina	Energía dejada de generar y comercializar	5,543
	José Gustavo Morales Guarín	Indemnización lesionada	1,414
	Positiva Compañía de Seguros S.A.	Devolución de reserva matemática de capital	1,076
	Suministros y Proyectos Tecnológicos Eléctricos SYPELC	Devolución de descuentos realizados sin autorización	633
Total CHEC			41,037
ESSA	Otros	Otros	12,491
	TOMON LTDA	Se solicita que se declare la existencia de un contrato de Alianza Estratégica entre la ESSA y la Unión Temporal "San Gil Iluminado".	8,713
	APH Servicios Eléctricos S.A. Tomon Ltda., Kesman Overseas Limited, Inversiones El Prado	Se solicita que se declare la existencia de un contrato de Alianza Estratégica entre la ESSA y la Unión Temporal "San Gil Iluminado".	5,281
	Carlos Gerardo Hernández Flórez	Declarar al Departamento de Santander, Municipio de Betulia y Electrificadora de Santander S.A. ESP como administrativamente responsable en forma solidaria o individual según sea el caso de los perjuicios materiales y morales causados al señor CARLOS GERARDO HERNANDEZ FLOREZ por falla o falta del servicio de la administración por los hechos ocurridos el día 7 de enero de 2015 que ocasionaron el incendio en el municipio de Betulia Santander y que	5,237

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		afectó su bien inmueble denominado Finca Vistahermosa.	
	Gerrsson Enmanuel Duarte Pabón	SE DECLARE RESPONSABLE A LA ESSA POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A GERRSSON DUARTE Y SU GRUPO FAMILIAR (4 PERSONAS), POR LOS DAÑOS DERIVADOS DE LA UBICACIÓN INADECUADA DE REDES DE ENERGIA QUE CAUSO LA ELETROCUCION DEL ACTOR EL 30 DE JULIO DE 2,011, CUANDO REALIZABA TRABAJOS EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 10 CON CARRERA 14 NO. 10-37 BARRIO SAN ANTONIO DE PIEDECUESTA.	2,729
	PROMOTORA AGROTROPICALCOLOMBIANA SAS	Se declare el incumplimiento de la oferta mercantil No. ON-013-2008 de octubre 3 de 2.008. 2. Se condene a la ESSA al pago de \$886.313.271.31 por concepto de daños y perjuicios.	1,180
	Gabriel Méndez Jaimes	Se declare administrativamente responsable a ESSA por los daños causados al Demandante.	986
	Blanca Sepúlveda Oviedo	Daños morales/lucro cesante/daño a la salud	921
	Esther Rosa Cantillo Lascarro	Daño moral/daño a la vida de relación hoy daño a la salud.	759
	Nancy Pinzón Suarez	Que entre el señor Eudoro Pinzón y la empresa en Obra Ingenieros existió contrato de trabajo a partir del 11 de abril de 2016 y se declare la responsabilidad pasiva de la empresa en el accidente de trabajo sufrido por el trabajador y a ESSA solidariamente responsable en el pago.	695
	Luis Ernesto Acevedo Silva	SE DECLARE RESPONSABLE A LAS DEMANDADAS POR LAS LECCIONES, SECUELAS PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL Y OTROS DAÑOS PADECIDOS POR LUIS ERNESTO ACEVEDO POR CAIDA OCASIONADA POR CHOQUE CONTRA POSTE DE LUZ UBICADO EN EL ANDEN, EN INMEDIACIONES DEL BALCON DEL TEJAR DE BUCARMANGA, OCURRIDO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2.011.	564
	Carlos Abel Perez Mantilla	DAÑOS MORALES	560

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Luis Carlos Porras Mayorga	Condenar a ENECON y ESSA, de manera solidaria, a reconocer y pagar a favor de LUIS CARLOS PORRAS MAYORGA, por concepto de indemnización total y ordinaria de los perjuicios materiales en lo correspondiente al LUCRO CESANTE CONSOLIDADO, generado con ocasión del accidente laboral sufrido el 27 de junio del 2012, la suma de \$ 69.769.500 o el máximo valor que se liquide por el despacho.	553
	Hermides Pineda Silva	Que se declare administrativa y extracontractualmente responsable a ESSA y a ILUMINACIÓN YARIGUIES S.A en forma solidaria los perjuicios ocasionados a los demandantes con motivo de la muerte de Robert Andrés Pineda Balaguera en hechos ocurridos el 23 de mayo de 2017.	557
Total ESSA			41,225
Emvarias	Varios	REPARACIÓN DIRECTA	14,605
	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA CEJITA	Declarativas	9,153
	JESÚS GREGORIO VALENCIA VALENCIA	CAMBIO DE MODALIDAD DE TRABAJADOR PUBLICO A TRABAJADOR OFICIAL	939
	Wilson Mario Quintero Quintero	DAÑO A LA SALUD/LUCRO CESANTE FUTURO/LUCRO CESANTE PASADO/MORAL SUBJETIVO DE LA VICTIMA INDIRECTA	582
	John Jairo Mesa Isaza	CULPA PATRONAL	169
	Varios	SUSTITUCION PENSIONAL_JUBILACION CONVENCIONAL	122
	Varios	RESPONSABILIDAD LABORAL POR SOLIDARIDAD	95
	Varios	Nivelación salarial	88
	Gloria Luz Ospina Gutiérrez	Llamamiento de garantía de nulidad y restablecimiento del derecho.	32
Total Emvarias			25,786

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
CENS	Mariana Bautista Ortíz	Que se declare civil, administrativa, patrimonial y extracontractualmente responsable a la NACIÓN-CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P, de los perjuicios causados a los demandantes con motivo de la muerte del señor RAMON ALIPIO ALVAREZ PAEZ (Q.E.P.D) ocurrida el 26 de abril de 2016, en la vereda Miraflores, sector Puerto León del corregimiento de Banco de Arena, del Municipio del Zulia, Departamento de Santander, como consecuencia de una descarga eléctrica producida por una cuerda de alta tensión.	2,264
	Orlando Emiro Contreras Velasco	Que se declare que los demandantes tienen derecho dentro de toda su vida pensional, a que la pensión sea reajustada atendiendo los parámetros indicados en el artículo 1 de la Ley 71 de 1988 y no a los establecidos en el artículo 14 de la Ley 100 de 1993, ordenar a CENS a pagar a los demandantes en forma retroactiva, las sumas dejadas de cancelar y que resulten liquidadas al aplicar el mayor incremento.	2,063
	Paht Construcciones S.A.S.	Que se ordene la liquidación del Contrato CT-2015-000070, celebrado entre las partes, donde CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A E.S.P, debe reajustar la equidad contractual a favor de PAHT CONSTRUCCIONES S.A.S., con la aplicación de la teoría de la imprevisión.	1,578
	Geomara Carreño	Por perjuicios morales la suma de 1300 smlmv. Daño en la vida en relación/daños materiales/Lucro cesante.	1,362
	Eleida Carrascal Velásquez	Obtener el reconocimiento y pago por parte de CENS y el Departamento de Norte de Santander, a favor de la demandante, el valor de los perjuicios materiales (daño emergente, lucro cesante y daño moral o inmaterial) que se le causó con motivo de la destrucción total del establecimiento de comercio denominado Ferretería y Materiales Diego Alejandro, en hechos ocurridos el día 5 de febrero del año 2015.	1,135
	Clínica Oftalmológica Peñaranda S.A.S	Que se declare a CENS directa y civilmente responsable en la modalidad de responsabilidad extracontractual de los perjuicios materiales en la modalidad de daño emergente por la destrucción del	922

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
		equipo Excimer Laser para cirugía refractiva.	
	Sara Franco Guerrero	Que se condene a CENS S.A E.S.P y ELECTRONING S.A.S a pagar por concepto de perjuicios morales. 100 SMLMV a cada uno de los demandantes y la víctima directa.	871
	Jeison Orlando Ortiz Valenzuela	Declarar solidariamente a CENS y al Municipio de Aguachica - Alcaldía - Secretaría Planeación, administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios ocasionados a los demandantes por la muerte del señor Fabio Alberto Ortiz Valenzuela, en hechos ocurridos el 29 de marzo de 2014, a causa de electrocución.	821
	Otros procesos laborales, con cuantía inferior a \$200 millones	Otros procesos laborales (22) con cuantía inferior a \$200 millones.	713
	Julio Cesar Peña Villamizar	Declarar a CENS S.A E.S.P directamente responsable por la muerte del menos Gerson Fabian Peña Capacho, ocurrida el 27 de octubre de 2006 por prestar el servicio de energía, considerado como una actividad de riesgo.	675
	Otros procesos administrativos, con cuantía inferior a \$200 millones	Otros procesos administrativos (6) con cuantía inferior a \$200 millones.	666
	Carlos Enrique Salamanca Soto	Solicitan la continuidad en el pago del 12% sobre la mesada pensional, reintegrar los aportes descontados desde el momento de la compatibilidad de la pensión debidamente indexados y al pago de intereses moratorios del artículo 141 de la ley 100 de 1990, más las costas del proceso.	555
	Domingo Carvajal Hernández	Que se declare administrativa, extracontractual, patrimonial y solidariamente responsables al Municipio de Salazar y a CENS, por los daños materiales e inmateriales, derivados del accidente sufrido por el convocante el día 03 de agosto de 2016.	488

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Emel Ramírez León	Solicita reconocimiento de diferencia salarial y prestacional entre el cargo profesional P1 y P3 periodo 19/may/10 al 30/jun/13; aportes a seguridad social e indemnización. Solicita reconocimiento de la pensión de invalidez de origen profesional y la indemnización plena de perjuicios.	461
	Luis Alberto Peña Villamizar	Solicitan se les cancelen las prestaciones sociales legales y convencionales comprendidas entre el periodo en que se les reconoció la pensión de jubilación y el 31 de agosto de 2009, el reconocimiento de la mesada adicional de junio o mesada catorce, indemnización moratoria, indexación e intereses moratorios.	456
	Carlos Augusto Rangel Álvarez	Beneficios Convencionales	378
	Diomar Jesús Manzano García	Declarar que CENS y EPM son administrativa y patrimonialmente responsables por los perjuicios causados a Diomar Jesús Manzano García y Marlene Tarazona Bayona, a raíz de la falla en la prestación del servicio de energía eléctrica donde se generó una deflagración que arrasó con parte del potrero, cercas, cultivos y mangueras de riego, en su propiedad.	376
	Daniel Orlando Suárez Navas	Devolución 12% aportes salud pensionados	342
	Manuel Jesús Navarro	Que se declare administrativa y extracontractualmente responsable a CENS S.A E.S.P, de los perjuicios causados a los demandantes con motivo de la muerte por electrocución de la menor KATHERINE DAYANA OLIVOS SANCHEZ.	331
	Carlos Augusto Ropero Gaona	Que se declare que CENS ha violado derechos fundamentales del actor, debido a la desvinculación de la empresa con violación al debido proceso al cual fue sometido desde el 07 y 18 de febrero del 2013, además se declare que el actor debe ser reintegrado a un cargo de igual o superior jerarquía al que venía desempeñando desde que fue desvinculado.	327

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Jorge Leonardo Ballesteros Franco	En la demanda se reclama el reconocimiento y pago de la indemnización por despido injusto, cesantías y los intereses de las mismas, vacaciones y la indemnización moratoria de que trata el artículo 99 de la Ley 50 de 1990, junto con las costas del proceso.	290
	SYM Ingeniería Ltda.	Que se declare a CENS responsable extracontractual y administrativamente por declarar inhabilidad de los demandantes para contratar con el Estado y como consecuencia de lo anterior se reconozcan perjuicios económicos por pérdida de oportunidad Perjuicios S&M Ltda. por valor total de \$177.622.565	232
Total CENS			17,306
Aguas Nacionales	Consorcio (Controversia) HHA	Controversias de Plazo, ingeniería de diseños y financiera.	348,951
	Consorcio (Controversia) Cice	Sobrecostos incurridos en Construcción y costos financieros	70,899
	Wilber Leibin Castillo Borja/Matilde Andrade de palacios y otros	Que se declare la responsabilidad patrimonial de la empresa ante la muerte de la esposa del actor, causada presuntamente por un accidente de tránsito en una rejilla de recolección de aguas lluvias.	2,650
	Adrian Heber Murillo Ortíz	Se declare y condene al Municipio de Quibdó, Aguas del Atrato, Aguas Nacionales E.P.M. S.A. E.S.P., administrativamente responsables sin división de cuotas por todos los perjuicios extra-patrimoniales de orden moral, de alteración a las condiciones de existencia y materiales en la moralidad de daño emergente sufridos por todos demandantes, causados por la conducta negligente, imprudente e irresponsable que originó determinadamente el accidente que le causó graves perjuicios al señor ADRIAN HEBER MURILLO ORTIZ, ocurrido el día 30 de mayo de 2014.	1,233
	Seguros Comerciales Bolívar S.A.	Reconocimiento pecuniario por perjuicios ocasionados a uno de los clientes de la Aseguradora por aguacero ocurrido en el mes de marzo de 2006 que causó inundación.	614

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Compañía Colombiana de Consultores S.A.S.	Solicita se declare que AGUAS NACIONALES EPM S.A. ESP incumplió el contrato No. 2014-90000-00147 y consecuentemente que se liquide el mismo en sede judicial, que se le declare responsable de los perjuicios sufridos por la demandante COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S., y que se le condene a pagar.	540
	Rosalba Valoyes Palomeque	Que con fundamento en el art. 90 de la CN, SE declare administrativo y solidariamente responsable al municipio de Quibdó, Aguas Nacionales EPM S.A. ESP, INGECOR S.A.S de todos los daños y perjuicios causados por las lesiones a la señora Rosalba Valoyes Palomeque.	519
	Otros	Otros	371
	Maité Valderrama Forero	Vincula a Aguas Nacionales EPM por llamamiento en garantía mediante auto del 2 de marzo de 2012. Objeto de la Acción reparación de los daños causados por las inundaciones en el barrio del Carmen Fontibón Bogotá, el 17 de marzo de 2006.	243
	María Ismenia Rozo Ruíz	Reconocimiento pecuniario por los perjuicios ocasionados en un aguacero ocurrido en el mes de marzo de 2006, que causó inundación en el Barrio El Carmen de Fontibón.	159
	Nive Palacios	Conforme el artículo 90 de la CN, se reconozca la falla del estado y realice la indemnización por los daños ocasionados en el inmueble de la accionante	90
Total Aguas Nacionales			426,268
Aguas Regionales	Varios	Reparación Directa con la que solicita se declare responsable al Municipio de Apartadó y Aguas Regionales por la muerte del joven Cesar Augusto Jiménez Osorio determinada por las lesiones sufridas en hechos sucedidos el día 01 de junio del 2016 en la ciudad de Apartado, en consecuencia, pagar perjuicios Materiales (actuales y Futuros), Morales y del daño a la salud causados.	3,043
	Varios	Que se condene a la demanda a pagar las costas del proceso. Que si no se hace la entrega voluntaria del inmueble en el término fijado por su despacho, se comisione al funcionario de policía competente para que haga efectiva dicha orden.	123

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
Total Aguas Regionales			3,166
ENSA	Compañías Generadoras	Garantía de cumplimiento para proveer seguridad crediticia y cumplimiento de las obligaciones contraídas bajo los contratos de compra de energía.	203,252
	Autoridad Nacional de los Servicios Públicos	Fianza de cumplimiento para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Contrato de Concesión.	51,930
	Autoridad Nacional de los Servicios Públicos	Por incumplimiento de la norma de calidad del servicio técnico	24,442
	Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.	Garantía bancaria para garantizar el pago de un mes de facturación del Sistema de Transmisión.	12,044
	Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.	Carta de crédito como garantía del pago de los costos de compra de energía en el mercado ocasional.	9,386
	SEGURITAS, INC.	Demanda civil por daños por cancelación de contrato	2,077
	Ente Operador Regulador del El Salvador	Carta de crédito como garantía del pago de los costos de compra de energía en el mercado ocasional.	1,623
	Varios	Demanda por daños y perjuicios	647
	Varios	Proceso de protección al consumidor por demanda en la facturación	320
Total ENSA			305,722
Aguas de Malambo	T & A Proyectos Ltda.	Problemática cantidades adicionales de obra y mayor permanencia de obra en la ejecución del contrato No. 22-2012.	751
	Fabian Bacca Jiménez	Reconocimiento por parte de Aguas de Malambo de una relación Laboral adquirida en los años 2015 y 2016 donde prestaba sus servicios como trabajador en misión de la empresa Temporal S.A.S., en consecuencia, se reconozca el pago de vacaciones, primas, cesantías, bonificación por suscripción de la convención, e indemnización por despido sin justa causa.	19
Total Aguas de Malambo			770
EMPRIO	Maria Consuelo Giraldo	Declarar a la empresa y al señor Gonzalo Emilio Pérez Montoya responsables por los perjuicios causados por la muerte del señor Justo Pastor Herrera Giraldo	1,148
	Diego Nicolás Botero Puerta	Indemnización por despido sin justa causa a contrato a término fijo por 21 meses	213
Total EMPRIO			1,361

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
Aguas de Antofagasta	Litigio O-77-2019 Ramírez con Iteck.	Nulidad de despido, cobro de prestaciones e indemnización por años de servicios.	56
	Litigio O-604-2019 Gonzalez con Iteck y otros.	Despido injustificado, indebido o improcedente y cobro de prestaciones laborales.	14
	Litigio 12.050/73 Investigación Sumaria, Gobernación Marítima.	Investigación sumaria por derrame de aguas servidas en el borde costero de la ciudad de Antofagasta.	923
	Litigio C-4568-2016 Constructora e Inmobiliaria CRC Ltda. Con Econssa Chile S.A.	Demanda declaratoria de dominio y retiro de infraestructura	190
	Litigio C-4420-2018 Chubb Seguros Chile con Aguas Antofagasta S.A.	Demanda de indemnización de perjuicios por supuestos daños producidos por inundación y aumento de napas subterráneas.	95
Total Aguas de Antofagasta			1,278
Total pasivos contingentes			1,611,924

- Cifras en millones de pesos colombianos -

14.3.2 Activos Contingentes

Litigios

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
EPM	Municipio de Bello	Nulidad integral del acto administrativo complejo contenido en las Resoluciones 2717 de 2009 y 0531 de 2010. PTAR Bello.	116,088
	Municipio de Bello	Reintegro de los dineros pagados por EPM, por concepto de la determinación y liquidación del efecto plusvalía, PTAR Bello.	112,768
	La Nación Ministerio de Salud y Protección Social	El MINSALUD, tiene la obligación legal y constitucional de reconocer y cancelar el valor de los servicios prestados a los afiliados con relación a los medicamentos y/o procedimientos, intervenciones o elementos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS).	6,977
	Otros administrativos	Procesos de cuantía inferior a \$855.	4,585

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG	Que se declare la nulidad del acto administrativo- expedido por la CREG, oficio MMECREG-438 del 28-02-98 por el cual se da respuesta al derecho de petición presentado por EPM.	3,514
	Poblado Club Campestre Ejecutivo S.A.	Responsabilidad del daño del colector de propiedad de EPM, que recolecta y transporta el agua residual de la cuenca sanitaria de la quebrada La Honda en el municipio de Envigado.	3,309
	Otros Fiscales	Procesos de cuantía inferior a \$112,768.	2,282
	Fiduciaria Bogotá S.A. - FIDUBOGOTÁ S.A.	Imponer a favor de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. servidumbre de conducción de energía, sobre el lote de terreno o inmueble denominado LA BOCA DEL PANTANO, con matrícula inmobiliaria N° 50 C-1497258 ubicado en zona rural del Municipio de Madrid (Cundinamarca) para las líneas de transmisión a 500 Kv, del proyecto de Transmisión Nueva Esperanza.	907
	Municipio de Envigado	Declarar la nulidad del acto administrativo de las Resoluciones 2656 y 4176 de 2007 correspondientes a la sanción impuesta a Empresas Públicas de Medellín ESP., por la presunta violación del Decreto Municipal 259 del 14 de agosto de 2002. 2.-Declarar la inaplicabilidad del Decreto 259 del 14 de agosto 2002.	855
Total EPM			251,285
CENS	Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN	Ordéñese a la demandada a efectuar la devolución de la cantidad líquida de dinero pagada por parte de CENS S.A E.S.P. por concepto del mayor impuesto de renta y complementarios y la sanción por inexactitud establecidas en la resolución N° 007390 de fecha 29 de septiembre de 2016, con los intereses corrientes y moratorios de conformidad con lo establecido en el artículo 863 del Estatuto Tributario.	3,956
	Consorcio CDE Ltda.	Obtener cancelación de los recursos que adeudan a favor de CENS	1,261
	Rubén Darío Sánchez	Que se hagan responsables por los perjuicios causados a CENS en la infraestructura eléctrica, de los cuales \$20.524.812 corresponden a daños materiales y el monto restante a mano de obra.	119

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Otros procesos penales	Otros procesos penales (36) con cuantía inferior a \$10 millones.	96
	Municipio de Abrego	Cuotas partes y títulos pensionales	19
	Personas Indeterminadas	Que se condene al pago de la suma de \$15.194.752 por concepto de energía no registrada.	16
	E.S.E. HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	Cuotas partes y títulos pensionales	16
	Iván Leal Vega	Mesadas pensionales canceladas en exceso	15
	Personas Indeterminadas	Que se condene a resarcir los perjuicios derivados de la conducta punible por manipulación del equipo de medida, ejecutada por el usuario en \$11.783.891 pesos M/C conforme a pre-liquidación de la energía dejada de facturar	13
	Personas Indeterminadas	Que se condene a resarcir los perjuicios derivados de la conducta punible por manipulación del equipo de medida, ejecutada por el usuario conforme a pre-liquidación de la energía dejada de facturar	11

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
Total CENS			5,522
CHEC	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Reintegro del mayor valor pagado por concepto de la contribución especial del año 2018	1,058
	Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS	Indemnización por perjuicios, nulidad total de la resolución 126 del 27 de junio de 2013.	555
	Varios	Recuperar el valor de la energía dejada de facturar	351
	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	Se declare nulidad total de la resolución No. 1064 del 10 de septiembre de 2014.	343
	Ingetrans S.A.	Perjuicios materiales en ejecución de un contrato	62
Total CHEC			2,370
EDEQ	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Que se Declare la Nulidad de las Resoluciones que liquidaron la contribución especial para la Empresa de Energía del Quindío para la vigencia 2014	294
Total EDEQ			294
Aguas Regionales	Municipio de Chigorodó	Que se condene a la parte demandada en costas y agencias en derecho/Que se cancelen los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima certificada por la superintendencia financiera para los créditos de consumo, causados a la fecha del pago total de la obligación.	931
	Municipio de Chigorodó	Que se condene a la parte demandada en costas y agencias en derecho/Que se cancelen los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima certificada por la superintendencia financiera para los créditos de consumo, causados a la fecha del pago total de la obligación.	713
	Corpourabá - Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá	Que se declare la nulidad de la 1. Liquidación de Tasa N° 6509 de la tasa retributiva correspondiente al municipio de Apartadó comprendida entre el periodo enero y diciembre del año 2014, toda vez que ésta no corresponde a la realidad de las cargas vertidas por los usuarios de alcantarillado de la empresa Aguas de Urabá S.A. E.S.P. en el área urbana del Municipio de Apartadó (Antioquia).	364

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
	Municipio de Chigorodó	Sírvase librar mandamiento de pago en favor de Aguas de Urabá S.A. E.S.P y en contra de MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, representado legalmente por el Doctor DANIEL SEGUNDO ALVAREZ SOSA, en su calidad de alcalde, o por quien haga sus veces al momento de notificar la demanda, por concepto de subsidios de alcantarillado y acueducto adeudados en el año 2008.	246
	Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	Liquidación oficial número SSPD No. 20185340029156 del 3 de agosto de 2018 de la Contribución Especial correspondiente al año 2018 para el servicio de Acueducto. Expediente 2018534260102510E.	70
	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA	Se declare la nulidad parcial de los actos administrativos que a continuación se relacionan: / Resolución UAE-CRA N° 683 del 8 de agosto de 2018, “Por el cual se efectúa la liquidación de la Contribución Especial de que trata el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 a AGUAS REGIONALES EPM S.A E.S.P.”	63
	Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	Se declare la nulidad parcial de los actos administrativos expedidos por la entidad demandada que a continuación se relacionan: / Liquidación oficial número SSPD No. 20185340029326 del 3 de agosto de 2018 de la Contribución Especial correspondiente al año 2018 para el servicio de Alcantarillado.	44
	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Que, como consecuencia de la nulidad parcial de los actos administrativos antes enunciados, se restablezca el derecho de mi representada, ORDENANDO a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (SSPD) el reintegro de la suma de dinero correspondiente al mayor valor cancelado por concepto de Contribución Especial año 2017 correspondiente a los servicios de Acueducto y Alcantarillado.	44
Total Aguas Regionales			2,475
Emvarias	MARTA NELLY QUINTERO R	EJECUTIVO HIPOTECARIO	26
Total Emvarias			26

Empresa	Tercero	Pretensión	Valor
Aguas de Malambo	Municipio de Malambo	Se libre mandamiento de pago en contra del Municipio de Malambo - Atlántico y a favor de Aguas de Malambo S.A. ESP. por las siguientes sumas de dinero:/Por la suma de Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Millones Doscientos Diecisiete Mil Ochocientos Seis Pesos con Noventa Centavos (\$1.446.217.806,90) por concepto de capital representado en el pagaré 01 de 2011 que se aporta.	1749
	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Devolución mayor valor cancelado por parte de AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P., por concepto de la contribución especial correspondiente al año 2015, por el servicio de Alcantarillado, cuya cuantía asciende a la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.L.	5
Total Aguas de Malambo			1,754
ESSA	Seguros del Estado	Garantía constituida y otorgada con la finalidad de cubrir proceso litigioso contra el Municipio de Bucaramanga	131
Total ESSA			131
Total activos contingentes - litigios			263,856

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 15. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

Ingresos por actividades ordinarias	Al 30 de septiembre de 2019	Al 30 de septiembre de 2018	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2019	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2018
Venta de bienes	13,386	33,113	5,013	16,239
Prestación de servicios				
Servicio de generación energía ⁽¹⁾	3,017,424	2,768,433	1,001,473	921,450
Servicio de transmisión energía	212,203	190,798	72,500	63,167
Servicio de distribución energía ⁽²⁾	8,808,333	7,615,514	3,023,197	2,691,820
Eliminaciones intersegmentos energía	(1,217,782)	(973,257)	(412,297)	(349,243)
Servicio de acueducto	882,655	797,604	310,031	271,970
Servicio de gas combustible	628,716	621,557	224,730	225,532
Servicio de saneamiento	516,804	439,485	174,420	154,551
Servicio de aseo	179,652	164,822	60,697	56,138
Otros servicios	153,791	108,986	58,162	37,460
Contratos de construcción	32,798	69,991	4,635	26,490
Servicios de seguros y reaseguros ⁽³⁾	9,941	7,043	4,915	2,867
Servicios informáticos	298	421	142	166
Devoluciones	(204,687)	(177,374)	(70,143)	(99,810)
Total prestación de servicios	13,020,146	11,634,023	4,452,462	4,002,558
Arrendamientos	82,399	60,367	30,333	21,209
Utilidad en venta de activos	833	2,736	292	465
Total	13,116,764	11,730,239	4,488,100	4,040,471

Cifras en millones de pesos colombianos

- (1) El incremento en los ingresos por el servicio de generación se origina principalmente en EPM Matriz, ESSA y CHEC por el mayor precio de la energía en bolsa y aumento en cantidades vendidas.
- (2) Los ingresos por el servicio de distribución se incrementaron por la comercialización básicamente en EPM Matriz, CENS, CHEC, ESSA, ENSA, EEGSA, COMEGSA y DELSUR, además, la devaluación de moneda que genera efecto en los ingresos aportados por las filiales del exterior.
- (3) Corresponden a ingresos por concepto de comisión cedida y prima neta devengada de la filial Maxseguros

El grupo no tiene ingresos ordinarios pignorados, contingencias que no han sido reconocidas afectando los ingresos ni compromisos en firme con los clientes para la prestación de servicios futuros de los cuales se estima que se generarán pérdidas.

Contratos de construcción

El Grupo reconoció ingresos de actividades ordinarias por acuerdos de construcción de activos por \$32,798 (2018: \$69,991), dentro del alcance de la NIIF 15 - Ingresos procedentes de contratos con clientes.

El método aplicado para determinar el grado de avance de los contratos de construcción anteriores es la proporción de los costos del contrato incurridos en el trabajo ya realizado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados para el contrato.

Nota 16. Otros ingresos

El detalle de los otros ingresos es el siguiente:

Otros ingresos	Al 30 de septiembre de 2019	Al 30 de septiembre de 2018	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2019	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2018
Recuperaciones	73,852	81,928	1,088	26,543
Otros ingresos ordinarios	39,565	43,839	18,569	17,431
Indemnizaciones ⁽¹⁾	27,931	74,446	6,602	17,226
Comisiones	24,929	24,395	8,527	7,545
Aprovechamientos	5,263	5,590	1,314	1,594
Margen en la comercialización de bienes y servicios	2,082	1,547	704	497
Honorarios	1,060	1,571	803	1,485
Sobrantes	862	168	138	67
Subvenciones del gobierno	752	1,840	264	237
Contratos para la gestión de servicios públicos	67	67	22	22
Arrendamientos propiedades de inversión	7	2	6	-
Fotocopias	3	4	1	4
Venta de pliegos	- 1,263	2,559	266	1,739
Total	175,110	237,956	36,698	74,390

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Incluye al 30 de septiembre de 2019 \$19,279 (30 de septiembre de 2018: \$67,966) por la indemnización recibida en EPM Matriz por el siniestro ocurrido en la Central Hidroeléctrica Playas en 2017.

Nota 17. Costos por prestación de los servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicio	Al 30 de septiembre de 2019	Al 30 de septiembre de 2018	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2019	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2018
Compras en bloque ⁽¹⁾	3,128,574	1,598,729	1,130,862	593,738
Compras en bolsa	1,383,881	2,436,845	430,460	821,150
Uso de líneas, redes y ductos ⁽²⁾	967,880	853,942	316,508	297,764
Servicios personales	617,203	591,027	199,219	190,205
Depreciaciones	608,821	564,666	220,676	188,917
Órdenes y contratos por otros servicios	462,403	471,426	157,577	169,365
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	264,659	206,229	96,059	68,776
Costo de distribución y/o comercialización de gas natural	251,799	253,555	91,622	90,505
Materiales y otros costos de operación	121,649	131,362	43,804	51,913
Licencias, contribuciones y regalías	114,325	101,668	36,516	34,868
Amortizaciones	112,591	105,249	37,916	33,088
Seguros	85,771	71,710	33,512	23,801
Consumo de insumos directos	82,091	56,156	28,806	18,961
Generales	71,072	68,875	26,936	25,921
Impuestos y tasas	63,380	53,252	16,665	17,332
Honorarios	57,924	62,464	21,349	21,159
Amortización derechos de uso ⁽³⁾	26,492	-	9,625	-
Manejo comercial y financiero del servicio	23,173	21,118	7,208	6,898
Otros	23,174	24,451	8,971	8,644
Servicios públicos	18,351	16,289	6,098	6,006
Arrendamientos	15,698	43,019	6,792	14,762
Bienes comercializados	13,017	12,903	4,870	5,436
Costos asociados a las transacciones en el mercado mayorista	8,034	6,940	2,961	2,354
Agotamiento	7,510	6,938	2,189	1,685
Costo por conexión	6,065	13,389	2,398	4,383
Gas natural licuado	3,948	1,317	1,241	1,316
Costo de pérdidas en prestación del servicio de acueducto	173	875	125	222
Deterioro de valor de propiedades, planta y equipo	-	127	-	5
Por seguros y reaseguros	-	7	-	-
Compresión gas	-	851	-	148
Rebaja de valor inventarios	(555)	87	(4)	(81)
Total	8,539,103	7,775,466	2,940,961	2,699,241

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Incremento relacionado con mayores compras de energía a mayores precios, principalmente en filiales del exterior como: EEGSA, DELSUR, COMEGSA, HET y ENSA, incluyendo el efecto de devaluación de la moneda que aumenta este costo respecto al período anterior.
- (2) Aumento explicado principalmente en EPM Matriz por la mayor prestación de servicios de los segmentos de Distribución de electricidad y Gas.
- (3) Corresponde a los contratos de arrendamiento financiero con la implementación de la NIIF 16 - arrendamientos, a partir de enero del 2019.

Nota 18. Gastos de administración y pérdida por deterioro de cartera

18.1 Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	Al 30 de septiembre de 2019	Al 30 de septiembre de 2018	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2019	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2018
Gastos de personal				
Sueldos y salarios	338,139	299,066	114,611	90,072
Gastos de seguridad social	84,896	73,024	28,584	23,730
Gastos por pensiones	34,073	33,596	11,315	11,322
Beneficios en tasas de interés a los empleados	9,194	6,092	2,144	2,118
Otros planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones	4,009	3,970	1,377	1,245
Otros beneficios de largo plazo	3,001	2,729	999	897
Beneficios por terminación	-2,298	2,796	-7,293	1,045
Total gastos de personal	471,014	421,273	151,737	130,429
Gastos Generales				
Impuestos, contribuciones y tasas	139,244	120,183	41,490	34,205
Comisiones, honorarios y servicios	84,634	77,342	35,153	23,287
Depreciación de propiedades, planta y equipo	53,390	40,894	17,503	13,853
Mantenimiento	44,110	40,251	15,894	14,373
Provisión desmantelamiento, retiro y rehabilitación	33,418	(26)	30,924	(316)
Provisión para contingencias	28,839	96,971	14,658	24,413
Intangibles	28,808	22,839	11,359	8,691
Otras provisiones diversas ⁽¹⁾	27,857	135,605	14,981	5,927
Amortización de intangibles	26,315	16,312	9,187	5,534
Amortización derechos de uso	21,870	-	8,579	-
Otros gastos generales	18,769	11,954	3,852	4,945
Seguros generales	13,838	11,101	5,133	4,138
Vigilancia y seguridad	13,796	13,353	4,599	4,138
Publicidad y propaganda	11,935	9,856	5,049	3,494
Provisión garantías	10,403	-	9,297	-
Estudios y proyectos	8,818	10,117	4,153	4,286
Servicio aseo, cafetería, restaurante y lavandería	8,155	7,900	2,863	2,533
Servicios públicos	7,127	8,411	2,426	2,295
Licencias y salvoconductos	6,894	6,084	415	758
Promoción y divulgación	6,413	7,073	3,027	2,345
Comunicación y transporte	6,321	6,950	2,328	2,524
Alumbrado navideño	6,135	6,390	3,091	2,064
Gastos legales	4,536	2,782	2,022	975
Contratos de aprendizaje	3,713	3,801	1,308	1,271
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	2,573	2,613	901	639
Materiales y suministros	2,389	2,705	1,101	823
Combustibles y lubricantes	1,876	1,453	710	547
Procesamiento de información	1,844	1,767	694	457
Otros ⁽²⁾	1,557	18,465	-601	6,558
Total gastos generales	625,577	683,146	252,096	174,757
Total	1,096,591	1,104,419	403,833	305,186

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Disminuyó debido a que las mayores provisiones reconocidas en EPM Matriz para la atención de la contingencia del proyecto Ituango fueron registradas en junio de 2018.
- (2) Incluye gastos por concepto de fotocopias, contratos de administración, viáticos y gastos de viaje, elementos de aseo, lavandería y cafetería, organización de eventos, equipo de seguridad industrial, provisión contratos onerosos, reparaciones, costas procesales, consulta centrales de riesgo, seguridad industrial, diseños y estudios, eventos culturales, bodegaje, arrendamientos, relaciones públicas, pérdida por contratos de construcción.

18.2 Pérdida por deterioro de cartera

El detalle de la pérdida neta por deterioro de cuentas por cobrar a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Pérdida por deterioro de cuentas por cobrar	Al 30 de septiembre de 2019	Al 30 de septiembre de 2018	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2019	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2018
Reversión deterioro de cuentas por cobrar	58,602	40,665	14,344	5,326
Pérdida por deterioro de cuentas por cobrar	(99,673)	(66,388)	(27,804)	(22,351)
Total pérdida neta por deterioro de cuentas por cobrar	(41,071)	(25,723)	(13,460)	(17,025)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 19. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	Al 30 de septiembre de 2019	Al 30 de septiembre de 2018	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2019	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2018
Pérdida en retiro de activos ⁽¹⁾	129,648	6,580	11,432	2,762
Otros gastos ordinarios ⁽²⁾	22,509	59,225	5,862	4,358
Aportes en entidades no societarias	11,159	14,678	3,466	3,743
Impuestos asumidos	2,195	-	2,158	-
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales ⁽³⁾	977	14,039	310	685
Total	166,488	94,522	23,228	11,548

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Incluye \$106,465 reconocidos en EPM Matriz por la baja parcial de los activos afectados por la contingencia del proyecto Ituango.
- (2) Incluye gastos por donaciones, sentencias, pérdida en venta de activos y pérdida en baja de derechos de uso. Además, la disminución que se presenta se debe principalmente a que en EPM

Matriz en septiembre de 2018 se habían reconocido \$46,061 para la atención de la comunidad afectada por la contingencia del proyecto Ituango.

- (3) Disminuyó debido a que, al 30 de septiembre de 2018, EPM Matriz había reconocido laudos arbitrales con Rio Piedras por \$10,316.

Nota 20. Ingresos y gastos financieros

20.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	Al 30 de septiembre de 2019	Al 30 de septiembre de 2018	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2019	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2018
Ingreso por interés:				
Intereses de deudores y de mora	132,594	126,064	41,778	42,090
Depósitos bancarios	30,164	23,714	8,251	10,512
Ingresos por interés de activos financieros a costo amortizado	29	20	9	(22)
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable ⁽¹⁾	75,788	37,035	33,892	25,032
Utilidad en derechos en fideicomiso	30,795	18,372	11,645	5,891
Otros ingresos financieros	4,485	7,874	924	1,685
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a costo amortizado	223	16	148	7
Rendimiento por reajuste monetario	7	9	2	4
Total ingresos financieros	274,085	213,104	96,649	85,199

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- ⁽¹⁾ Incluye \$69,961 de EPM Matriz que corresponde a la valoración del portafolio de inversiones temporales. La variación respecto al período anterior se explica por el aumento del monto invertido en dicho portafolio.

20.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	Al 30 de septiembre de 2019	Al 30 de septiembre de 2018	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2019	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2018
Gasto por interés:				
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento financiero ⁽¹⁾	50,024	28,320	16,833	9,434
Otros gastos por interés	26,222	12,781	9,876	(18,384)
Total intereses	76,246	41,101	26,709	(8,950)
Gasto total por interés de pasivos financieros que no se miden al valor razonable con cambios en resultados ⁽²⁾	813,483	643,292	284,519	246,250
Comisiones	5,853	6,842	2,766	2,738
Otros gastos financieros	105,372	81,335	53,352	27,162
Total gastos financieros	1,000,954	772,570	367,346	267,200

- Cifras en millones de pesos colombianos -

- (1) Incremento asociado con la implementación de la NIIF 16 - arrendamientos, a partir de enero de 2019.
- (2) Aumento relacionado con los nuevos desembolsos de créditos recibidos en el periodo.

Nota 21. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio, neta	Al 30 de septiembre de 2019	Al 30 de septiembre de 2018	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2019	Por el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2018
Ingreso por diferencia en cambio				
<u>Posición propia</u>				
Por bienes y servicios y otros	11,635	4,948	(142,227)	(3,604)
Por liquidez	73,641	18,027	71,773	5,724
Cuentas por cobrar	134,801	97,445	52,566	(3,960)
Otros ajustes por diferencia en cambio	37,228	12,842	9,909	3,098
<u>Financieros</u>				
Ingreso bruto	270,729	88,494	177,412	(20,933)
Total ingreso por diferencia en cambio	528,034	221,756	169,433	(19,675)
Gasto por diferencia en cambio				
<u>Posición propia</u>				
Por bienes y servicios y otros	11,362	2,303	10,009	458
Por liquidez	29,199	6,730	(140,414)	3,345
Cuentas por cobrar	9,479	147,723	1,884	(13,987)
Otros ajustes por diferencia en cambio	61,289	55,280	29,415	26,807
<u>Financieros</u>				
Gasto bruto	724,804	84,182	693,130	3,275
Total gasto por diferencia en cambio	836,133	296,218	594,024	19,898
Diferencia en cambio, neta	(308,099)	(74,462)	(424,591)	(39,573)

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros consolidados son:

Divisa	Código divisa	Conversión directa a USD a 30 de septiembre		Tasa de cambio de cierre a 30 de septiembre		Tasa de cambio promedio a 30 de septiembre	
		2019	2018	2019	2018	2019	2018
Dólar de Estados Unidos	USD	-	-	3,462.01	2,972.18	3,399.46	3,033.77
Quetzal	GTQ	7.74	7.70	447.55	385.89	441.15	396.35
Peso mexicano	MXP	19.74	18.70	175.34	158.95	173.70	159.70
Peso chileno	CLP	728.20	659.60	4.75	4.51	4.74	4.47

Nota 22. Impuesto sobre la renta

El detalle del gasto por impuesto sobre la renta es el siguiente:

Impuesto sobre la renta	Septiembre - 2019	Septiembre - 2018
Resultado del periodo antes de impuestos	2,394,874	2,414,071
Porción corriente provisión de renta	589,142	697,631
Impuesto diferido	- 55,210	82,797
Total provisión de renta	533,932	780,428
Tasa efectiva	22.29%	32.33%

Cifras en millones de pesos colombianos

La variación en la provisión de impuesto de renta corriente y en la respectiva tasa efectiva a la fecha de los períodos sobre los que se informa, está justificada, básicamente en la vigencia por la sobretasa del impuesto de renta en Colombia, la cual fue aplicable hasta el año gravable 2018; otro aspecto que incide en la variación de la tasa es el aumento de los gastos no deducibles producto de bajas de propiedad, planta y equipo y algunas provisiones, principalmente en EPM Matriz.

En cuanto al impuesto diferido, el rubro que genera el mayor impuesto diferido pasivo es la propiedad, planta y equipo, por tanto, al aplicar a la fecha de corte del periodo informado, las nuevas tasas de impuesto a la diferencia temporaria de cada activo (depreciación), se genera la disminución del gasto con base en el decremento de la tasa de renta aprobada para 2019 y periodos siguientes. Otras diferencias temporarias que contribuyen a la variación del impuesto diferido son las operaciones recíprocas entre filiales; las más relevante por el contrato de arrendamiento financiero de la planta de tratamiento Aguas Claras firmado entre EPM Matriz y Aguas Nacionales; utilidades no realizadas por compraventa de activos fijos e intangibles; medición a costo amortizado de préstamos; valoración de inversiones clasificadas como instrumentos financieros; y valoración de inversiones en asociadas y negocios conjuntos por el método de la participación. Finalmente, el impuesto diferido también se impacta por la devaluación del peso frente al dólar, el cual entre septiembre de 2019 y septiembre de 2018 registra una variación de 16.48%, circunstancia que tiene afectación directa en el cálculo del impuesto diferido aportado por las filiales del exterior y las operaciones recíprocas referidas más arriba.

Nota 23. Información a revelar sobre partes relacionadas

EPM, matriz del Grupo EPM, es una empresa industrial y comercial del Estado, descentralizada del orden municipal, cuyo único propietario es el Municipio de Medellín. Su capital no está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas del Grupo las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

Los saldos y transacciones entre las empresas del Grupo EPM han sido eliminados en el proceso de consolidación y no se revelan en esta nota. A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por el Grupo con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos ⁽¹⁾	Costos/ Gastos ⁽²⁾	Valores por cobrar ⁽³⁾	Valores por pagar ⁽⁴⁾	Garantías y avales recibidos ⁽⁵⁾
Asociadas:					
Septiembre 2019	54,934	25,170	6,151	5,780	-
Diciembre 2018	146,319	34,656	45,000	12,459	-
Personal clave de la gerencia de la empresa o de su controladora:					
Septiembre 2019	2	149,138	733	3,033	964
Diciembre 2018	189	18,936	1,038	1,304	964
Otras partes relacionadas:					
Septiembre 2019	35,830	76,984	28,361	7,484	-
Diciembre 2018	23,231	67,728	9,826	214,522	-

- Cifras en millones de pesos colombianos -

(1) El detalle de los ingresos obtenidos por el Grupo de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Ingresos	Septiembre 2019	Diciembre 2018
Asociadas del Grupo	Venta de bienes y servicios	39,082	103,098
	Otros	15,851	43,221
Personal clave de la gerencia	Venta de bienes y servicios	2	6
	Otros	-	183
Otras partes relacionadas	Venta de bienes y servicios	25,441	22,465
	Intereses	-	351
	Honorarios	2,783	23
	Otros	7,606	392

- Cifras en millones de pesos colombianos -

(2) El detalle de los costos y gastos incurridos por el Grupo con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y Gastos	Septiembre 2019	Diciembre 2018
Asociadas del Grupo	Adquisición de bienes y servicios	24,551	30,931
	Intereses	-	-
	Honorarios	-	3,725
	Otros	134	-
Personal clave de la gerencia	Adquisición de bienes y servicios	1,635	16,957
	Otros	147,448	1,979
Otras partes relacionadas	Adquisición de bienes y servicios	38,105	42,553
	Intereses	-	2
	Honorarios	6,076	907
	Otros	32,801	24,266

- Cifras en millones de pesos colombianos -

(3) El Grupo mantiene cuentas por cobrar con sus partes relacionadas derivadas de la venta de energía, prestación de servicios públicos, venta de servicios asociados a tecnologías de la información y las

comunicaciones, servicios de información, entre otros. El Grupo EPM realiza la calificación de cartera bajo criterios que permiten priorizar la gestión de su recuperación a través de las dependencias a cargo de esta o entidades de cobro. El recaudo aplica según el ciclo de facturación con respecto a los servicios públicos domiciliarios.

- (4) La política de pagos, en su mayoría, es de 30 días fecha de radicación de la factura.
- (5) Las garantías y avales recibidos corresponden a garantías hipotecarias sobre créditos de vivienda otorgados a personal clave de la gerencia.

Las transacciones entre el Grupo y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

Transacciones y saldos con entidades relacionadas del Gobierno

El total de excedentes financieros pagados al Municipio de Medellín a septiembre de 2019 fue por \$1,053,446 (2018 \$1,503,504).

Nota 24. Gestión del capital

El capital del Grupo incluye endeudamiento a través del mercado de capitales, la banca comercial, la banca de fomento, agencia de desarrollo y banca multilateral, a nivel nacional e internacional.

El Grupo administra su capital con el objetivo de planear, gestionar y evaluar la consecución de recursos financieros en los mercados financieros nacionales e internacionales, para las inversiones estratégicas, y proyectos de inversión, a través de diferentes opciones que optimicen el costo, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero. Para lo anterior ha definido las siguientes políticas y procesos de gestión de capital:

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

El Grupo no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital durante el periodo terminado a la fecha de corte, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

El Grupo para hacer frente a cambios en las condiciones económicas implementa mecanismos proactivos de gestión de su financiación, habilitando hasta donde sea viable diferentes alternativas de financiación, de forma tal que, al momento de requerirse ejecutar alguna operación de crédito de largo plazo, se tenga acceso a la fuente que tenga disponibilidad en cada momento de mercado en condiciones competitivas y con la oportunidad necesaria.

A continuación, se presentan los valores que el Grupo gestiona como capital:

Gestión de capital	Septiembre - 2019	Septiembre - 2018
Bonos y préstamos		
Préstamos banca comercial	6,085,422	5,527,198
Préstamos banca multilateral	3,819,651	2,313,887
Préstamos banca de fomento	1,056,760	1,767,702
Bonos y títulos emitidos	1,091,790	1,253,088
Otros bonos y títulos emitidos	10,001,776	8,133,186
Otros préstamos	10,067	115,350
Total deuda	22,065,466	19,110,411
Total capital	22,065,466	19,110,411

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Nota 25. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. El Grupo determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Grupo puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por el Grupo no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Técnicas de valoración y variables utilizadas en el Grupo para la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluyen instrumentos de renta fija y encargos fiduciarios. En estos últimos se refleja el saldo de los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) que posee el Grupo EPM. Estos fondos son utilizados como mecanismo de ahorro e inversión y son administrados por sociedades fiduciarias. A través de estos fondos se invierten recursos en un portafolio de activos los cuales son actualizados a valor razonable. El Grupo EPM utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones a valor razonable a través de resultados y a través de patrimonio: incluye las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de las compañías. El Grupo EPM utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable. Para las inversiones patrimoniales, la metodología es el flujo de caja y el precio de mercado para las que cotizan en bolsa.

Instrumentos derivados - Swaps: el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos (forward), contratos de futuros, permutas financieras (swaps) y opciones, para cubrir varios riesgos

financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos (commodities). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. El Grupo utiliza como técnica de valoración para los swaps el flujo de caja descontado, en un enfoque del ingreso. Las variables utilizadas son: Curva Swap de tasa de interés para tipos denominados en dólares, para descontar los flujos en dólares; y Curva Swap de tasa de interés externos para tipos denominados en pesos, para descontar los flujos en pesos. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable.

Cuentas por cobrar - combinación de negocios: originada por la combinación de negocios por la adquisición de la subsidiaria Empresas Públicas de Rionegro, se considera el descuento de los flujos de pagos aplicando las tasas de descuento de CDT promedio 360 días. Esta partida se clasifica en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable.

Contraprestaciones contingentes: originadas por las combinaciones de negocios por las adquisiciones de las subsidiarias Espíritu Santo Energy S. de R.L. y Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. - EMVARIAS, se considera el descuento de los flujos de pagos aplicando las tasas de descuento: Tasa Libor y Tasa TES, respectivamente. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable. (Ver Nota 14. Provisiones, activos y pasivos contingentes).

Propiedades de inversión: son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del Grupo a nombre propio o por parte de un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

El Grupo utiliza dos técnicas de valoración para estas partidas. Dentro del enfoque de mercado, se utiliza el método comparativo o de mercado, que consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y demanda y avalúos de inmuebles similares o equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización. Las partidas que se valoran con esta técnica son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía de valor razonable. Dentro del enfoque del costo, se utiliza el método residual que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado, menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación. Estas partidas se clasifican en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable.

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos del Grupo medidos a valor razonable en una base recurrente a la fecha de corte:

Medición del valor razonable en una base recurrente a Septiembre 2019	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Negociables o designados a valor razonable				
Efectivo y equivalentes de efectivo - Encargos fiduciarios (Ver nota 11)	549,231	-	-	549,231
	549,231	-	-	549,231
Otras inversiones a valor razonable (Ver nota 10)				
Títulos de renta fija	1,210,962	-	-	1,210,962
Títulos de renta variable	144,768	-	-	144,768
Inversiones pignoras o entregadas en garantías	5,876	-	-	5,876
	1,361,606	-	-	1,361,606
Otras inversiones patrimoniales (Ver nota 10)				
Títulos de renta variable	1,782,649	-	7,988	1,790,637
	1,782,649	-	7,988	1,790,637
Derechos fiduciarios (Ver nota 10)				
Fiducia en administración	437,864	-	-	437,864
	437,864	-	-	437,864
Derivados (Ver nota 10)				
Swaps	-	68,642	-	68,642
	-	68,642	-	68,642
Propiedades de inversión				
Terrrenos urbanos y rurales	-	-	84,199	84,199
Edificios y casas	-	-	8,035	8,035
	-	-	92,234	92,234
Pasivos				
Contraprestación contingente				
Provisión - combinación de negocio (Ver nota 14)	-	-	143,634	143,634
	-	-	143,634	143,634
	-	-	-	-
Total	4,131,350	68,642	(43,412)	4,156,580
	99.39%	1.65%	-1.04%	

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Medición del valor razonable en una base recurrente a Diciembre 2018	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Negociables o designados a valor razonable				
Efectivo y equivalentes de efectivo - Encargos fiduciarios (Ver nota 11)	445,080	-	-	445,080
	445,080	-	-	445,080
Otras inversiones a valor razonable				
Títulos de renta fija	1,178,685	-	-	1,178,685
Títulos de renta variable	93,608	-	-	93,608
Inversiones pignoradas o entregadas en garantías	5,647	-	-	5,647
	1,277,940	-	-	1,277,940
Otras inversiones patrimoniales (Ver nota 10)				
Títulos de renta variable	1,574,358	-	54,515	1,628,873
	1,574,358	-	54,515	1,628,873
Derechos fiduciarios				
Fiducia en administración	438,997	-	-	438,997
	438,997	-	-	438,997
Derivados				
Swaps	-	192,465	-	192,465
	-	192,465	-	192,465
Propiedades de inversión				
Terrrenos urbanos y rurales	-	-	70,301	70,301
Edificios y casas	-	-	21,080	21,080
	-	-	91,381	91,381
Pasivos				
Contraprestación contingente				
Provisión - combinación de negocio (Ver nota 13)	-	-	169,392	169,392
	-	-	169,392	169,392
Total	3,736,375	192,465	(23,496)	3,905,344
	95.67%	4.93%	-0.60%	

- Cifras en millones de pesos colombianos-

Las siguientes tablas presentan una conciliación de los activos y pasivos del Grupo medidos a valor razonable en una base recurrente usando variables no observables (clasificados en el nivel 3 de jerarquía del valor razonable) a septiembre 30 de 2019 y diciembre 31 de 2018:

Cambios en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable Septiembre 2019	Saldo inicial	Cambios reconocidos en resultados	Cambios reconocidos en el otro resultado integral ¹	Saldo final
Activos				
Otras inversiones patrimoniales (Ver nota 10)				
Títulos de renta variable	54,515	-	(46,527)	7,988
	54,515	-	(46,527)	7,988
Propiedades de inversión				
Terrenos urbanos y rurales	70,301	-	13,898	84,199
Edificios y casas	21,080	-	(13,045)	8,035
	91,381	-	853	92,234
Contraprestación contingente (Ver nota 13)				
Provisión - combinación de negocio	169,392	(25,758)	-	143,634
	169,392	(25,758)	-	143,634

- Cifras en millones de pesos colombianos-

Cambios en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable Diciembre 2018	Saldo inicial	Cambios reconocidos en resultados	Cambios reconocidos en el otro resultado integral ¹	Saldo final
Activos				
Otras inversiones patrimoniales (Ver nota 10)				
Títulos de renta variable	36,782	-	17,733	54,515
	36,782	-	17,733	54,515
Propiedades de inversión				
Terrenos urbanos y rurales	108,705	-	(38,404)	70,301
Edificios y casas	18,035	-	3,045	21,080
	126,740	-	(35,359)	91,381
Contraprestación contingente (Ver nota 13)				
Provisión - combinación de negocio	144,453	24,939	-	169,392
	144,453	24,939	-	169,392

- Cifras en millones de pesos colombianos-

¹ Incluye \$-46,527 (2018 \$17,733) que corresponden principalmente al efecto por conversión de negocios en el extranjero y valoración de instrumentos de patrimonio, reconocidos en el otro resultado integral.

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos del grupo que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera consolidado, pero requieren su revelación a valor razonable, al 30 de septiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

Septiembre 2019	Valor en libros	Nivel 2	Total
Activos			
Servicios públicos	3,360,596	3,360,596	3,360,596
Empleados	157,061	157,061	157,061
Contratos de construcción	1,168	1,168	1,168
Vinculados económicos	(9)	(9)	(9)
Otras cuentas por cobrar	1,239,431	1,239,431	1,239,431
Total	4,758,247	4,758,247	4,758,247
Pasivos			
Préstamos banca de fomento	1,056,760	1,056,760	1,056,760
Otros bonos y títulos emitidos	10,001,776	10,001,776	10,001,776
Préstamos banca multilateral	3,819,651	3,819,651	3,819,651
Préstamos banca comercial	6,085,422	6,085,422	6,085,422
Bonos y títulos emitidos	1,091,790	1,091,790	1,091,790
Otros préstamos	10,066	10,066	10,066
Total	22,065,465	22,065,465	22,065,465
Total	(17,307,218)	(17,307,218)	(17,307,218)

100%

- Cifras en millones de pesos colombianos-

Diciembre 2018	Valor en libros	Nivel 2	Total
Activos			
Servicios públicos	2,887,714	2,887,714	2,887,714
Empleados	157,980	157,980	157,980
Contratos de construcción	1,689	1,689	1,689
Otras cuentas por cobrar	1,166,834	1,166,834	1,166,834
Total	4,214,217	4,214,217	4,214,217
Pasivos			
Préstamos banca de fomento	1,996,764	1,996,764	1,996,764
Otros bonos y títulos emitidos	8,206,867	8,206,867	8,206,867
Préstamos banca multilateral	3,865,275	3,865,275	3,865,275
Préstamos banca comercial	5,720,503	5,720,503	5,720,503
Bonos y títulos emitidos	1,034,287	1,034,287	1,034,287
Otros préstamos	11,105	11,105	11,105
Total	20,834,801	20,834,801	20,834,801
Total	(16,620,584)	(16,620,584)	(16,620,584)

100%

- Cifras en millones de pesos colombianos-

Nota 26. Segmentos de operación

26.1 Información por segmentos

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en segmentos sobre la base de sus productos y servicios, y tiene los siguientes ocho segmentos de operación sobre los que se presenta información:

- Segmento Generación de Electricidad, cuya actividad consiste en la producción de energía y comercialización de grandes bloques de energía eléctrica, a partir de la adquisición o del desarrollo de un portafolio de propuestas energéticas para el mercado.
- Segmento Distribución de Electricidad, cuya actividad consiste en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 KV, la comercialización de energía al usuario final del mercado regulado y el desarrollo de actividades conexas y complementarias. Incluye el Sistema de Transmisión Regional (STR), el Sistema de Distribución Local (SDL), el servicio de alumbrado público y la prestación de servicios asociados.
- Segmento Transmisión de Electricidad, cuya actividad consiste en el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional -STN-, compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 KV. El Transmisor Nacional (TN) es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.
- Segmento de Distribución y Comercialización de Gas Natural, cuya actividad consiste en la conducción del gas desde la puerta de ciudad hasta el usuario final, a través de tuberías de media y baja presión. Incluye la venta de gas por diferentes sistemas, entre ellos distribución por red, gas natural vehicular, gas natural comprimido y estaciones de servicio.
- Segmento Provisión Agua, cuya actividad consiste en conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas para proveer agua. Incluye realizar la gestión comercial del portafolio de servicios relativa al suministro de agua para distintos usos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía, y el suministro de agua cruda.
- Segmento Gestión Aguas Residuales, comprende las actividades de conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas de aguas residuales y de manejo de residuos sólidos.
- Segmento Gestión Residuos Sólidos, incluye realizar la gestión comercial relativa a estos servicios y el aprovechamiento de biosólidos y demás subproductos del tratamiento de aguas residuales, y del manejo de residuos sólidos.
- Segmento Otros, que corresponde a las demás actividades que no estén comprendidas dentro de los segmentos enunciados anteriormente. Incluye: Entidad Adaptada de Salud (EAS) y Unidad de Servicios Médico y Odontológico, servicios de facturación y recaudo para terceros, ingresos recibidos por propiedades de inversión (arrendamientos), financiación social, pruebas del Laboratorio EATIC, prestación del servicio especializado de transporte y servicios asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias relacionadas o conexas con ellos.

El Grupo no ha agregado segmentos de operación para conformar estos ocho segmentos reportables; sin embargo, realiza la actividad de comercialización de energía, que consiste en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados o no regulados. Por lo tanto, el Grupo incluye la información financiera de ésta, en los segmentos correspondientes que contengan esta actividad.

La Gerencia supervisa los resultados operativos de los segmentos de operación de manera separada con el propósito de tomar decisiones sobre la asignación de recursos y evaluar su rendimiento. El rendimiento de los segmentos se evalúa sobre la base de la ganancia o pérdida por operaciones antes de impuestos y

de operaciones discontinuadas y se mide de manera uniforme con la pérdida o ganancia por operaciones de los estados financieros consolidados.

Los precios de transferencia entre los segmentos de operación son pactados como entre partes independientes de una manera similar a la que se pactan con terceros.

Septiembre - 2019	Generación	Transmisión	Distribución	Gas	Provisión agua	Gestión aguas residuales	Gestión residuos sólidos	Otros segmentos	Total segmentos	Eliminaciones intersegmentos	Consolidado
Ingresos de clientes externos	2,055,315	158,895	8,720,314	632,866	883,840	569,500	180,854	90,290	13,291,874	-	13,291,874
Ingresos inter-segmentos	874,488	55,756	346,917	8,341	26,977	42,926	613	48,234	1,404,252	(1,404,252)	-
Total Ingresos netos	2,929,803	214,651	9,067,231	641,207	910,817	612,426	181,467	138,524	14,696,126	(1,404,252)	13,291,874
Costos y gastos sin depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(1,386,542)	(53,754)	(6,979,485)	(564,607)	(444,966)	(287,162)	(125,086)	(169,380)	(10,010,982)	1,332,941	(8,678,041)
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(228,555)	(33,907)	(435,407)	(15,379)	(135,268)	(74,046)	(26,387)	(20,635)	(969,584)	11,931	(957,653)
Deterioro de cuentas por cobrar	6,646	1,393	(27,550)	426	(9,809)	(5,654)	(747)	(6,159)	(41,454)	383	(41,071)
Otros gastos	(136,327)	(478)	(17,532)	(1,010)	(4,860)	(4,569)	(2,132)	(412)	(167,320)	832	(166,488)
Ingresos por intereses y rendimientos	46,426	1,034	116,405	31,567	32,393	71,412	4,988	61,538	365,763	(172,204)	193,559
Ingresos financieros (diferentes a intereses y rendimientos)	28,711	1,886	21,919	8,441	5,245	7,898	2,164	6,962	83,226	(2,700)	80,526
Total ingresos financieros	75,137	2,920	138,324	40,008	37,638	79,310	7,152	68,500	448,989	(174,904)	274,085
Gastos por intereses	(273,341)	(40,044)	(261,946)	(39,038)	(66,558)	(120,294)	(4,471)	(242,922)	(1,048,614)	158,887	(889,727)
Gastos financieros (diferentes a intereses)	(35,686)	(2,067)	(23,871)	(2,837)	(27,165)	(5,098)	(6,656)	(6,142)	(109,522)	(1,705)	(111,227)
Total gastos financieros	(309,027)	(42,111)	(285,817)	(41,875)	(93,723)	(125,392)	(11,127)	(249,064)	(1,158,136)	157,182	(1,000,954)
Diferencia en cambio neta	(256,928)	(10,380)	(51,562)	(5,866)	(3,899)	(10,268)	-	30,804	(308,099)	-	(308,099)
Método de la participación en el resultado de asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	-	(25,815)	(25,815)	(2,584)	(28,399)
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	-	-	1,830	-	-	-	-	9,127	10,957	(1,337)	9,620
Resultado del periodo antes de impuestos	694,207	78,334	1,410,032	52,904	255,930	184,645	23,140	(224,510)	2,474,682	(79,808)	2,394,874
Impuesto sobre la renta	(164,350)	(15,235)	(434,025)	(15,100)	(44,955)	8,953	1,433	65,647	(597,632)	63,700	(533,932)
Operaciones discontinuadas, neto de impuesto a las ganancias	(4,833)	1,011	-	-	-	-	-	-	(3,822)	17,625	13,803
Movimiento neto de cuentas regulatorias relacionadas con el resultado del periodo	-	-	(60,131)	-	-	-	-	-	(60,131)	-	(60,131)
Resultado neto del periodo	525,024	64,110	915,876	37,804	210,975	193,598	24,573	(158,863)	1,813,097	1,517	1,814,614
Total activos sin inversiones en asociadas y negocios conjuntos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	21,594,268	2,090,240	15,818,381	1,282,448	6,431,227	5,433,150	423,331	11,837,555	64,910,600	(10,966,400)	53,944,200
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	1,715,068	1,715,068	-	1,715,068
Saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	-	-	28,024	-	-	-	-	-	28,024	-	28,024
Total activos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	21,594,268	2,090,240	15,846,405	1,282,448	6,431,227	5,433,150	423,331	13,552,623	66,653,692	(10,966,400)	55,687,292
Total pasivo	13,141,769	1,260,707	9,864,994	834,211	3,063,607	2,402,979	356,032	5,085,423	36,009,722	(3,466,313)	32,543,409
Pasivos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	8,407	-	-	-	-	-	8,407	-	8,407
Total pasivos y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas	13,141,769	1,260,707	9,873,401	834,211	3,063,607	2,402,979	356,032	5,085,423	36,018,129	(3,466,313)	32,551,816
Adiciones de activos no corrientes	1,041,855	123,160	657,807	12,083	417,082	210,394	8,423	33,557	2,504,361	-	2,504,361

- Cifras en millones de pesos colombianos -

2018	Generación	Transmisión	Distribución	Gas	Provisión agua	Gestión aguas residuales	Gestión residuos sólidos	Otros segmentos	Total segmentos	Eliminaciones intersegmentos	Consolidado
Ingresos de clientes externos	2,040,639	145,273	7,580,949	639,118	818,332	500,554	167,150	76,180	11,968,195	-	11,968,195
Ingresos inter-segmentos	701,100	47,895	294,302	5,698	15,977	52,447	359	41,398	1,159,176	(1,159,176)	-
Total Ingresos netos	2,741,739	193,168	7,875,251	644,816	834,309	553,001	167,509	117,578	13,127,371	(1,159,176)	11,968,195
Costos y gastos sin depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(1,356,561)	(54,107)	(6,138,293)	(535,462)	(402,190)	(228,967)	(132,904)	(149,968)	(8,998,452)	1,086,443	(7,912,009)
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y deterioro de PP&E e intangibles	(368,772)	(31,259)	(370,912)	(13,204)	(129,648)	(35,480)	(10,262)	(14,203)	(973,740)	5,864	(967,876)
Deterioro de cuentas por cobrar	4,687	369	(16,381)	(6,215)	(3,955)	(207)	(223)	(3,798)	(25,723)	-	(25,723)
Otros gastos	(65,473)	(4,234)	(16,489)	(370)	(4,889)	(2,156)	(1,608)	12	(95,207)	685	(94,522)
Ingresos por intereses y rendimientos	26,166	869	110,280	29,645	20,382	87,104	4,868	48,965	328,279	(160,120)	168,159
Ingresos financieros (diferentes a intereses y rendimientos)	6,685	390	8,417	1,392	3,860	5,082	1,588	20,284	47,698	(2,753)	44,945
Total ingresos financieros	32,851	1,259	118,697	31,037	24,242	92,186	6,456	69,249	375,977	(162,873)	213,104
Gastos por intereses	(204,183)	(40,064)	(209,388)	(36,790)	(69,500)	(118,093)	(4)	(172,254)	(850,276)	165,884	(684,392)
Gastos financieros (diferentes a intereses)	(18,322)	(954)	(27,741)	(1,412)	(10,750)	(5,059)	(7,405)	(14,993)	(86,636)	(1,542)	(88,178)
Total gastos financieros	(222,505)	(41,018)	(237,129)	(38,202)	(80,250)	(123,152)	(7,409)	(187,247)	(936,912)	164,342	(772,570)
Diferencia en cambio neta	15,274	(11,246)	(670)	2,803	97	1,642	-	(82,362)	(74,462)	-	(74,462)
Método de la participación en el resultado de asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	-	11,606	11,606	-	11,606
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	-	-	1,289	-	-	-	-	66,822	68,111	(1,255)	66,856
Resultado del periodo antes de impuestos	781,240	52,932	1,215,363	85,203	237,716	256,867	21,559	(172,311)	2,478,569	(65,970)	2,412,599
Impuesto sobre la renta	(178,660)	(15,576)	(375,886)	(24,401)	(94,238)	(97,461)	(4,897)	(8,268)	(799,387)	18,958	(780,429)
Operaciones discontinuadas, neto de impuesto a las ganancias	(1,423)	63	-	-	-	-	-	-	(1,360)	-	(1,360)
Movimiento neto de cuentas regulatorias relacionadas con el resultado del periodo	-	-	28,867	-	-	-	-	-	28,867	-	28,867
Resultado neto del periodo	601,157	37,419	868,344	60,802	143,478	159,406	16,662	(180,579)	1,706,689	(47,012)	1,659,677
Total activos sin inversiones en asociadas y negocios conjuntos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	21,063,269	2,133,221	14,608,450	1,139,092	6,101,078	5,204,786	322,928	11,121,931	61,694,755	(11,063,909)	50,630,846
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	1,746,569	1,746,569	-	1,746,569
Saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	-	-	111,868	-	-	-	-	-	111,868	-	111,868
Total activos y saldos débito de cuentas regulatorias diferidas	21,063,269	2,133,221	14,720,318	1,139,092	6,101,078	5,204,786	322,928	12,868,500	63,553,192	(11,063,909)	52,489,283
Total pasivo	12,767,880	1,350,728	9,143,632	702,839	2,907,281	2,445,644	247,294	4,808,783	34,374,081	(3,954,576)	30,419,505
Pasivos diferidos relacionados con saldos de cuentas regulatorias	-	-	33,560	-	-	-	-	-	33,560	-	33,560
Total pasivos y saldos crédito de cuentas regulatorias diferidas	12,767,880	1,350,728	9,177,192	702,839	2,907,281	2,445,644	247,294	4,808,783	34,407,641	(3,954,576)	30,453,065
Adiciones de activos no corrientes	2,029,298	189,929	1,045,663	19,873	340,390	424,629	25,319	123,348	4,198,449	-	4,198,449

- Cifras en millones de pesos colombianos -

26.2 Información por área geográfica

Ingresos provenientes de clientes externos

País	Septiembre 2019	Septiembre 2018
Colombia (país de domicilio de EPM)	8,361,654	7,903,786
Guatemala	1,776,621	1,440,816
Panamá	1,849,912	1,491,767
El Salvador	786,656	639,685
Chile	397,967	404,256
México	111,305	122,563
Ecuador	371	33
Bermuda	9,941	6,455
Eliminaciones intersegmentos internacionales	(2,553)	(3,088)
Total países diferentes a Colombia	4,930,220	4,102,487
Total ingresos consolidados	13,291,874	12,006,273

- Cifras en millones de pesos colombianos -

La información sobre ingresos se basa en la ubicación del cliente.

En el Grupo no existe un cliente que genere más del 10% de sus ingresos ordinarios.

Activos no corrientes

País	Septiembre - 2019	Diciembre - 2018
Colombia (país de domicilio de EPM)	32,693,064	31,381,539
Chile	3,357,944	3,574,900
Panamá	2,464,811	2,292,551
Guatemala	2,444,165	2,218,423
El Salvador	363,127	347,581
México	13,033	20,975
Total países diferentes a Colombia	8,643,080	8,454,430
Total activos no corrientes	41,336,144	39,835,969

- Cifras en millones de pesos colombianos -

Para estos fines, los activos no corrientes incluyen propiedades, planta y equipo, activos intangibles y propiedades de inversión incluidos los activos por la adquisición de subsidiarias y crédito mercantil.

Nota 27. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Después de la fecha de presentación de los estados financieros consolidados y antes de la fecha de autorización de su publicación, no se presentaron hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras.